

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de Tesis realizado como requisito para optar al título de  
MAGISTER EN PERIODISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**LA RADIO “*FM SAN GABRIEL*” DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE SALTA, COMO FORMADORA DE FUTUROS  
COMUNICADORES SOCIALES. (1990 – 1997)**

**Autor: BLASCO, Gustavo Martín**

**Director: ARRUETA, César**

*A ellos, que forjaron e integraron un  
entusiasta proyecto comunicacional universitario.*

## *Agradecimientos*

Hubiera sido imposible concluir esta Tesis de Maestría, sin la ayuda, la paciencia y la comprensión de un grupo de personas a saber.

En primer lugar, mi agradecimiento está dirigido a mis padres, Miguel y Ofelia, en la ciudad de Salta, por creer en mí. A Susana y familia Blasco, en City Bell, por la preocupación en hacer más comfortable mi estadía en La Plata.

A Federico Blasco, especialmente por los gráficos surgidos de los resultados de las encuestas que se incluyen en un capítulo de este trabajo.

A mi director de tesis, Dr. César Arrueta, que en todo momento recurrió a mis planteos, con respuestas, observaciones y correcciones precisas. A la profesora Marta Elena Sauad, autora de la Tesis de Maestría en Educación: *“La enseñanza superior en la Universidad Católica de Salta en respuesta a la globalización: Estudio especial de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Facultad de Artes y Ciencias”*, motivo de permanente consulta. Al doctor Patricio Colombo Murúa, ex rector de la Universidad Católica de Salta, incorporado en marzo del 2015 a la Academia Nacional de Educación, por su total disposición en aportar información sobre el comienzo de las gestiones que lograron la habilitación, instalación y lanzamiento de la emisora que aquí nos ocupa. A Fabricio Forastelli por su permanente orientación y aliento.

Por la suma de experiencias cosechadas desde la sala de redacción de la emisora de la Universidad Católica de Salta, mientras deseábamos convertirnos prontamente en comunicadores universitarios profesionales. Sobre todo, gracias a Dios.

**ÍNDICE**

<b>Título</b>	1
<b>Palabras clave / Resumen</b>	2
<b>Introducción</b>	3
<b>Presentación del problema</b>	5
<b>Metodología</b>	7
<b>MARCO TEÓRICO</b>	9
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>	10
<b>RADIOS CATÓLICAS EN ARGENTINA</b>	10
1.1 Contexto	10
1.2. Medios audiovisuales para la Iglesia Católica Argentina	13
1.3. Primeras radios católicas del país	15
1.4. Una asociación de radiodifusores católicos	18
1.5. Asociación con emisoras católicas	20
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b>	22
<b>DEMOCRACIA</b>	22
2.1. Tiempo nuevo	22
2.2. La democracia salteña	23
2.3. Medios de comunicación	25

2.3.1. Diarios	26
2.3.1.1. <i>'El Intransigente'</i>	26
2.3.1.2. <i>'El Tribuno'</i>	26
2.3.1.3. <i>'Eco del Norte'</i>	28
2.3.2. Semanarios	30
2.3.3. Televisión	32
2.3.3.1. <i>Tv Canal 2 'Santa Clara de Asís' SCA</i>	32
2.3.3.2. <i>Tv Canal 11 Salta</i>	34
2.3.4. Una emisora pionera	34
2.3.5. Radios definidas por estratos sociales	36
2.3.6. La radio Universidad Nacional de Salta	37
2.3.6.1. Su programación	40
2.3.7. Una radio informativa	42
2.4. La situación jurídico-legal	43
<b>CAPÍTULO TERCERO</b>	46
<b>UNA RADIO FM PARA UNA INSTITUCIÓN CATÓLICA</b>	46
3.1. La Universidad Católica de Salta	46
3.2. Primeros antecedentes	49
3.3. La práctica comunicacional	51
3.4. Pedagogía por radio	53

3.5. Su creación	55
3.6. Un definido perfil católico	59
3.7. Un nuevo mensaje en el aire	61
3.8. Un estilo de programación	64
3.9. Publicidad	68
3.10. La musicalización	70
3.11. Una radio taller	72
3.12. Prácticas rentadas	74
3.13. Sobre la audiencia	75
3.14. Un semanario en la radio	77
3.15. Las radios locales en los noventa	79
3.16. Programas periodísticos en 1991	82
<b>CAPÍTULO CUARTO</b>	84
<b>LA RADIO DE LA U.C.S EN UN NUEVO SIGLO</b>	84
4.1. Una nueva etapa	84
4.2. Transitando por el nuevo milenio	86
4.3. Identidad de radios católicas	88
4.4. Una radio ‘en clave’	89
4.5. La programación	90
4.6. La publicidad	91

4.7. Un proyecto inconcluso	91
4.8. Redefiniendo conceptos	93
4.9. Razones de un proyecto pendiente	95
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	97
<b>CAPÍTULO QUINTO</b>	98
<b>PRESENTACIÓN</b>	98
5.1. Campo observacional	99
5.2. Estrategias metodológicas	100
5.2.1. Fase exploratoria	100
5.3. Cuadro comparativo de dos períodos de una misma emisora	101
5.4. Población	105
5.5. Muestra	106
5.6. Modelo de entrevista	106
5.7. Encuesta	107
5.8. Análisis y codificación de datos	108
5.9. Análisis e interpretación de los resultados	117
5.10. Observaciones	118
5.11. Consideraciones finales	120
5.12. Recomendaciones	121
<b>Bibliografía</b>	123

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **ANEXOS**

ANEXO I. Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto N° 1133/90 Radiodifusión, creación de la radio de la U.C.S. 28/6/1990.

ANEXO II. Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Resolución 858/90. (Ex Comfer).

ANEXO III. Grilla de Programación de radio '*Fm San Gabriel*' del año 1992.

Grilla de Programación de radio '*Clave Fm*', ex '*Fm San Gabriel*'. Enero 2014

ANEXO IV. Modelo de encuesta

ANEXO V. Estatuto de ARCA. Aprobado por la Inspección General de Justicia Resolución N° 276/94.



**LA RADIO “*FM SAN GABRIEL*” DE LA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE SALTA, COMO FORMADORA DE FUTUROS  
COMUNICADORES SOCIALES. (1990 – 1997)**

**Palabras claves:** Radio escuela; prácticas comunicacionales; radio católica universitaria.

## **Resumen**

La radio “*Fm San Gabriel*” de la Universidad Católica de Salta, fue desde su apertura, en octubre de 1990, un espacio de prácticas reservadas a estudiantes que cursaban las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional. Las diversas actividades que desempeñaba su personal, eran un complemento a las clases que se impartían en las aulas de la Facultad de Artes y Ciencias, de la que aún dependen ambas carreras.

Esta tesis analizó las diferencias de programación entre el lapso de estudio de investigación escogido (1990 – 1997) y la nueva grilla a partir de octubre del 2012, momento en que esta emisora pasó a denominarse ‘*Clave Fm*’. Con ello se buscó confrontar dos períodos claramente definidos. El primero, caracterizado por un espacio de prácticas estudiantiles, el segundo, el de una emisora destinada especialmente a difundir música instrumental.

Ello permitió entender las diferencias conceptuales entre ‘*radio escuela*’ y ‘*radio fórmula*’, última denominación con que se caracteriza a ‘*Clave Fm*’.

Se comprobó, además, si a partir de la nueva programación se implementó una ‘*agenda de noticias*’, es decir, si se percibió un esquema de trabajo consistente en la difusión diaria de hechos noticiosos de interés público, motivo de atención y/o seguimiento periodístico (cobertura), durante toda la mañana, de lunes a viernes.

En un tramo de los resultados que surgieron de las encuestas destinadas a ex estudiantes que integraron el plantel de la emisora, se sostuvo que no fue en vano la creación de este espacio de prácticas comunicacionales. Ello condujo a afirmar que la ausencia de una oferta de experiencia práctica en el formato actual de la emisora, es

una falencia en el complemento de la formación integral de los comunicadores graduados. Tampoco existe el empleo de una *'agenda de noticias'*, ni un esquema de trabajo, que aborden hechos noticiosos diarios al aire.

## **Introducción**

La radio *"Fm San Gabriel"* de la Universidad Católica ocupó un espacio distintivo entre el resto de las emisoras existentes en la ciudad de Salta, a partir de su lanzamiento realizado hacia el mes de octubre de 1990. Su planta de personal estaba integrada por estudiantes que cursaban de manera regular las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional, que aún se dictan en esa casa de estudios superiores.

El desempeño estudiantil en actividades como locución, operación técnica, musicalización, producción y periodismo, se desarrollaba bajo la supervisión y aprobación de las autoridades de la emisora.

Sin embargo, aquel período de formación práctica comunicacional universitaria sólo se extendió hasta el año 1997. Ello fue en coincidencia con la disolución de un *"acuerdo societario"* mantenido entre el entonces rector de la Universidad Católica de Salta, Patricio Colombo Murúa y el empresario Neptalí Sáenz.

Aunque este proyecto comunicacional fue impulsado por las autoridades de esa institución educativa, un porcentaje de la inversión financiera estuvo a cargo del mencionado hombre de negocios. De allí que la división de bienes mobiliarios demandó la implementación de una imprevista medida que marcaría un giro en la política de conducción de la emisora. Las autoridades universitarias debieron intensificar sus esfuerzos por mantener su transmisión diaria, ante la escasez de equipamiento. El personal estudiantil que la integraba comenzaba a dispersarse en la búsqueda de otros horizontes, ante la interrupción de las actividades diarias que realizaban y la incertidumbre que la situación les generaba.

A partir de entonces nunca más se implementó la referida modalidad de prácticas para los estudiantes que cursaban regularmente las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional.

La temática de investigación abordada se originó durante el cursado regular de la asignatura *“Perspectivas y tendencias del periodismo radial contemporáneo”*, a cargo del profesor Damián Valls, dentro del primer cuatrimestre del año 2012. Su pedido a los estudiantes sobre la investigación de una emisora radial a elección, que les permitiera exponer aspectos íntegros concernientes a su administración, programación, etcétera, fue decisivo en el inicio de nuestra exploración.

Esa primera faz investigativa encontró su continuidad y profundización, durante el cursado de la materia *“Procesos Políticos y Medios de Comunicación en Argentina”*, dictada por el profesor César Díaz, entre marzo y julio del 2013. Esto último se llevó a cabo a través de una exhaustiva búsqueda sobre aspectos referentes a la radio *“Fm San Gabriel”*, en bibliotecas y hemerotecas de la ciudad de Salta. A ello, se añadieron entrevistas dirigidas a las personas comprometidas en diverso grado con este proyecto comunicacional.

Dentro de ese período investigativo se logró ubicar la tesis de Maestría en Educación: *“La enseñanza superior en la Universidad Católica de Salta en respuesta a la globalización: Estudio especial de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Facultad de Artes y Ciencias. 2006-2007”*, de Marta Elena Sauad Mauricio. La misma fue motivo de extensas horas de consulta en la biblioteca de la Universidad Católica de Salta, como a través de diálogos mantenidos con su autora. Ello posibilitó obtener un análisis actualizado sobre la formación académica de los estudiantes de Comunicaciones Sociales de esa casa de estudios superiores, a fin de determinar su perfil profesional.

La necesidad de insertar dentro de un contexto histórico a nuestro objeto de estudio, nos condujo a consultar los trabajos de Eduardo Patrón Costas, *“Universidad Católica de Salta. Reseña de su fundación. 21 de setiembre de 1961 al 31 de marzo*

de 1967” y de Patricio Colombo Murúa, “*Universidad Católica de Salta, 1963-2003*”.

La instancia final de la redacción de nuestra tesis coincidió en el año 2015, con el inicio del dictado del seminario “*Taller Espacio de Discusión y Producción de Tesis de Maestría*”, a cargo del profesor Fabricio Forastelli. Su cursada que se extendió de abril hasta agosto de ése año, resultó muy valiosa en el momento de introducir observaciones al trabajo investigativo, surgidas de un intercambio de opiniones entre el docente y los compañeros que asistieron a las clases.

### **Presentación del problema**

Ante lo expuesto, entendemos que la carencia de ése espacio de prácticas demuestra una falencia en la provisión de la formación íntegra del estudiante, anulando toda posibilidad de experiencia que surge de la actividad diaria desplegada en un medio de comunicación en general, como de esta radio en particular. Sospechamos que esta situación gravita desfavorablemente en el graduado que aspira a desempeñarse en la actividad periodística, dificultando su inserción laboral.

La experiencia ‘*práctica*’ para quien desee desempeñar su actividad profesional en los medios de comunicación es, en la actualidad, una condición *sine qua non*. Es un requisito primordial, asumido por los antiguos periodistas y comunicadores en general:

*“En cualquier rama del periodismo, el instrumento básico, indispensable es la redacción. Pueden aprenderse muchos procedimientos y mañas para redactar las noticias, pero solo la práctica diaria permite alcanzar cierto nivel de competencia en el uso de este instrumento esencial”*. Esta aseveración se mantiene vigente aún como si hubiese sido escrita ayer. (Siller y otros, 1965:257)

La premisa de ‘*práctica*’ o ‘*experiencia previa*’ trasciende el marco de una sola profesión, como las comunicaciones sociales o el periodismo. Se inmiscuye en lo que

acontece a otras carreras, oficios y actividades modernas. Las necesidades del actual mundo competitivo laboral así lo dictaminan, las encuestas lo demuestran. <sup>(1)</sup>

El vínculo entre las universidades y sus respectivas emisoras radiales, como el caso puntual que aquí nos ocupa, “*podría ser aún más intenso si entre la academia (carrera de Comunicación) y el ámbito de desarrollo práctico del conocimiento periodístico (la radio) dedicaran parte de los esfuerzos hacia la investigación social, que hasta ahora ha tenido poco desarrollo conjunto*”. (Turconi, Tram[p]as, 63: 23-27.)

Por todo lo descripto sostenemos como principal problema, que la emisora de la Universidad Católica de Salta, no está cumpliendo íntegramente con su objetivo inicial de formación práctica para sus estudiantes, como un complemento a la instrucción teórica impartida a través del dictado de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional.

El desarrollo de este trabajo condujo además, a ampliar el período de tiempo propuesto en el Plan de Tesis aprobado (1990 – 1992) a (1990 – 1997). Ello fue tras entender que hasta éste último año, se extendió de manera plena la concepción original con la que había sido creada la emisora universitaria que nos ocupa.

---

<sup>(1)</sup> Una encuesta arrojó altos índices de universitarios que expresaron su adhesión a obtener prácticas profesionales como manera de garantizar su inserción laboral. La misma fue realizada por *Universia* y por el portal *Trabajando.com*. ‘*El 69% de los universitarios prioriza realizar prácticas profesionales*’. Infobae.com. En: <http://www.infobae.com/2012/08/01/662257-el-69-los-universitarios-prioriza-realizar-practicas-profesionales>

## Metodología

La falta de aquel espacio de prácticas comunicacionales nos condujo a elaborar un cuestionario destinado a los estudiantes que alguna vez integraron la planta de personal de aquella emisora.

Ello fue para comprobar si aquella formación práctica que cada uno de ellos experimentó, redundó de manera positiva en el desempeño de sus respectivas actividades profesionales desplegadas a futuro.

Los detalles de ése cuestionario, junto a las estrategias metodológicas, el análisis e interpretación de los resultados, integran un capítulo en esta tesis.

Ese trabajo de campo canalizado a través del mencionado cuestionario, estuvo precedido por un minucioso seguimiento cronológico volcado en sucesivos capítulos, desde el momento en que se originó, desarrolló y concretó el proyecto de instalación de la emisora que nos ocupa. Ello fue para contextualizar el referido espacio de prácticas comunicacionales que se ejecutó a partir de su lanzamiento.

La investigación se propuso entre sus objetivos generales, analizar las diferencias de programación entre el lapso de estudio de investigación escogido (1990-1997) y la nueva grilla a partir del mes de octubre del 2012, momento en que la radio emisora referida pasó a denominarse “*Clave Fm*”. Ello permitió entender las diferencias conceptuales entre “*radio escuela*” o “*radio taller*” y “*radio fórmula*”, última denominación reservada a “*Clave Fm*”.

Los términos “*radio escuela*” o “*radio taller*” fueron aplicados indistintamente por las autoridades pertinentes, para significar que su objeto de creación era de carácter pedagógico, entendido como un conjunto de actividades prácticas a favor de los estudiantes. Con ello se deseaba, además, trazar una diferencia con el resto de las “*radio emisoras comerciales*” existentes a partir de 1990 en la capital de Salta.

Los responsables de “*Clave Fm*” definieron el formato de “*radio fórmula*” como la difusión continuada de 24 horas de música instrumental de variados géneros (jazz,

clásico barroco, tango, fusión, entre otros) y microprogramas producidos por docentes y alumnos de la UCASAL.

Finalmente se comprobó si se instaló una “*agenda de noticias*”, es decir, si se percibió al aire un esquema de trabajo integrado por una sucesión de hechos noticiosos de interés público que deben ser motivo de atención y/o seguimiento periodístico (cobertura), durante toda la mañana, de lunes a viernes.

La publicación de la grilla de programación y la transmisión de esta emisora, permitió comprobar la carencia de programas de opinión y de información de interés público. En consecuencia, no hubo una instalación de una ‘*agenda de noticias*’ ni un esquema de trabajo que abordaran hechos noticiosos diarios al aire.

Aquí resultaron evidentes las diferencias entre un modelo de “*radio escuela o radio taller*” y “*radio fórmula*”. La primera de ella se caracterizó por una producción e investigación informativa estudiantil con proyección profesional. La segunda, por la difusión de música instrumental durante las veinticuatro horas de transmisión, con algunas intervenciones de docentes y estudiantes en algunos de sus espacios.



# MARCO TEÓRICO

## CAPÍTULO PRIMERO

### RADIOS CATÓLICAS EN ARGENTINA

#### 1.1. Contexto

Varios aspectos convergieron en la necesidad de regulación del espectro radioeléctrico durante la década de los ochenta, tras la reinstauración del sistema democrático en Argentina. La ley de Radiodifusión N° 22.285 sancionada en 1980 bajo el régimen del gobierno militar, resultaba cada vez más obsoleta conforme avanzaba el tiempo. Comenzaba un nuevo proceso que se viabilizaría, entre otras cosas, en la aparición de nuevos medios de comunicación.

El ex secretario de Comunicaciones y profesor de la Universidad de Buenos Aires, UBA, Henoch Aguiar, recordó que durante los primeros cinco años de democracia, el trabajo de un nuevo proyecto de ley de radiodifusión, se trató con intensidad. <sup>(2)</sup>

---

<sup>(2)</sup> *“En el Ejecutivo se elaboraron varios proyectos, dentro de la Secretaría de Información Pública, el Comfer, etc. Alfonsín pidió un proyecto al Consejo de Consolidación de la Democracia, en 1987. Envío el proyecto del Ejecutivo al Congreso para ser tratado en el año 1988. Se incluyó en extraordinarias del verano del ‘89. Y se desató la crisis económica. Menem nunca se interesó directamente por el proyecto. Otorgó los canales 11 y 13 por la ley de Reforma del Estado del ‘89, permitiendo el acceso a los medios audiovisuales. Pero no impulsó ningún proyecto. Granillo Ocampo, secretario Legal y Técnico, por un lado y Guinzburg, interventor del Comfer, por el otro, elaboraron sendos proyectos. Menem prefirió el status quo y no debatir con los medios. Del ‘92 hasta el final, nada hizo, sino convalidar las adquisiciones a través del Decreto 1005/99, aumentando el tope de medios de 4 a 24. De la Rúa impulsó un proyecto, sin tener la fuerza política de que se trate siquiera en el Congreso. Kirchner utilizó a los medios de manera muy similar a la que empleara Menem, acordando con ellos (Clarín, Haddad), ampliando la duración de sus licencias, aprobando la fusión Multicanal Cablevisión. Tenía mayoría en el Congreso para aprobar la ley, pero no estaba en la agenda.*

Argentina junto a otros países de la región, constituía un objetivo atractivo para la inversión en empresas mediáticas por parte de los grandes grupos transnacionales. Era la manifestación incipiente de un dinámico movimiento financiero que se caracterizaría por la sinergia de las empresas. Este proceso puede ubicarse en el mes de septiembre de 1989, a través de la sanción de la ley N° 23.696 de Reforma del Estado.

*“Sin lugar a dudas, el punto de inflexión para avanzar jurídicamente en el camino señalado por las políticas neoliberales y las pautas del Consenso de Washington, lo constituye la aprobación de la ley 23.696 –Ley de Reforma del Estado, de septiembre de 1989 –, cuyo aval legislativo fue convenido por el “Pacto de Olivos” que vehiculizó la salida del gobierno alfonsinista”,* indicó Analía Elíades, en el marco de la Audiencia Pública del proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. <sup>(3)</sup>

Se abría una política de transformaciones que aspiraba alcanzar las condiciones para atraer el capital internacional y reingresar de esta manera, al mercado mundial de capitales. Se iniciaron reformas que incluyeron la privatización de casi la totalidad de las empresas públicas, la concesión de las redes de carreteras y ferrocarriles, la transferencia a las provincias de los servicios de salud, educación y construcción de viviendas. A ello se añadió la privatización parcial del sistema de seguridad social.

---

*Sólo el conflicto con el campo, al perder el soporte editorial de Clarín, generó un incentivo político para utilizar a la ley como moneda de cambio para que Clarín volviera al redil de la prensa oficialista”. Testimonio obtenido por el autor de este trabajo para el final de “Políticas de Comunicación del Nuevo Orden Informativo a la Sociedad de la Información”. Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación. UNLP. 15/7/2013.*

<sup>(3)</sup> Elíades, Analía. *“Hacia una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Una batalla política y cultural”*. Proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual. Audiencia Pública. Ponencias. Página 2. Consultado el 6/6/2013 en: <http://www1.hcdn.gov.ar/radiodifusion/pdf/ponencias/106.pdf>

Esta ley de reforma fue el instrumento jurídico que posibilitó también la privatización de medios de comunicación y empresas, que estaban hasta entonces en poder del Estado.

Entre ellas, las de los canales de televisión 11 y 13 y de un conjunto de radios en donde participaron empresas de medios gráficos como diario Clarín y Editorial Atlántida, dando formación de esta manera a los grupos multimédios. A partir de entonces puede ubicarse el nacimiento de la corporación mediática más poderosa de la región.

*“El Grupo Clarín editor del diario del mismo nombre comenzó en la década del ochenta su etapa de expansión hacia otras ramas de la industria cultural al adquirir, pese a las disposiciones vigentes Radio Mitre, una de las de mayor audiencia de Buenos Aires. Con la adquisición del Canal 13 Clarín se constituye como grupo multimedia y comenzará a experimentar un crecimiento constante ampliando su radio de acción desde el mundo gráfico al audiovisual”.*<sup>(4)</sup>

La conformación de conglomerados mediáticos en Argentina fue un proceso que gradualmente se hizo más evidente en los últimos años.

Quizás a partir de entonces se haya instalado una ‘visagra’ en la concepción que se tenía de los medios de comunicación en general y hasta el modo del desarrollo de la actividad periodística en particular.

---

<sup>(4)</sup> Mastrini, Guillermo y Martín Becerra (2001), “50 años de concentración de medios en América Latina: del patriarcado artesanal a la valorización en escala”. Material de Cátedra. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Buenos Aires. Página 17. En: [www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/textos/tv\\_latina\\_times.doc](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/textos/tv_latina_times.doc).

## 1.2. Medios audiovisuales para la Iglesia Católica Argentina

La Ley de Reforma del Estado logró, entre otras cosas, que a través de la sustitución del artículo 45 de la antigua ley de Radiodifusión, se anule la prohibición de la gestión de medios radiales y televisivos a favor de sindicatos, cooperativas, universidades, asociaciones civiles, culturales o religiosas, además de propietarios o socios de empresas periodísticas.

Esta situación condujo a que la abogada especialista en medios de comunicación, Vilma Alí, motivada por la necesidad de poseer en la grilla de programación espacios católicos, fijara su atención en aquel artículo. Ello generaría que el Comité Federal de Radiodifusión, Comfer, emanara la Resolución N° 858, del 5 de diciembre de 1990. A través de la misma, la Iglesia Católica resultó favorecida por primera vez en Argentina para poseer licencias de radios y canales de televisión en todo el país, convirtiéndola en un gigantesco multimedios.

Alí recordó que *“propuse la tesis de que la Iglesia como institución, como persona jurídica de carácter público, podía acceder a tener todo tipo de medios de comunicación”*.<sup>(5)</sup>

Este planteo quedó incluido en el artículo primero de la Resolución N°858, donde se considera a la Iglesia Católica como *“Persona Jurídica de Carácter Público (art. 33, inc. 3 del Código Civil)”*.

La Resolución llevaba la firma del interventor de ése organismo oficial, León Guinsburg, designado por el Presidente de la Nación, Carlos S. Menem, a partir de su primer año de gestión gubernamental.

Alí precisó que tras aquella resolución del Comfer, cada obispo solicitaba el servicio de una radio Fm, Am, un canal abierto de televisión o un canal digital, de acuerdo a sus necesidades.

---

<sup>(5)</sup> Entrevista lograda especialmente para este trabajo. Agosto del 2014.

*“También teníamos que estudiar si el espectro radioeléctrico estaba disponible para la zona donde el obispo tenía sus necesidades de comunicación. Como todo era tan nuevo, la operación tuvo que hacerse un poco ‘pretorianamente’ y llegar al ‘procedimiento demanda’ de hoy”, dijo.*

La rápida multiplicación de decretos a partir de aquella resolución del Comfer, condujo a la necesidad de la creación de una entidad que agrupara a todas las emisoras católicas del país. Ello se concretaría a partir de los primeros días del mes de marzo de 1992, a través de la Asociación de Radiodifusoras Católicas Argentinas, A.R.C.A., tal como se ampliará más adelante.

La Iglesia Católica logró obtener más de 120 licencias de radiodifusión durante los años noventa, a través de sus diferentes obispados. <sup>(6)</sup>

Sin embargo, la falta de una adecuada gestión comunicacional por parte de la Iglesia Católica, provocó que varias de aquellas licencias sean devueltas. <sup>(7)</sup>

---

<sup>(6)</sup> Becerra, Martín. *En los límites de la economía política de la comunicación: la gestión de medios por parte de la Iglesia Católica Argentina*. En: [http://www.portalcomunicacion.com/bcn2002/n\\_eng/programme/prog\\_ind/papers/b/pdf/b003\\_becer.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/bcn2002/n_eng/programme/prog_ind/papers/b/pdf/b003_becer.pdf). Consultado el 9/5/2014. Hacia el mes de octubre de 2004 ese número se mantenía, incluyendo a las emisoras AM. Rubín, Sergio. *“La Iglesia intenta recuperar sus medios de comunicación”*, diario Clarín, 8 de octubre de 2004, Buenos Aires.

<sup>(7)</sup> El docente y especialista en medios audiovisuales, Pablo Demkow, mencionó en trabajos de su autoría, numerosos casos de devolución de licencias de emisoras católicas. Entre ellos, citó el de radio Fm Argentina, que *“de acuerdo al decreto 669 del 30 de octubre de 1995, se le adjudicó al obispado castrense a operar en 93.0 Mhz”*. Añadió, los registrados en la Patagonia. *“Curiosamente abdicaron a sus frecuencias Mons. Alejandro Buccolini Obispo de Río Gallegos y Mons. Pedro Ronchino Obispo de Comodoro Rivadavia que fueron ordenados sacerdotes para la Sociedad Salesiana de Don Bosco y además comparten funciones en la Comisión Episcopal de Comunicación Social. Otros Obispados que renunciaron a frecuencias son: San Nicolás de los Arroyos, Bahía Blanca, Mendoza, Santa Fe, Santísima Concepción, y especialmente el Arzobispado de Rosario que resignó las localidades de Bustinza, Bigand, Chabas, Santa*

Los problemas financieros, la escasa publicidad y hasta la falta de confianza de los religiosos depositada en los laicos responsables de la conducción de esas emisoras, actuaron en detrimento del otorgamiento de las licencias.<sup>(8)</sup>

A ello se añadió que muchas de aquellas emisoras fueron concesionadas a particulares que persiguieron objetivos económicos, apartándose de los fines religiosos para las que habían sido habilitadas.

### **1.3. Primeras radios católicas del país**

La radio *'Fm San Gabriel'* de la Universidad Católica de Salta, no solo fue la primera emisora católica de esta ciudad. Estuvo también inserta en un mapa de medios radiales que gradualmente comenzó a expandirse por el resto del territorio nacional, a partir de la Resolución del Comité Federal de Radiodifusión, Comfer.

Entre las primeras de ellas se encuentra radio *'Fm Santa María'*, LRK 310 104.9 MHz., dependiente del Obispado de Jujuy, que comenzó a transmitir el 18 de junio de 1988.

---

*Teresa, Las Rosas, San Lorenzo, Zavalla, y Arequito. La lista es más extensa si se tienen en cuenta frecuencias no adjudicadas, radios AM y Televisión, aunque también existen gran cantidad de frecuencias solicitadas al Comfer que duermen en algún cajón del organismo, sin ninguna explicación".* En: Demkow, Pablo (2001). "Desencuentros entre la Iglesia y los medios: más frecuencias devueltas por los obispos", en Soluciones Radio Convergencia, Buenos Aires, 17 de abril.

<sup>(8)</sup> Se añadía el pedido formal realizado por el entonces interventor del Comfer, Julio Bárbaro, a la Iglesia Católica, de que "se desprenda de la mitad de las seis licencias radiales de FM que posee en la ciudad de Buenos Aires". En: "Confesiones por el micrófono. El Comfer reclama la devolución de varias radios". Mariano Blejman. Página 12. 23 de marzo de 2004. <http://www.pagina12.com.ar/diario/espectaculos/6-33124-2004-03-23.html>

Sin embargo, la radio '*LRI Estación 820*', de Lanús Este, del Obispado de Lomas de Zamora, es la primera emisora católica del país que obtuvo autorización para transmitir de manera legal. Fue cofundadora de ARCA, Asociación de Radiodifusoras Católicas Argentinas y legalizada por el Decreto N° 909 del 14 de mayo de 1991, siempre de acuerdo a la información proporcionada por su página en internet.

El 10 de mayo de 1991 a través del decreto 909 firmado por el presidente Carlos Menem, se otorgaron frecuencias al arzobispado de La Plata para una radio FM en la localidad de Abasto y una FM y AM, al arzobispado de Lomas de Zamora para la radio '*El Sol*' de Lanús.

La radio '*Fm Buen Anuncio*' 95.7 Mhz., funciona en la parroquia San Roque, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, desde el 16 de agosto de 1992.

La reseña histórica de la radio '*Fm Tupá Mbaé*', 105.9 Mhz., aclara que si bien el 31 de agosto de 1992 comenzó su transmisión, recién el 12 de septiembre se realizó su lanzamiento oficial. Pertenece al Obispado de Posadas, Misiones. En guaraní, '*Tupá Mbaé*', significa "*Las cosas de Dios*".

El Poder Ejecutivo Nacional autorizó mediante el Decreto 49/92 al Arzobispado de Rosario, Santa Fe, la instalación de la emisora '*Fm Asunción*', 90.7 Mhz., en Arroyo Seco. El 23 de julio de 1993 se realizó su primera prueba de transmisión.

La radio '*Fm Manantiales*' 89.9 Mhz., es propiedad del Arzobispado de Bahía Blanca y la obtuvo a través del Decreto N° 359/93 del Poder Ejecutivo Nacional. Mediante un convenio entre la Arquidiócesis de Bahía Blanca y el Instituto Superior Juan XXIII, la gestión de esta radio está confiada al Instituto que pertenece a la Inspectoría o Provincia religiosa Salesiana "San Francisco Javier", con asiento en Bahía Blanca.

La enumeración precedente responde al orden cronológico señalado a partir de la primera fecha de transmisión de cada una de esas emisoras y partiendo de los datos publicados en sus respectivas páginas de internet.



Sin embargo, no fue posible acceder a la información de la totalidad de las primeras emisoras católicas. Acaso ello sea porque el origen de muchas se remite a la clandestinidad.

Ese argumento fue expuesto por el primer presidente de la Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos, ARCA, Pablo Demkow, quien se desempeñó en ese cargo entre marzo de 1992 y marzo de 1995. *“Ello no fue por transgresión, sino por falta de legislación. Los datos anteriores a la adjudicación de frecuencias los hemos trabajado con mucha discrecionalidad y así lo recomendamos a sus directores. Incluso hoy siguen existiendo emisoras católicas sin decretos”*, explicó ante una consulta realizada por el autor de este trabajo.

Demkow, reveló además que en la actualidad, solo se conservan algunos documentos, publicaciones y *“recuerdos de la época”*.

Esta situación nos llevó a remitirnos a un listado de aquellas emisoras que como las mencionadas anteriormente, integraban el registro de ARCA, aunque carecían de otros datos complementarios, como el número de sus decretos de habilitación y sus respectivas fechas de inicio de transmisión.

Entre ellas se encontraba la radio *‘A.M Solidaridad’*, 1420 Khz, perteneciente al Obispado de Añatuya, ciudad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero y la radio *‘F.m. Cultural Parroquial Claret’*, 88.7 Mhz., del Obispado de Mendoza, ciudad de Mendoza.

Del Arzobispado de Rosario, provincia de Santa Fe, dependían las radios *‘F.m. Nuestra Señora del Rosario’*, 103.7 Mhz., *‘F.m. Siembra’*, 91.5 Mhz., ciudad de Roldán y *‘Fm de La Candelaria’*, 101.1 Mhz., Casilda. La radio *‘F.m. Vida’*, 88.9 Mhz., pertenece al Arzobispado de Bahía Blanca, en la ciudad de Daireaux, Buenos Aires; la radio *‘F.m. Trujui’*, 90.1Mhz., está a nombre del Obispado de San Miguel, ciudad de Trujui, Buenos Aires; la radio *‘F.m. de la Sierra’*, 99.5 Mhz., depende del Obispado de Azul, ciudad de Tandil, Buenos Aires y la radio *‘F.m. San Cayetano’*, 102.7 Mhz., pertenece al

Arzobispado de Corrientes, San Cayetano, Corrientes, solo por mencionar algunas de ellas.

#### **1.4. Una asociación de radiodifusores católicos**

La multiplicación de las emisoras católicas en el país a partir de la resolución del Comité Federal de Radiodifusión, Comfer, demandó a sus responsables la necesidad de buscar una entidad que los agrupara. Muchos directores de radios católicas se encontraban desamparados en el plano jurídico, ante un vacío legal que no los contemplaba.

La resolución de aquel organismo oficial fue un logro que permitió acceder a frecuencias en forma legal. No obstante, muchas presiones del Estado e incapacidades en la gestión por parte de la Iglesia, motivaron un arduo trabajo aún inconcluso, para garantizar el derecho de la Iglesia Católica de poseer medios propios.

Dentro de este contexto se originó y consolidó el proyecto constitutivo de la Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos, A.R.C.A. La radio *'Fm San Gabriel'* de la Universidad Católica de Salta, se asoció posteriormente, como se verá más adelante.

La Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos, ARCA, nació el 6 de marzo de 1992 en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales, Independencia y Salta, Buenos Aires, donde más de sesenta representantes de emisoras de todo el país decidieron unirse para un trabajo en común.<sup>(9)</sup>

Demkow, recordó que *"en esa asamblea fundacional se debatieron los objetivos de la asociación a fundar, se aprobaron los puntos del estatuto societario y se eligieron las autoridades para dirigir a la asociación en los próximos tres años"*.

---

<sup>(9)</sup> Un artículo publicado en diario La Nación, ya hace referencia de un primer encuentro celebrado poco antes de la Navidad de 1991. *'Primer encuentro de radios católicas'*. Los radiodifusores conversaron con Guinsburg, a quien agradecieron la concesión de frecuencias. La Nación, página 7. Martes 24 de diciembre de 1991. Buenos Aires.

En el mes de marzo de 1992 se constituyó una comisión directiva conformada por: Presidente Pablo Demkow, de radio FM Corazón, Hurlingham, Buenos Aires; Vicepresidente Dra. Marta Lescano de Casco, Fm San Cayetano, Corrientes; Secretario Padre Francisco van den Bosch de A.M Sol, Lanús, Bs. As.; Prosecretario Monseñor Mario Maullión Obispo auxiliar de Rosario, FM del Rosario, Santa Fe y Tesorero Antonio Villamayor, A.M Sol, Lanús, Bs. As.

ARCA fue una Asociación Civil sin fines de lucro, con domicilio legal en Moreno 970, quinto piso, oficina 113, Capital Federal, lo que en la actualidad es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con posterioridad se trasladó a la ciudad de Rosario de Santa Fe, a partir de la asunción de la Presidencia del sacerdote Osvaldo Bufarini, con un plazo de declaración de 99 años a partir de la fecha de inscripción. El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Justicia, Resolución N° 276/94, equivalente a las direcciones de Personas Jurídicas de las provincias.

Los principios de su fundación estuvieron basados en una Asociación Privada de fieles que somete sus estatutos a la revisión de la Autoridad Eclesiástica competente, a tenor de los cánones 298, 299, 300 y 321 al 326 del Derecho Canónico.

*“No solamente integraban la asociación los socios con voz y voto. Una segunda categoría de ellos, eran los denominados “socios adherentes”, los que solamente tenían libertad de expresión, es decir, podían expresarse pero no tenían capacidad de voto”, según explicó Aníbal Fernández, Director de la radio ‘LRI Estación 820’, AM 820, de Lanús Este, dependiente del Obispado de Lomas de Zamora.*

En esta categoría se nuclearían los demás radiodifusores que dieran testimonio de la fe católica, siempre que prestaran formalmente su deseo de admisión y sean debidamente aprobados. *“En resumidas cuentas, las características de las emisoras participantes eran: tener frecuencias solicitadas por un Obispo, ser emisoras de radiodifusión y adherir a los principios de la Religión Católica Apostólica y Romana”,* añadió Fernández, quien se desempeñó como asesor durante los primeros años de ARCA.

Algunas radios católicas no se asociaron a ARCA, por tratarse de una condición que no era obligatoria.<sup>(10)</sup>

### **1.5. Asociación con emisoras católicas**

Las radios universitarias católicas también podían asociarse a ARCA. Un ejemplo de ello fue la participación que tuvo la Universidad Católica de Cuyo, de la provincia de San Juan, a través de su rector, Dr. Pedro Luis Martín Bacigalupo, en la primera Comisión Directiva. Esta Casa de Estudios formó parte de la Comisión Fiscalizadora.

'*Fm San Gabriel*' pertenecía durante los primeros años de la década de 1990, a la Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos, ARCA.

Canónicamente ARCA fue una Asociación Privada de Fieles, no fue una organización eclesial derivada de un obispado o de la Conferencia Episcopal Argentina. Al ser una asociación de fieles, podían formar parte Obispos, Sacerdotes, Religioso/as, Laicos, es decir, fieles en general. El nombre ARCA se refiere a radiodifusores (personas), no radiodifusoras (emisoras).

Entre las principales decisiones de los directivos de ARCA, se encontraba la de satisfacer las necesidades elementales de las radios católicas a fin de permitirles competir en igualdad de condiciones, unidas por el objetivo común de permanecer en el aire.

---

<sup>(10)</sup> El estatuto de ARCA tiene como objetivo fundacional: *“representar y defender a radiodifusoras católicas y a quienes a través de los medios radiales y/o afines asuman la responsabilidad de testimoniar la fe católica. Radiodifusores, teledifusoras, creadores, programadores, productores, locutores, periodistas, técnicos y especialistas en el tema de comunicación social radial, han decidido unir sus esfuerzos con el fin de: 1- Evangelizar, esto es anunciar la Buena Noticia de la Salvación en Cristo Señor. 2 – Afianzar y promover los valores fundamentales de la cosmovisión y tradición cristiana, así como los de la identidad social, histórica y cultural de la República Argentina, tal como lo entiende la Iglesia Católica. 3 – Intercambiar proyectos”.*

Así también se buscaba la instalación telefónica punto a punto entre las diversas radios católicas del país, la compra y financiamiento a los asociados de equipos de recepción y transmisión en onda corta, para promover el funcionamiento de la red.

También se pretendía que las radios católicas se encontraran representadas ante el Comité Federal de Radiodifusión, COMFER, buscando además, la creación de nuevas emisoras católicas en aquellos puntos del país donde aún no existían.

Para evitar la frustración de iniciativas por deficiencia en las gestiones burocráticas, se instaló además, una asesoría jurídica, contable y administrativa en la capital del país, muy próximo a las máximas autoridades civiles y eclesiales.

ARCA buscaba brindar una serie de servicios, entre los que se encontraban el intercambio de programas especiales, estudio de las necesidades de las distintas emisoras, gestiones para relacionar las emisoras con instituciones del área y gestiones ante el COMFER.

Hacia el año 1992, la radio *'Fm San Gabriel'*, se añadía a otras veinticuatro emisoras que existían en la ciudad de Salta. Por ello esta emisora universitaria aspiraba a través de ARCA, mejoras en su programación, al tiempo que optimizaba aspectos técnicos ampliando el área geográfica de cobertura y captando nuevos segmentos de escuchas.<sup>(11)</sup>

---

<sup>(11)</sup> Datos proporcionados por un informe general aprobado por responsables de la emisora. Radio Fm San Gabriel. Salta. República Argentina. 1992.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DEMOCRACIA

#### 2.1. Tiempo nuevo

La instauración del régimen democrático tras las elecciones generales celebradas en octubre de 1983, inyectó una brisa de expectativas y esperanzas a todos los argentinos. La recuperación de la libertad y los derechos humanos, se afianzó en sus vidas. Ello se manifestó en el quehacer cotidiano, en la importancia de la participación cívica, en la posibilidad de la proyección profesional, laboral y personal. Era la plena convicción del ejercicio de sus derechos, obligaciones y de volver a creer en las instituciones del Estado. Era el momento de sentirse íntegramente humano.

El nuevo sistema político que por entonces comenzaba a regir, demandaba una prontitud por corregir, resolver o implantar cuestiones pendientes.

La necesidad de expresar públicamente y sin censura previa los planteos ideológicos y políticos acallados durante el denominado '*Proceso de Reorganización Nacional*', se canalizó a través de los medios de comunicación de la época. La progresiva multiplicación de ellos, condujo a legisladores, funcionarios, políticos en general e interesados en particular, a fijar su mirada en la Ley N° 22.285 de Radiodifusión, sancionada por el gobierno militar saliente. La necesidad de conceder un nuevo marco jurídico legal a todos los medios de comunicación, se hacía cada vez más evidente.

Las estaciones de frecuencia modulada empezaban a poblar el dial sin control legal aparente, concitando la atención de un público mayoritariamente joven, quienes encontraban en sus programaciones amplios espacios reservados a la música, escasa información y locutores informales.

Argentina comenzaba a constituirse junto a otros países de la región, en un atractivo objetivo para la inversión de grandes grupos empresariales. Era la incipiente manifestación de un dinámico movimiento financiero que se caracterizaría por la sinergia de las empresas.

La aprobación de la ley 23.696 de Reforma del Estado en septiembre de 1989, sería determinante para avanzar posteriormente en las políticas neoliberales y las pautas del Consenso de Washington.

Se abría una política de transformaciones que aspiraba a alcanzar las condiciones para atraer el capital internacional y reingresar de esta manera, al mercado mundial de capitales. Se iniciaron una serie de reformas que incluyeron la privatización de casi la totalidad de las empresas públicas, la concesión de las redes de carreteras y ferrocarriles, la transferencia a las provincias de los servicios de salud, educación y construcción de viviendas. A ello se añadió la privatización parcial del sistema de seguridad social.

Esta ley de reforma fue el instrumento jurídico que también posibilitó la privatización de medios de comunicación y empresas, que estaban hasta entonces en poder del Estado.

Ese período de tiempo de la historia argentina, nos invita también a ofrecer un contexto de la realidad provincial de entonces. Ello servirá para describir la situación y cantidad de medios de comunicación existentes en ese momento en la capital provincial. También para ocuparnos de un posterior seguimiento de ellos.

## **2.2. La democracia salteña**

El mensaje de Roberto Romero, primer gobernador electo en democracia, dirigido a la asamblea legislativa la mañana del domingo 11 de diciembre del 1983, fue *“irradiada por una red de altoparlantes y por la cadena provincial de radiodifusión”*.<sup>(12)</sup>

---

<sup>(12)</sup> El Tribuno. Diario. *‘Un llamado de reconciliación y a la unidad efectuará mañana Roberto Romero’*. Páginas 14 y 15. Información General. Sábado 10 de diciembre de 1983. *‘Asumió Roberto Romero la gobernación de Salta’*. Instó a luchar contra la miseria, el subdesarrollo y la ignorancia. Páginas 12 y 13. Lunes 12 de diciembre de 1983.

Por entonces, *'El Tribuno'*, cuya dirección estaba a cargo de Juan Carlos Romero, hijo del electo gobernador, era el único diario existente en la provincia de Salta.

Existía además, LSW 82 Tv Canal 11 y las emisoras LV9 Radio Salta y LRA 4 Radio Nacional Salta, que transmitían por Amplitud Modulada, A.M.

En septiembre de 1983, se había anunciado públicamente el inicio de transmisiones experimentales de Tv Canal 2 por cable. Como se verá más adelante en el apartado que hace referencia al inicio y desarrollo de la televisión en Salta, este canal de circuito cerrado se consolidará con el tiempo, ofreciendo un mejor servicio en calidad, cantidad de señales y redundando en el incremento de sus abonados suscriptos.

Hacia los primeros días de diciembre de 1983, este canal transmitía a partir de los lunes, en la franja horaria de 18 a 2.

En tanto, las principales salas cinematográficas de la capital provincial anunciaban el horario de las proyecciones de sus películas a través del único diario de la época. Se trataba de los cines Alberdi, América, Apolo, Florida, Teatro Opera, Rex y Victoria.<sup>(13)</sup>

La multiplicación de los medios de comunicación se producía en la ciudad norteña, como consecuencia de las garantías que ofrecía el sistema político recuperado.

Un *'indicador'* de la numerosa existencia de radio emisoras y canales de televisión en la capital salteña, lo constituye la cima del cerro *'20 de Febrero'*. El mismo integra junto al *'San Bernardo'*, un cordón montañoso que limita el extremo este de la ciudad.

Los propietarios de medios audiovisuales convirtieron a ese sitio natural desde aquel entonces, en un lugar estratégico para instalar sus antenas. En los últimos años, con solo fijar la vista en la cumbre del cerro *'20 de Febrero'*, se puede comprobar la numerosa existencia de radios y canales de televisión en la capital provincial.

---

<sup>(13)</sup> El Tribuno. Diario. *Sección 'Sociales y Cartelera'*. Páginas VI y VII. 12/12/1983. Salta.



'LV9 Radio Salta', re bautizada como 'A.M. 840' y 'LRA 4 Radio Nacional Salta', poseen además Fm 'Génesis' y 'Fm Radio Nacional', respectivamente. A ellas se añaden "LRK 317 Radio Universidad de Salta" y 'Clave Fm', ex 'Fm San Gabriel', de la Universidad Católica de Salta.

Las seis emisoras fueron las únicas en condiciones legales de transmisión durante los primeros meses de 1991.<sup>(14)</sup>

### 2.3. Medios de comunicación

Aquí se ofrecerá un relato cronológico de los medios de comunicación locales existentes antes y durante el lapso escogido de investigación de radio 'Fm San Gabriel'. No se omitirá tampoco, hacer referencia a la situación política social del momento.

El período de tiempo en que se centra este trabajo de investigación, nos excluye de referirnos a los "nuevos medios de comunicación" que surgieron como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y las posteriores influencias que produjo internet en la vida cotidiana de sus usuarios.

---

<sup>(14)</sup> El diario de mayor trayectoria en la provincia, hacía referencia a un total de catorce radios F.M hacia fines de marzo de 1991. Diario El Tribuno. *Suplemento El Tribuno Joven. 'Días de radio'*. Página 3. Jueves 21 de marzo de 1991. Salta. El semanario Propuesta indicaba que hacia el mes de mayo de 1991, "sólo cuatro de las 21 emisoras "truchas" que operan en frecuencia modulada (FM) salteñas quedarían en el aire después del mes de setiembre del corriente año, a juzgar por las nuevas disposiciones nacionales en materia de comunicaciones etéreas". "Solo cuatro radios 'truchas' serían legalizadas en Salta". Página 5. Salta, del 18 al 24 de mayo de 1991.

### 2.3.1. Diarios

#### 2.3.1.1. *'El Intransigente'*

A poco de transitar por la década de 1980, la provincia de Salta quedó sin su diario más antiguo. Diario *'El Intransigente'* dejó de publicarse hacia el mes de junio de 1981.

Su historia comenzó a escribirse en la capital provincial el 17 de abril de 1920, fecha que vio a luz su primer ejemplar, bajo el nombre de *'El Cívico Intransigente'*. Hasta entonces había expresado las ideas del radicalismo impulsado por su director, Michel David Torino. Con sus sesenta y un años, este diario se convirtió en el segundo de mayor trayectoria en la historia del periodismo salteño. <sup>(15)</sup>

#### 2.3.1.2. *'El Tribuno'*

Este matutino que en la actualidad es el de mayor trayectoria en Salta, lanzó su primer ejemplar el 21 de agosto de 1949 y atravesó el resto de la década de 1980 sin otra competencia, tras el cierre definitivo de *'El Intransigente'*.

Meses antes de la fecha de su lanzamiento, sus impulsores lograron sellar la compra de las máquinas del diario que había expresado las posiciones del Partido Conservador, *'La Provincia'*, el que después de 43 años dejaba de editarse. <sup>(16)</sup>

---

<sup>(15)</sup> Plaza Navamuel, Rodolfo. *"Una breve Historia de El Intransigente, reconocido baluarte de la prensa independiente"*. Sábado, 10 de abril de 2010. En: <http://www.elintransigente.com/argentina/2010/4/10/argentina-41073.html>

<sup>(16)</sup> En *'Biografía de una empresa'*. Suplemento '50 años'. *El Tribuno*. 1949 – 1999. Páginas 4 y 5. Salta.

Los principales accionistas de *'El Tribuno'* fueron Jaime Durán, Emilio Espelta, Ricardo Durand y el Partido Peronista. Su primer director fue Ricardo Falú. A él se añadió el trabajo de los periodistas Nolasco Zapata, José María Mirau, Luis Colmenares, Carlos Otero y María Rosa Guerrero, quienes habían pertenecido al plantel del diario *'La Provincia'*.

Aquel primer ejemplar de agosto de 1949, era de doce páginas a seis columnas en formato tabloide, de 42 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho. Su slogan era: *'Un cabildo abierto para el Norte Argentino'*.

Falú fue sucedido en la dirección del diario por Eduardo Meleq, Amadeo Rodolfo Sirolli, Salvador Michel Ortiz, Enrique Arana y Antonio Frumento. Al cabo de un tiempo, Falú regresó y se desempeñó en la misma función hasta el golpe del '55.

Cuando cayó Perón y mientras estaba en la cañonera paraguaya, Ricardo Falú escribió un artículo en primera página, titulado *'No hay revolución sin pueblo'*, donde decía que el peronismo seguiría gravitando en la vida política del país. Fue el motivo que esgrimió el gobierno de facto para clausurar y confiscar el diario.

El año 1959 fue clave en la transformación de *'El Tribuno'*, ya que marcó el punto de arranque de su despegue definitivo. El futuro gobernador de Salta y empresario, Roberto Romero, presidió el primer directorio de la empresa.

El 2 de noviembre de 1983 Roberto Romero renunció a la dirección del diario al resultar electo como primer gobernador, tras el retorno de la democracia en nuestro país. Delegó la conducción del matutino en su hijo, Juan C. Romero, quien la desempeñó hasta noviembre de 1986 al ser elegido senador nacional por la provincia de Salta.

Al cabo de las diversas direcciones que a lo largo de su historia ocupó su administración, redacción y talleres de impresión, *'El Tribuno'* se encuentra emplazado desde el mes de junio de 1974 en el complejo editorial de *'Limache'*, en el sector sur de la ciudad de Salta.

Desde el 20 de abril del 2011 se desempeña como nuevo director de *'El Tribuno'*, Sergio Romero, hijo de Roberto y hermano menor de Juan Carlos Romero.

El 21 de agosto del 2013, *'El Tribuno'*, se constituyó en el diario de mayor trayectoria en la historia del periodismo salteño tras cumplir 64 años de existencia.

Este diario aún es propiedad de *'Horizontes SA'*, sociedad que pertenece en la actualidad a la familia de los ex gobernadores de Salta, Roberto (1983-1987) y Juan C. Romero (1995-2007).

### **2.3.1.3. *'Eco del Norte'***

A fines del mes de abril de 1991 surgió en la ciudad de Salta el diario *'Eco del Norte'*.

Aunque solo se publicó por el término aproximado de cinco años, la coincidencia de su existencia con el lapso de tiempo escogido en esta investigación, invitan a que nos ocupemos del mismo.

Este matutino quedó constituido por la sociedad comercial Guiad Editores S.A., integrada por el entonces gobernador de la provincia de Salta, Hernán H. Cornejo y el ex ministro del Interior de la Nación, Julio Mera Figueroa.

Su primer director fue Luis Guillermo López Mirau, abogado y dirigente justicialista, que ejerció el cargo desde abril de 1991 hasta diciembre de 1992. Posteriormente, López Mirau, desempeñó otros cargos en la función pública. <sup>(17)</sup>

---

<sup>(17)</sup> A partir de mayo de 1996 fue secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. En diciembre de 1999, asumió como concejal capitalino y fue elegido por sus pares Presidente del Cuerpo. Entre mayo y agosto del 2001, tuvo que ocupar la titularidad del Ejecutivo Municipal como consecuencia de la renuncia presentada por Enrique Tanoni, entre otros cargos hasta en la actualidad. Datos extraídos de <http://www.portaldesalta.gov.ar/independientes.html>

El primer jefe de Redacción de *'Eco del Norte'* fue Oscar Fernández Real, un periodista de dilatada trayectoria que trabajó anteriormente en diario *Clarín* y *La Nación*. El secretario de Redacción del nuevo matutino local, era Martín Tribiño.

Un periodista que integró su Redacción, confió al autor de este trabajo que *"para el primer número hubo que pedir tintas a El Tribuno, que las prestó sin 'chistar'.*

*Las tintas que se habían comprado, se gastaron en la impresión de los números cero o de prueba".*

*'Eco del Norte'* fue el primer diario íntegramente informatizado. Cuando en *'El Tribuno'* todavía su personal escribía en máquinas Olivetti y las typeadoras lo transferían a la red, en el nuevo matutino sus periodistas trabajaban en computadoras, recordó la misma fuente.

*'Eco del Norte'* apareció meses previos a la fecha de vencimiento del gobierno de Hernán Cornejo, prevista para el 10 de diciembre de 1991.

La convocatoria a elecciones generales fijadas para el 27 de octubre de ese año, instaló en la provincia de Salta un intenso y creciente clima pre electoral. De ahí se entiende que el último mensaje del gobernador dirigido a la Asamblea Legislativa del 1 de mayo de 1991, resultara uno de los primeros eventos de importancia que registraba por entonces el nuevo matutino desde su inauguración. <sup>(18)</sup>

Algunos testimonios son coincidentes en afirmar que este diario entró en crisis cuando Hernán Cornejo, concluyó su mandato gubernamental.

---

<sup>(18)</sup> Durante su discurso que se extendió por el término aproximado de 25 minutos, el gobernador Cornejo se refirió al estado en que recibió la Provincia. Manifestó que *"la sinceridad es el único medio de comunicación en política"*, añadiendo en obvia alusión al por entonces diputado nacional, Roberto Romero, que *"hay siempre candidatos, quienes prometen crear de la nada varias decenas de miles de puestos de trabajo o arreglar mágicamente o ejecutar obras faraónicas"*. Cornejo solo logró ser aplaudido cuando se refirió al accionar policial en la lucha contra el narcotráfico, bajo la conducción de los comisarios Gabriel Jiménez y René Silisque. Página central. Diario Eco del Norte, 2 de Mayo de 1991. Salta.

*“Hubo un período de asfixia económica que provocó varios cambios. Es cierto que fueron varias las etapas difíciles”*, explicó en otro momento, la fuente consultada.

Esta empresa editorial concluyó su actividad con la dirección del periodista y empresario, Mario E. Peña. El último número publicado es del 30 de julio de 1996.

### **2.3.2. Semanarios**

Un canal de información alternativo a los diarios que se publican en la ciudad de Salta, lo constituyen los semanarios. Los pocos que surgieron en la década de 1980, tuvieron una breve trayectoria y escasa circulación. Por entonces, la mayoría ya se ocupaban de abordar temas de carácter político.

Los semanarios resurgieron a partir de 1990 y se multiplicaron. Se consolidaron durante el lapso de la apertura de nuevas radios de frecuencia modulada, entre ellas, la que aquí es motivo de investigación. Estas publicaciones aportan una versión distinta a algunos temas de trascendencia o lanzan otros novedosos. Tienen poca tirada de ejemplares, se publican los viernes o sábados y solo se distribuyen en jurisdicción de la capital provincial. Solo las revisterías ubicadas en el radio céntrico de la ciudad, ofrecen garantías de la total disponibilidad de sus respectivos números.

*‘Crónica del Noa’* nació como diario en el año 1980 y subsistió hasta 1983. Su directorio estuvo integrado por el empresario José Neptalí Sanz y el periodista Nolasco Gerardo Zapata. Reapareció con su actual formato de semanario a partir de 1990 y desde entonces está dirigido por Ricardo Sanz (h) y su esposa, Beatriz María Berger.

En diciembre de 1991 comenzó a publicarse el semanario *‘Cuarto Poder’*, cuya dirección está a cargo de Álvaro Borella. *‘Nueva Propuesta’* surgió en 1992 como una versión renovada de *‘Propuesta’*, una publicación aparecida tras la recuperación de la democracia. Actualmente pertenece al periodista Juan Guillermo Gonza.

Semanario *'El Cronista'* es propiedad de Roberto Chuchuy, y salió a la luz a fines del mes de febrero de 1998; *'El Expreso periódico'* responde al periodista Oscar Burgos y comenzó a publicarse en los primeros días de junio de 1998. *'El Informante'* se publica desde diciembre de 1998; mientras que *'Artículo 14'* se imprime en Cafayate desde el año 2002 y se lo consigue en el centro de la ciudad de Salta. *'La Página de Salta'* surgió en el año 2008 aproximadamente.

*'La voz de Salta'* es un semanario de género policial que comenzó a publicarse en el mes de mayo del 2007. Los primeros tres años salió en forma quincenal. Luego acompañó la edición sabatina de *'Nuevo Diario de Salta'*.

El 1 de agosto de 2004 surgió en la ciudad de Metán, *'Zona sur'*. Es un mensual que en algunas ocasiones, lanza ediciones especiales.

La mayoría de estas publicaciones adoptan definidas posiciones políticas y dependen en gran medida del reparto de la publicidad oficial del gobierno.

La reflexión del director y propietario de *'El Expreso periódico'*, Oscar Burgos, sobre la realidad de todos ellos, bien puede servir como cierre de este tramo: *"los semanarios, en particular, tienen desde siempre un trato peyorativo de parte de funcionarios, dirigentes políticos o directivos de empresa. Hay un motivo: cada vez que un semanario dice lo que los diarios no se animan, es tratado como "pasquín", en el sentido de información irrespetuosa y anónima, sin credibilidad"*.<sup>(19)</sup>

---

<sup>(19)</sup> En *"Los semanarios en la prensa salteña, su función en la política provincial"*. Parra, Mabel; Armata, Olga A.; Bargardi, Daniela; Espinosa, Raquel; Cazón, Sandra. 1ª ed. Salta: Editorial Hanne. 2010. Página 116. Las fechas de inicio de cada una de estas publicaciones como otros datos complementarios, fueron extraídos de distintos pasajes del mismo libro.

### 2.3.3. Televisión

#### 2.3.3.1. *Tv Canal 2 'Santa Clara de Asís' SCA*

El retorno del tiempo democrático en la ciudad de Salta, fue coincidente con el lanzamiento de la empresa de televisión por cable '*Santa Clara de Asís S.A.*', que operó la señal de Canal 2. El nuevo canal comenzó a emitir su programación en etapa experimental el 21 de septiembre de 1983.

Su actividad se desarrolló en base al sistema de circuito cerrado, implementado por medio de cables coaxiales instalados a los abonados que deseaban adherir al servicio.

El proyecto de la nueva empresa estuvo a cargo de María Isabel Moreno Carpio, una empresaria del rubro turístico-publicitario, que presidió el directorio. Su vicepresidente fue Francisco Roberto Soto; director Carlos Francisco Capobianco y síndico Juan Carlos Nallim. Los integrantes del directorio eran profesionales del Derecho y comerciantes.

La emisora televisiva se instaló en avenida Uruguay 1.200 del barrio residencial Tres Cerritos, ubicado en el sector noreste de la ciudad.

En la etapa inicial de las programaciones, Tv Canal 2 cubrió parte de la avenida Virrey Toledo, llegando hasta calle Mariano Boedo. La red troncal comprendía el área de las avenidas Entre Ríos, Belgrano, San Martín y Sarmiento. En ese momento había unos 300 abonados que contaban ya con la conexión, figurando en la lista de espera otros 1500 esperándose llegar a fines de 1983 con unos 2.000. La red troncal de referencia tenía una extensión de 20 kilómetros de líneas especiales.

El horario inicial de transmisión fue de 18 a 1, previéndose ampliar el mismo en el mes siguiente, a la franja de 17 a 1 horas.

En cuanto al contenido programático de este canal de televisión se podía leer en el único diario de circulación de la época que "*Santa Clara de Asís S.A. propone un nuevo sistema de programación, es decir, una mejor opción.*"



*El interés principal destaca la función cultural, informativa y de entretenimiento, en un verdadero acto de comunicación social”*, según su presidenta. <sup>(20)</sup>

Posteriores diferencias alejaron a Moreno de la sociedad recientemente constituida y la llevaron a fundar otra empresa televisiva de similares características, aunque con menor éxito que la anterior: Futuro Tv.

Canal 2 se consolidó con el transcurso del tiempo, incrementó el número de sus abonados, multiplicó su oferta de señales y llegó a convertirse en una verdadera competencia para la única emisora televisiva de aire del momento, *LW 82 Tv Canal 11*.

La producción local encontró rápidamente un espacio dentro de la grilla de programación del nuevo canal por cable.

Hacia noviembre de 1990 se destacaba el informativo *‘Cable libre’*, que se emitía de lunes a viernes a las 21, conducido por Gustavo Iovino, Emilce Amado y Néstor Sánchez, junto a un equipo integrado por estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica. Se añadía *‘Cara a cara’*, conducido por el periodista Mario E. Peña y *‘Cultura abierta’*, a cargo de Jorge Díaz Bavio, entre otros más. Por esa época la apertura de transmisión era a las 12 y el cierre a las 2, de lunes a viernes.

A Canal 2 se le añadió posteriormente la publicación de *‘Tv Cable’*, una revista mensual sin cargo para sus abonados y la radio *‘Fm Profesional’*.

---

<sup>(20)</sup> El Tribuno. *“Inició sus actividades TV Canal 2 de Salta”*. En otro tramo del mismo artículo podía leerse que *“de acuerdo a los informes suministrados, se trata de la primera emisora del NOA de circuito cerrado, de las cuales hay aproximadamente cuarenta en el país”*. Locales. Página 19. Domingo 25 de setiembre de 1983. Salta.

### **2.3.3.2. Tv Canal 11 Salta**

La inauguración de *LW 82 Tv Canal 11* de Salta, se produjo el 31 de marzo de 1966 en su sede actual de calle España al 475, de la capital provincial. El mismo era propiedad de la firma CORTESA, integrada en su origen por Horizontes S.A.F.I.C.I., más el grupo propietario de *LV9 Radio General Güemes*, posteriormente Radio Salta, y un conjunto de accionistas representados por Francisco Uriburu Michel.

“*El mundo en la noticia*” es uno de sus programas más antiguos que aún se emiten. Es un informativo local que a partir de la inauguración del canal estuvo conducido por Ángel Longarte. Numerosos locutores y periodistas locales adquirieron popularidad en diversos momentos de su emisión. Entre ellos pueden mencionarse a Ignacio Esteban, Gustavo Fantozzi, Gloria Franco, Jorge Solís y Emilce Amado.

En 1983 se renueva por el término de 15 años la licencia de TV *LW82 Canal 11* de la ciudad de Salta, por decreto 108/83, solicitada en los términos del artículo 1112 de la Ley N° 22.285.

A partir de los primeros meses de 1991 se destacaban los programas de opinión “*De persona a persona*” y “*De política y políticos*”, ambos, a cargo del periodista Sergio Poma. Por entonces la programación de este canal comenzaba a las 12.45 y se extendía hasta las 00:30. “*Hechos y protagonistas del deporte*” se emitía los domingos a la noche y estaba bajo la conducción de Mario E. Peña.

En la actualidad *Canal 11* posee repetidoras en El Tunal, Canal 12; ciudad de Orán Canal 6; en Rosario de la Frontera Canal 9 y en Tartagal Canal 2.

### **2.3.4. Una emisora pionera**

Originada a partir de una de las radios A.M. más antiguas de la ciudad de Salta, ‘*Fm Nacional*’ 102.9 Mhz., comenzó a transmitir el 10 de enero de 1979, de 9 a 13 horas. Luego se añadió la franja horaria de 16 a 0.

Aunque en sus comienzos las transmisiones fueron exclusivamente de música clásica, con el transcurso del tiempo fue cambiando hasta orientarse definitivamente hacia los gustos musicales del público joven.

Por esta razón, también se suele reconocer a la misma, como la “*madre*” de las radios fm en la ciudad de Salta hasta en la actualidad.

Uno de los locutores pioneros, Sergio Pérez, recordó que “*aunque salíamos con sólo 1 kilovatio de potencia y en monoaural, teníamos suficientes oyentes porque tenía un sonido de mayor calidad. La novedad de la época es que solíamos presentar a la fm como “una transmisión con sensación estereofónica”*”.<sup>(21)</sup>

Un ejemplo de renovación en la programación de radio ‘*Fm Nacional*’, fue el caso del programa “*Estación de vanguardia*”. El mismo se emitía en 1989, los sábados a partir de las 22, desde sus estudios ubicados en Mitre 294. La conducción y producción estaba a cargo de Germán Salomón, José Marcó y Claudio Flores, por entonces, estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta.

La lectura de información, el comentario ameno, la difusión de ‘*rock and pop*’ y sus diversas corrientes, la invitación a sus oyentes a comunicarse o a apersonarse a la emisora, logró que este espacio ganara prontamente un grupo de jóvenes seguidores.

Hacia el mes de marzo de 1991 en la grilla de programación, se destacaban espacios como “*Industria argentina*”, lunes, miércoles y viernes, de 22 a 23 horas. “*Club nacional*”, se transmitía los sábados, de 19 a 20.

Los domingos a partir de las 21, comenzaba el programa “*A toda noche*” y en la franja horaria de 23 a 00, se difundía “*El otro lado*”, un espacio dirigido a los amantes del “*heavy metal*” y “*hard rock*”, todo de acuerdo a los datos proporcionados por la fuente citada.

---

<sup>(21)</sup> Diario El Tribuno. *Suplemento El Tribuno Joven. ‘Días de radio’. ‘La “madre” de las FM’*. Página 3. Jueves 21 de marzo de 1991. Salta.

La planta transmisora de Radio Nacional funcionó siempre en el predio de avenida Palacios y calle Gato y Mancha, ubicado en el sector sur de la ciudad. Allí se destaca el imponente mástil de la antena de la emisora. Sus estudios, en cambio, fueron trasladados en sucesivas oportunidades. A principios de 1990, compartía espacios con oficinas de la Justicia Federal de calle Deán Funes 140.

Por entonces la dirección de la emisora estaba a cargo de la periodista y dirigente justicialista, Silvia Troyano.

Sin embargo, esta emisora no alcanzaría nunca el éxito de convocatoria de una radio que comenzaría a transmitir en frecuencia modulada a partir de los primeros meses de 1985.

### **2.3.5. Radios definidas por estratos sociales**

La radio '*FM Génesis*' que comenzó a hacer pruebas experimentales el 2 de mayo de 1985, es considerada como la primera en su tipo en la ciudad de Salta. Por entonces, era una de las pocas que poseía habilitación del COMFER y pertenecía a la empresa que operaba la señal de '*LV9 Radio Salta*'.

Es probable que uno de los motivos de su éxito, haya radicado en la calidad de su sonido estereofónico, cualidad que carecía radio '*Fm Nacional*'.

Radio '*FM Génesis*' se caracterizó por sus amplios espacios destinados a difundir la música del momento, comprendida en rock, pop, disco y latinos. Así como al principio ganó rápidamente la atención de una audiencia mayoritariamente joven, cosechó también críticas por parte de quienes aún no estaban acostumbrados a escuchar "*música cantada en otro idioma*", especialmente en inglés. Esto último era como consecuencia de los recuerdos del aún cercano conflicto bélico sostenido por nuestro país con Gran Bretaña en las Islas Malvinas.

Muchos de los programas que se emitieron, quedaron en el recuerdo de su audiencia. Entre ellos pueden mencionarse a "*Sector G*", conducido por Javier Lamas; "*Una melodía en el crepúsculo*" por José "*Pelotín*" Fernández; "*Radio show*" a cargo de

Eduardo Gómez y “*Coca Cola on the rock*” estaba bajo la responsabilidad de Néstor Jorge Molina. La audiencia de esta emisora se ubicaba en un rango social medio-alto.

La radio ‘*Fm Del Milagro*’ marcó otro estilo musical y social. Su inicio se fija el 15 de septiembre de 1987 y difundía cumbia. Sus oyentes pertenecían en su mayoría a la clase social media-baja.

La otra emisora que se distinguía era ‘*FM de la Mujer*’. Su primera transmisión se ubica en abril de 1991, sólo difundía música romántica y en un principio sus locutores, anunciaban los temas musicales cada media hora. Su audiencia se fijaba en un rango social-medio.

Las tres emisoras marcaban segmentos sociales de audiencia bien definidos. Se imponían, además, sobre el resto de las 20 emisoras que aproximadamente existían por entonces, dentro del municipio capitalino.

Los resultados fueron arrojados por una encuesta realizada por la empresa ‘*Datamática Consultora*’ sobre audiencia en Salta capital, hacia mediados de 1992.

También se podía inferir que su público se interesaba escasamente en la información y la cultura en general. Sin embargo, las tres emisoras incluían en su programación segmentos limitados de información. Casi todos ellos se llevaban adelante a través de la lectura del diario, con una evidente carencia de producción periodística propia.

### **2.3.6. La radio Universidad Nacional de Salta**

El trámite para la instalación de una emisora a favor de esta universidad se hizo a partir de los primeros meses del año 1989. El mismo se integró a otras solicitudes formuladas desde las Universidades Nacionales de Jujuy, Lomas de Zamora, Rosario, la Patagonia San Juan Bosco, Santiago del Estero, Misiones, Entre Ríos, del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Catamarca. Todas fueron autorizadas mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 783 del 2 de Junio de 1989. Por entonces se desempeñaba como

rector de la Universidad Nacional de Salta el Dr. Juan C. Gottifredi. (1988-1991) Ese decreto provocó la rápida ejecución de un proyecto que incluía, entre otras cosas, el equipamiento de la emisora, el montaje de una antena y la designación de un estudio. Desde entonces, esta radio se encuentra instalada en una de las facultades que integra la ciudad universitaria del Complejo Gral. San Martín de Campo Castañares.

La radio dependiente de la Universidad Nacional de Salta, comenzó a transmitir el 7 de septiembre de 1989, en la sintonía de 93.9 Mhz., bajo la Categoría “D”, equivalente a una radio con área primaria de servicio de 95 km. Fue designado como su primer director, Jorge López, quien hasta entonces desempeñaba funciones en servicios de medios audiovisuales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. A partir de la ejecución de este proyecto, debieron sortearse diversos obstáculos.

El entonces Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Salta, Ricardo Marcelo Hegab, (1989-1991), admitió que esta emisora estuvo limitada en varios aspectos y que intervino mucho ‘voluntarismo’ a su favor. *“Se vio que existía cierta limitación porque era una radio de frecuencia modulada. Se pensó en utilizarla no solo como un instrumento de enseñanza a distancia, sino para generar producciones. No creíamos que la educación a distancia era tan importante en Salta capital, como llegar al interior de la provincia. El monto presupuestario también resultaba muy exiguo”*, reconoció.<sup>(22)</sup>

El deseo de canalizar a través de esta radio la enseñanza que se impartía en esta universidad, no pudo concretarse en ese momento.

La ausencia de carreras relacionadas con el periodismo o las comunicaciones sociales en el momento de instalación de esta emisora, permite sostener que no existió ningún proyecto de formación de futuros comunicadores. Es decir que la misma no fue concebida como un espacio de ‘prácticas’, una ‘radio escuela’ o ‘radio taller’.

---

<sup>(22)</sup> Entrevista concedida por Ricardo M. Hegab. Noviembre del 2013. Salta.

Esta característica quedó reservada íntegramente a favor de la emisora dependiente de la Universidad Católica de Salta, como se verá más adelante.

La Universidad Nacional de Salta, UNSa., implementó el dictado de la carrera de Ciencias de la Comunicación a partir del año 2006.

La Universidad Católica de Salta comenzó con el dictado de la carrera de Comunicaciones Sociales a partir del año 1973. Este precedente académico favoreció a esta casa de estudios para la instalación de cualquier medio de comunicación, incluyendo una emisora para las prácticas de sus estudiantes, como finalmente ocurrió.

Las diferencias entre ambas emisoras universitarias se hicieron evidentes a partir de la inauguración en octubre de 1990 de *'Fm San Gabriel'*, dependiente de la Universidad Católica de Salta.

Hegab opinó que la actividad desplegada en la emisora de la universidad privada, *“era mucho más profesional, tenían más recursos, era algo distinto. Estoy hablando hacia el '90, '91, cuando lo nuestro ya estaba funcionando. Veía que ellos llegaban a todos lados y que la radio era conocida. Partíamos de dos situaciones distintas. Una radio conocida y otra desconocida. A radio San Gabriel la gente la identificaba en el dial. A la radio de la Universidad Nacional de Salta, cuando se la encontraba, era por casualidad”*.

Hacia el mes de agosto de 1999 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta resolvió crear el servicio de radiodifusión universitaria, denominado *“LRK 317 Radio Universidad de Salta, en la frecuencia de 93.9 Mghz., categoría D, asignada por Decreto 783/89 del Poder Ejecutivo Nacional”*. Se establecía además, que esta radio dependerá jerárquicamente de la Secretaría de Extensión Universitaria. <sup>(23)</sup>

---

<sup>(23)</sup> Resolución CS N° 231/99. Expediente N° 2.521/99. Artículos 1 y 2. Universidad Nacional de Salta. Salta, 24 de agosto de 1999.

En el Anexo I de una Resolución emanada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en junio de 1998, se dejaba además establecido su perfil y el de su director.

En su artículo primero se sostenía que *“LRK 317 constituye el canal de expresión de todos los sectores de la comunidad universitaria, en un proceso interactivo que posibilita la recepción de las demandas de la sociedad en que está inserta”*.

En el artículo segundo se indicaba entre los objetivos, que *“LRK 317 procura transformarse en la voz de una Universidad abierta a la gente y a su servicio; un centro de concurrencia de distintas extracciones políticas, económicas y sociales, donde imperen el ejercicio de la ética, la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión, la tolerancia, el pluralismo y la participación activa; el ámbito natural para la difusión de las expresiones culturales del medio y el privilegio de la información objetiva, la reflexión, la generación de actitudes críticas y el impulso de conductas solidarias”*.<sup>(24)</sup>

### **2.3.6.1. Su programación**

El armado de la programación de esta emisora se realizó a través de invitaciones cursadas al personal de esta universidad. Se ponía especial énfasis en aquellos que deseaban conducir algún espacio, en quienes poseían conocimientos técnicos, trayectoria periodística o experiencia en locución.

Los primeros en aproximarse a este nuevo emprendimiento fueron los operadores técnicos, locutores y conductores de programas.

*“Se empezó a trabajar con los programas que armaron los chicos que estaban en la locución y en la operación”*, recordó el ex secretario de Extensión Universitaria.

---

<sup>(24)</sup> Resolución CS 190/98. Expediente N° 17.514/98. Universidad Nacional de Salta. 25/06/98.



Entre los primeros programas que salieron al aire, el ex funcionario universitario mencionó un espacio de jazz a cargo de un Contador Público Nacional y docente de esa casa de estudios, de apellido Yiggia.

El otro programa era de la Comisión de la Mujer, dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria. Estaba a cargo de las docentes María Julia Palacios, Marta Quintana y Violeta Carrique, de la Facultad de Humanidades.

Hubo también un locutor que desde los micrófonos de la nueva emisora, se dedicó a criticar la gestión del ex secretario de Extensión Universitaria.

*“Se llamaba (Eduardo) Aukapiña, era uno de los tantos locutores que teníamos y llevó adelante un programa. Ni pedí derecho de réplica siquiera, porque para mí no había algo mejor que tener la posibilidad de criticar dentro de la misma radio. Es decir, estaba de más contestar porque pretendíamos una expresión plural”*, recordó Hegab.

El resto de espacios libres que ofrecía la programación, posibilitaba la difusión de variados géneros musicales.

También se trabajó con mucha rigurosidad en el momento de la búsqueda y designación de la voz identificatoria de la emisora, ateniéndose de esta manera a los requisitos impuestos por la Ley de Radiodifusión N° 22.285, sancionada durante el último gobierno militar y vigente en ese momento.

La política inicial de la emisora permitía que las producciones de programas sean externas, es decir, con un formato establecido a criterio exclusivo de sus responsables. La única condición consistía en que el mismo, difundiera aspectos relacionados a algún área de conocimiento que se impartiera en esa universidad.

La producción de noticias debía surgir del trabajo generado en la misma emisora. Sin embargo, aquello resultaba más difícil para la época en comparación con las facilidades que ofrecen en la actualidad las innovaciones tecnológicas. Entre ellas, internet y la telefonía móvil.

La forma más efectiva de poner en práctica la confección de una agenda de noticias diaria y la producción informativa en general, era a través de la lectura y el análisis del diario. Suponemos que ello permitiría además, la continuidad del seguimiento de algún acontecimiento trascendente de carácter público, a cargo del personal que ingresaba a trabajar en las horas siguientes.

La actividad que comenzaba a realizar el personal de esta emisora era retribuido a través de “*becas de trabajo*” como forma de pago. Sin embargo, a pesar del gran empeño puesto de manifiesto por los impulsores de este proyecto radial, no se podían ocultar limitaciones e improvisaciones.

*“Primero teníamos que tener una mínima producción. Es decir, determinar lo que poníamos al aire y lo que se iba a decir. Ahí es donde hay un salto muy grande entre lo que pretendíamos, el objetivo y la realidad. Creo que la comunidad universitaria en su momento, no valoró la radio como elemento de transferencia”*, admitió el ex secretario de extensión universitaria, muchos años después de aquella experiencia.

### **2.3.7. Una radio informativa**

Una de las primeras emisoras que trazó por entonces un estilo que se diferenció del resto, fue radio ‘*Fm Aries*’. La misma, está al aire desde el 1 de abril de 1990, manteniendo desde entonces una política de comunicación “*que se monta sobre los pilares de la información, la opinión y el entretenimiento*”, según puede leerse en un tramo recogido de su página en internet: [http://www.ariesfmsalta.com.ar/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=10&Itemid=294](http://www.ariesfmsalta.com.ar/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=10&Itemid=294) .

Su programación concede prioridad a reportajes con los protagonistas de la noticia del momento, añadiendo opiniones de periodistas, especialistas, lectura de boletines y compendios informativos diarios.

Entre los programas de opinión que se destacan hasta en la actualidad, se encuentra “*Compartiendo su mañana*”, conducido por Mario E. Peña. Se trata de uno de los espacios más antiguos que pertenece a la historia de la radiofonía salteña. Salía al aire por la “antigua” LV9 Radio Salta, AM, muchos años antes del nacimiento de ‘Fm Aries’.

Poco tiempo después de la inauguración de la nueva emisora, se añadía a la emisión del “tradicional” programa de la mañana, “Agéndelo” a cargo de Gloria Franco y “Nota de tapa”, bajo la conducción de Ana Lía Machuca.

Hacia el mes de marzo de 1991, “*Los cazafantasmas*”, se emitía los sábados en el horario de 10.30 a 13 y “*La máquina del sonido*”, de lunes a viernes, de 21 a 23 horas, entre otros más.

Peña es el propietario de la radio, publicista y periodista de una dilatada trayectoria en la capital provincial. Conduce, además, el programa político televisivo “*Cara a cara*”, que se transmite en dúplex con su emisora.

También es dueño de radio ‘Fm Activa’, (104.1Mhz.), ‘Hotel del Dique’ y dos bodegas. El sitio en internet de todas sus empresas se encuentra en la dirección: <http://www.grupoaries.com.ar/>

#### **2.4. La situación jurídico-legal**

El tema de investigación escogido en este trabajo, nos conduce a abordar el contexto en que se encontraban las emisoras de frecuencia modulada en el país hacia principios de la década de 1990. Dentro del mismo período, se hará especial referencia a lo que ocurría en la provincia de Salta.

Hacia el año 1989 la situación de radioemisoras de baja potencia que transmitían desde la ilegalidad, llevó a que el Congreso de la Nación sancionara el artículo 65 de la ley 23.696 de Reforma del Estado. A través de ello, se dio mandato al Poder Ejecutivo Nacional para regular la situación de los medios de comunicación que estaban fuera de

la ley. Esto se dio a través de la emisión del decreto 1357/89 que señalaba que la regulación de la actividad de las FM, era sólo una primera etapa del cumplimiento de lo ordenado por el artículo 65 de la Ley de Reforma del Estado: “...es de hacer notar que la regulación de los servicios de modulación de amplitud y televisión, por sus propias características, deberá ser considerada en una próxima etapa...”, explicó Analía Eliades.<sup>(25)</sup>

A partir de la Ley de Reforma del Estado se produjo en Argentina un nuevo escenario en los medios de comunicación, caracterizado por un modelo privatista.

La celebración de los setenta años de los inicios de la radiodifusión en Argentina, el 27 de agosto de 1990, fue el marco ideal para reflejar la situación jurídico-legal de las radio emisoras a través de los medios gráficos de la época.

Un diario porteño indicaba que en el país se contabilizaban “casi un centenar de radios de AM, casi todas con su servicio de FM. Estas emisoras ‘clandestinas’ –truchas en el lenguaje popular – están en proceso de legalización que afecta a las emisoras legalmente establecidas”.

De acuerdo a la misma información, las autoridades entregaron el 17 de agosto, “precarios permisos de autorización a unas 1.800 estaciones de FM en todo el país, hasta ese momento ilegales”.<sup>(26)</sup>

Sin embargo, la mayoritaria situación de precariedad de las radio emisoras en frecuencia modulada de entonces, no fue ningún impedimento para su multiplicación. Ello no sólo estaba animado por la baja inversión financiera que significaba su instalación.

---

<sup>(25)</sup> ‘Historia Legal de la Radio y la Televisión en Argentina’. Analía G. Eliades. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. En: [http://www.perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/eliades-hist\\_radioytv.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/eliades-hist_radioytv.pdf)

<sup>(26)</sup> Diario Clarin. ‘Qué pasa con las emisoras “truchas”’. Información General / Informe Especial. Página 6. Domingo 26 de agosto de 1990. Buenos Aires.

Se añadía la respuesta de sus receptores, mayoritariamente jóvenes, el ingreso publicitario, sumado en muchos casos a la propaganda oficial gubernamental y demás intereses personales de sus propietarios.

## CAPÍTULO TERCERO

### UNA RADIO F.M. PARA UNA INSTITUCIÓN CATÓLICA

#### 3.1. La Universidad Católica de Salta

La radio que es objeto de investigación en este trabajo, se originó en el seno de una prestigiosa y reconocida institución como es la Universidad Católica de Salta. Por ello y entendiendo que las circunstancias así lo demandan, ofrecemos un resumen histórico de esta Casa de Estudios.

Esto llega además, en coincidencia con los festejos de sus cincuenta años de vida, celebrados el 19 de marzo del 2013 pasado.

La Universidad Católica de Salta fue creada por Decreto Arzobispal, el 19 de marzo de 1963. Su autorización definitiva para funcionar fue avalada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/82, y con supresión de la prueba final de Capacidad por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 193/88. <sup>(27)</sup>

---

<sup>(27)</sup> Datos consultados en la página web de la Universidad Católica de Salta. *'Reseña Histórica. Promotores, Benefactores y Cancilleres'*. <http://www.ucasal.net/institucional/historia.php> y en: *'Informe Final de Autoevaluación'*. <http://www.ucasal.net/templates/evaluacion-institucional/apps/autoevaluacion-institucional.pdf>; Patrón Costas, Eduardo. *'Universidad Católica de Salta. Reseña de su fundación. 21 de setiembre de 1961 al 31 de marzo de 1967'*. Marzo de 1967. Salta; *'Universidad Católica de Salta, 1963-2003'*. Producciones de Arte. Buenos Aires. 2003; Semanario Crónica del Noa. *'Universidad Católica de Salta'*. Página 13. 29 de diciembre de 1990. Salta.

Su creación es producto del incansable trabajo del primer Arzobispo de Salta, Monseñor Roberto J. Tavella y del Dr. Robustiano Patrón Costas, hombre de destacada trayectoria en la función política y empresarial de nuestro medio.

Patrón Costas aportó el capital necesario a través de su empresa para la creación de esta Casa de Estudios, tras la promulgación de la Ley 14.557 de 1958, que autorizaba la fundación de universidades privadas.

Tratándose de una Universidad Católica obtuvo la aprobación de la Santa Sede a través de la Sagrada Congregación de Estudios y Universidades.

Monseñor Tavella, quien participaba del Concilio Vaticano II, recibió el decreto correspondiente y dirigió su mirada hacia la Compañía de Jesús, experta en universidades, para que participara del proyecto y posterior conducción.

Esta última estaría a cargo de la Provincia Jesuítica de Wisconsin, EEUU. La Compañía de Jesús tomó en sus manos la organización y dirección académica de la nueva Universidad.

Los padres jesuitas plasmaron una organización absolutamente novedosa para estas tierras argentinas. Eligieron minuciosamente cada docente para las asignaturas específicas y pusieron especial atención en la formación integral, humanística y cristiana de los alumnos.

El 15 de octubre de 1966, día que el calendario litúrgico celebra la memoria de la eximia Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Ávila, patrona de la Universidad Católica de Salta, fue colocada la piedra fundamental en Campo Castañares, sede actual de la universidad.

Las clases comenzaron a dictarse en marzo de 1967 en el edificio del Colegio Belgrano, que cedió gentilmente en préstamo sus instalaciones, hasta tanto se habilitaran las de Campo Castañares. El primer Rector fue el Pbro. Edward Justen, a quien acompañó como Vice Rector Académico el Pbro. Eduardo Martínez Márquez.

Las primeras unidades académicas fueron la Facultad de Artes y Ciencias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Economía y Administración y la Escuela de Servicio Social.

Los primeros edificios del Campus se inauguraron en el año 1969, y en ellos se comenzó a dictar clases a partir del segundo semestre de ese año.

Desde sus comienzos, el Arzobispo de Salta en ejercicio, se desempeña como Gran Canciller. El 25 de marzo de 1985, con la muerte de Monseñor Carlos Mariano Pérez Eslava, asumió la Arquidiócesis de Salta Monseñor Moisés Julio Blanchoud, quien renunció por razones de edad el 6 de agosto de 1999.

En la actualidad se desempeña como Gran Canciller de la Universidad Católica de Salta, Arzobispo de Salta, Monseñor Mario Antonio Cargnello, que asumió sus funciones el 6 de agosto de 1999.

De acuerdo a lo que puede leerse en su página web, y que lo encuadra como *'Identidad'*, la Universidad Católica de Salta se define como *"una institución argentina de educación superior universitaria, de régimen privado, confesional católica, sin fines de lucro, con el más alto grado de autonomía que otorga la legislación vigente en el sistema universitario argentino. Se sitúa en la corriente cultural occidental y cristiana, en cuyos valores se enraiza la tradición de la nacionalidad argentina. Su concepción de Dios, el hombre y el universo refleja el mensaje cristiano, tal como lo enseña la Iglesia Católica Apostólica Romana"*.

En la actualidad, aproximadamente 26.000 jóvenes estudian en la Universidad Católica de Salta. <sup>(28)</sup>

---

<sup>(28)</sup> "Entre 2002 y 2012 la matrícula de ingresantes se incrementó un 26%. Entre más de 40 carreras de grado y 20 de pregrado, Abogacía, Contador Público, Psicología, Higiene y Seguridad, Ingeniería, Arquitectura y Veterinaria concentran el 71% del total del alumnado". 'Unos 26 mil jóvenes estudian en la Universidad Católica'. Diario El Tribuno. 19/03/13. Edición en internet: <http://www.tribuno.info/salta/262267-Unos-26-mil-jovenes-estudian-en-la-Universidad-Catolica-.note.aspx>. Consultado el 24/07/2013.



### 3.2. Primeros antecedentes

El proyecto de instalación de la radio de la Universidad Católica de Salta, comenzó a manifestarse luego que sus autoridades evaluaran la necesidad de la apertura de una carrera destinada a la formación universitaria de periodistas y comunicadores sociales.

Sin embargo, transcurrirían aún varios años para llegar a la fecha de su transmisión inaugural. Esto fue como consecuencia de varias causas a saber.

La principal de ellas fue la necesidad de los gestores y de las primeras autoridades universitarias, por ultimar detalles de la puesta en funcionamiento del nuevo emprendimiento educativo institucional.

Ello estuvo directamente vinculado también con las solicitudes de un sector de la sociedad salteña de la época, que demandaba la apertura de carreras que les permitiera el desarrollo de profesiones con un alto nivel académico.

A ello debe añadirse las escasas disponibilidades técnicas de la época que aún hacían muy difícil el emprendimiento de un proyecto radial.

La idea inicial de una carrera universitaria destinada a la formación de periodistas y comunicadores sociales, se gestó tras la realización de dos eventos nacionales celebrados en instalaciones de la nueva universidad. Nos referimos al '*Primer Encuentro Nacional de Medios de Comunicación*' y del '*Segundo Encuentro Nacional de Comunicación*', llevados a cabo en el año 1970 y 1971, respectivamente.<sup>(29)</sup>

---

<sup>(29)</sup> El '*Primer Encuentro Nacional de Medios de Comunicación*' se realizó en la Ciudad Universitaria de Campo Castañares de Salta, entre el 8 y el 12 de octubre de 1970. Entre las personalidades que asistieron se encontraban, el Embajador de los EEUU en la Argentina, John Davis Lodge; el agregado de prensa de la Embajada de EEUU, Richard Gordon Mc Closkey; el periodista Bernardo Neustadt; el Jefe de Redacción de diario Clarín, Oscar Camilión, entre otros. El '*Segundo Encuentro Nacional de Comunicación*', se hizo también en dependencias de la Universidad Católica de Salta, el 29 y 30 de noviembre y el 1, 2 y 3 de diciembre de 1971. '*Anuario 1970 – 1971 de la Universidad Católica de Salta*'. Páginas 32 a 35.

Los dos eventos se caracterizaron por la visita de destacadas personalidades nacionales y del exterior, del ámbito de las comunicaciones sociales, del periodismo, del político y empresarial de la época.

Salta observaba por entonces la consolidación del proyecto de su primera universidad que se erigía orgullosa ante eventos de trascendencia, como el encuentro en cuestión.

El año 1971 concluyó con la solicitud expresa de los asistentes del '*Segundo Encuentro Nacional de Comunicación*' a la universidad, sobre la necesidad de que esa institución asumiera la función de formar al profesional de las comunicaciones, planificando una carrera de Periodismo o Comunicaciones Sociales. Aquella solicitud se formalizó en los documentos del año siguiente. Así fue como el 13 de septiembre de 1972 se aprobó por Decreto N° 2.447/72 la apertura de la carrera de Comunicaciones Sociales en la Universidad Católica de Salta. Su dictado comenzó a partir del inicio del Ciclo Lectivo del año 1973.<sup>(30)</sup>

Entre los expositores de aquel '*Segundo Encuentro Nacional de Comunicación*' se encontraba el Dr. Patricio Colombo Murúa, quien por entonces ejercía el cargo de Delegado de la Casa de Salta. Posteriormente se desempeñaría como rector de la Universidad Católica de Salta, en el período comprendido entre los años 1986 y 2006.

*"En esas jornadas en las que también fui expositor, hablamos mucho de la enseñanza del periodismo y de las tecnologías de los medios audiovisuales. Entre otras cosas, habíamos hablado de la enseñanza práctica",* recordó Colombo Murúa.<sup>(31)</sup>

---

<sup>(30)</sup> La misma "*incluía las titulaciones de Bachiller Universitario y Licenciado en Comunicaciones Sociales. 'Informe Final de Autoevaluación. Universidad Católica de Salta'*". Página 239. En: <http://www.ucasal.edu.ar/htm/institucional/archivos/autoevaluacion-institucional.pdf> Consultado el 6/11/2013. También en '*Universidad Católica de Salta, 1963-2003*'. Producciones de Arte. Página 84. Buenos Aires. 2003 y en '*Memoria institucional. Período 1990 – 1994*'. Universidad Católica de Salta. 1995. Página 111.

<sup>(31)</sup> Entrevista concedida por el ex rector al autor de este trabajo. 28/8/2013. Salta.

La conveniencia del complemento de una formación teórica universitaria con horas destinadas a prácticas comunicacionales para sus estudiantes, había quedado sentada tras la apertura de la nueva carrera.

Este emprendimiento universitario que se consolidaba con la inclusión de nuevas carreras, era por entonces un verdadero proyecto pionero para la provincia de Salta y acaso, para la región. Una muestra de ello es que la Universidad Nacional de Salta, U.n.sa., quedaría oficialmente inaugurada el 11 de mayo de 1972. Añadiendo que recién a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2006, dispondría de la carrera de Ciencias de la Comunicación, tal como se denomina en la actualidad.

### **3.3. La práctica comunicacional**

El Arzobispo de Salta, Monseñor Moisés Julio Blanchoud, designó el 7 de marzo de 1986 como nuevo rector de la Universidad Católica de Salta, al Dr. Patricio Colombo Murúa.

A partir de entonces las nuevas autoridades universitarias debieron afrontar situaciones de diversa complejidad, que hacían en general a la gestión política educacional del momento.

Uno de los primeros inconvenientes que identificaron los integrantes del nuevo gobierno universitario, estuvo vinculado con los estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales. Observaron que tras culminar el cursado regular de las materias, adeudaban la tesis de licenciatura.

Esto derivó en que las nuevas autoridades contrataran de manera casi inmediata a un profesional con sólidos conocimientos para orientar a los estudiantes, ayudando de esta manera a superar la situación.

El profesional contratado por la universidad se llamaba Eduardo Devrient, quien ofreció un seminario y se desempeñó como director de Tesis de varios estudiantes.

Su presencia fue también aprovechada por Colombo Murúa, a quien le confió algunos aspectos de su proyecto de instalación de una radio universitaria.

*“Todavía no teníamos la radio, pero a él le conté un poco sobre el proyecto y dijo: ‘ah, qué bueno sería poder hacer una ‘radio escuela’. Y alguien le agregó la palabra ‘radio taller’. Pero Devriant (Devriant) sostenía la necesidad de vincular fuertemente la enseñanza teórica con un manejo del medio como herramienta para ajustar lo que los alumnos aprendían en teoría, con el conocimiento del instrumento por el hecho de poderlo operar”*, recordó el ex rector.

El transcurrir del tiempo fue persuadiendo a las autoridades universitarias, sobre la necesidad de una formación académica capaz de complementar su dictado con *‘prácticas comunicacionales’*. Esto es, la complementariedad de la teoría impartida en las aulas, con la práctica de estudiantes en diversas salas de prensa de los medios de comunicación locales. <sup>(32)</sup>

---

<sup>(32)</sup> Un informe institucional de ésta Casa de Estudios, sostuvo que *“desde primer año, y en forma gradual y progresiva, los alumnos realizan prácticas en los diversos campos de Comunicaciones Sociales”*. Más adelante, se señala que *“en las materias de periodismo, tanto escrito como radial y televisivo, las prácticas son regulares y obligatorias, integrando la respectiva currícula”*. Encuadrado en los primeros años de la década de 1990, en ése documento se precisa que *“los alumnos de la especialidad de Periodismo, si es escrito, practican en los diarios locales y en los distintos semanarios y revistas que se publican en el ámbito provincial. En cambio si eligen el radial, las prácticas las realizan en la Radio San Gabriel o en programas periodísticos de otras emisoras. En cuanto a periodismo televisivo, prácticamente todo el equipo periodístico de Canal 2 está formado por estudiantes de nuestra carrera. En Canal 11 también participan nuestros estudiantes en los distintos programas periodísticos”*. *‘Memoria institucional Período 1990 – 1994’*. Universidad Católica de Salta. Página 114.

### 3.4. Pedagogía por radio

El tramo que aquí comienza a desarrollarse, representa un momento central en todo el relato cronológico de este trabajo. Esto es porque a partir de la sugerencia de un especialista, quedarían definidos los objetivos y el perfil de la radio universitaria que nos ocupa.

Elementos que convergerán para consolidar aquel *'modelo formador de futuros periodistas y comunicadores profesionales universitarios'*. *'Modelo'*, cuya denominación es propuesta por el autor de este trabajo y que se extenderá aproximadamente hasta el año 1997.

Aquel *'modelo'* fue inicialmente identificado como una *'radio escuela'* o como *'radio taller'*. Términos que carecían de un *'sentido formal'* por no estar incluidos en los documentos que hacen referencia a la creación de esta emisora universitaria.

Conceptos que eran utilizados en los argumentos de los promotores, autoridades universitarias e integrantes del directorio de la emisora, en el momento de explicar frente a estudiantes e interesados en general, sobre su perfil.

El primer contacto de Eduardo Devrient con la Universidad Católica de Salta se remonta al año 1986, tras la participación de una estudiante de Comunicaciones Sociales en un seminario que ofreció en la ciudad de Salta. Devrient era por entonces Director de la Oficina Nacional de la Comisión Episcopal para Medios de Comunicación Social. La estudiante se contactó con el expositor invitándolo a visitar la Casa de Estudios, según rememoraría el propio Devrient. <sup>(33)</sup>

---

<sup>(33)</sup> Respuestas concedidas por Devrient a través de un cuestionario enviado por el autor de este trabajo. 9/9/2013. Salta.

Aquella visita le permitiría tomar contacto *in situ* de la realidad académica de la carrera de Comunicaciones Sociales y proveerle de elementos suficientes para obtener una opinión precisa al respecto.

*“Los egresados manejaban algunos conceptos periodísticos, pero desconocían los fundamentos de la comunicación social como un sistema”*, precisó el especialista al ser consultado sobre los problemas más comunes que identificó.

Este aspecto fue uno de los elementos detonantes que condujo a Devrient a sugerir al por entonces rector de la universidad, Dr. Colombo Murúa, sobre la conveniencia de complementar el dictado de clases de la carrera de Comunicaciones Sociales, con *‘prácticas profesionales’*.

Su sugerencia fue realizada bajo el argumento de *“superar la brecha entre la construcción periodística en abstracto y la visión sistémica presencial de la comunicación social integrando otros medios de comunicación social y de distintas características (masivos, grupales y alternativos)”*.

Hasta entonces, el dictado de la carrera de Comunicaciones Sociales se desarrollaba *“poniendo énfasis en el periodismo gráfico sin tomar en cuenta al Receptor/Perceptor”*, según el propio Devrient.

Aquellos días de intenso trabajo que incluyeron el dictado de un Taller de Tesis para estudiantes próximos a graduarse de la carrera de Comunicación Social, terminaron por persuadir a Devrient sobre los argumentos en que se apoyaría el proyecto de instalación de una *‘radio escuela’*. Entre ellos destacó el de *“poner en valor la oralidad y el sonido en un soporte de educación formal e informal a distancia”*.

Reconoció también que aquella idea se apoyaba en los aportes pedagógicos sobre medios de comunicación y puntualmente de radio, extraídos de algunos libros de Mario Kaplún, y de algunas Encíclicas Papales.

Aquel proyecto de *‘radio escuela’* se remontaba a la experiencia recogida por Devrient a través de sus viajes emprendidos por varios países latinoamericanos. De ello, cosechó *“experiencias radiales y televisivas con estudiantes universitarios, y secundarios, en Bolivia (ERBOL), Perú (CETUC) y Ecuador (SERPAL)”*.

La nueva experiencia que se gestó en la Universidad Católica de Salta a partir de la apertura de su radio en octubre de 1990, encontró a Devrient fuera de la provincia. Esto lo imposibilitó de emitir opinión alguna sobre la implementación de aquel proyecto que él mismo había sugerido con mucha antelación.

### 3.5. Su creación

La radio *'Fm San Gabriel'*, 99.1 Mhz., dependiente de la Universidad Católica de Salta, se creó el 15 de junio de 1990 a través del Decreto Presidencial N° 1133/90. Entre sus considerandos, puede leerse que ésa Casa de Estudios advirtió la necesidad *“de ofrecer una emisora que dé prioridad a los aspectos culturales y educativos, tarea para la que la Universidad es particularmente idónea, al realizar actividades ligadas tanto a la transmisión de conocimientos, como a su difusión a través de programas de educación a distancia”*.

En otro tramo, se indica que la Universidad Católica de Salta, *“si bien es de carácter privado, cumple con el servicio público de enseñanza universitaria”* y que *“la responsabilidad asumida por la Universidad hace necesario que pueda contar con los medios para cumplir con los fines que se le exigen para satisfacer las necesidades provinciales e incorporar nuevas tecnologías educativas”*.<sup>(34)</sup> Su inauguración oficial se realizó el 18 de octubre de 1990.

A partir de ésa fecha comenzaron las emisiones *“en forma experimental”*, en la franja de *“6.30 a 14.00 hs y de 19.00 a 22.00 hs.”*<sup>(35)</sup>

---

<sup>(34)</sup> Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto N° 1133/90 Radiodifusión, creación de la radio de la U.C.S. 28/6/1990. En: <http://www.boletinoficial.gov.ar/DisplayPdf.aspx?s=01&f=19900628>. Página 1 y 2.

<sup>(35)</sup> Así puede verse en avisos publicados en las sucesivas ediciones del mismo periódico. Por ejemplo, en página 15, del 15 de diciembre de 1990; y en página 15, del 12 de enero de 1991.

La emisora se creó durante la gestión del rector de la Universidad Católica de Salta, Dr. Patricio Colombo Murúa (1986-2006) y del Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem.

Desde sus inicios fue concebida como una emisora destinada a brindar un servicio a la comunidad, preservando la tradición cultural y los valores cristianos.

Esta condición se mantiene hasta en la actualidad, a pesar que fue *aggiornándose* a la realidad propia de cada momento, junto a sus autoridades y a un entusiasta grupo de estudiantes que integran su plantel.

No en vano la emisora llevó el nombre del Arcángel San Gabriel, ya que de acuerdo a la tradición católica, es él quien le anuncia a María que dará a luz un niño a quien le pondrá por nombre Jesús. San Gabriel es considerado como un emisario de Dios para transmitir la buena nueva, un mensaje salvífico, de paz y amor. También se lo apoda *'angélico mensajero'*. De ahí el motivo del nombre de esta radio universitaria. San Gabriel, es además, el patrono de las comunicaciones.

Las autoridades de *'Fm San Gabriel'* conformaron un directorio integrado por tres codirectores que eran el Dr. Patricio Colombo Murúa, rector de la Universidad Católica de Salta, a cargo de la parte educativa; el Secretario Canciller del Arzobispado de Salta responsable de la parte religiosa, Pbro. Ernesto U. Martearena, mientras que la política empresarial y administración estaba a cargo de José Ricardo Sanz.

La emisora dispuso además de una organización interna que se adecuó a los objetivos educacionales, religiosos y profesionales. De acuerdo a esto, estuvo dirigida por un *'Coordinador General'*, a quienes reportaron los diversos coordinadores de área. Sus áreas fueron de *'Programación'*, *'Prensa'*, *'Operación técnica'* y *'Locución'*.

El ex rector de la universidad, Dr. Patricio Colombo Murúa, recordó que en mayo de 1990 se entrevistó con el entonces Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, para solicitarle que se otorgara una licencia de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, para la Universidad Católica de Salta.

*"El pedido se fundamentaba en que la Universidad Católica de Salta tenía una carrera de Comunicaciones Sociales y que la emisora era un requisito indispensable de práctica*



*para los alumnos, no sólo en el ámbito del periodismo, sino también en el diseño de los programas, publicidad, grillas de programación y gestión de la emisora”, comentó durante una comunicación con el autor de este trabajo.*

En esa ocasión se le hizo saber además al Dr. Menem, que la Universidad Nacional de Salta, UNSa, tenía una emisora y que en virtud de un principio de *‘Igualdad ante la ley’*, la Universidad Católica también debía tener su propia emisora, siempre de acuerdo al relato del ex rector.

*“El Presidente accedió al pedido y ordenó la preparación del Decreto al Ministro del Interior en mi presencia. Me comentó en ese momento que él debía ir a Salta para el aniversario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes y que el día anterior llevaría el decreto con la adjudicación de la emisora. Entonces lo invité a dar una conferencia en la universidad, para el 16 de junio de ese año. Cabe señalar que cumplió con su promesa, trajo el Decreto en mano y me lo entregó en presencia del señor Gobernador de la Provincia. La frecuencia adjudicada fue 99,1 en el espectro del dial”,* precisó.<sup>(36)</sup>

Posteriormente el doctor Colombo Murúa recordó que a partir de ese momento, viajó a Córdoba para encargarse de la construcción del mástil y la antena irradiante, la emisora tenía (1) un KV de potencia. Al mismo tiempo se adquirieron la consola, los muebles y el equipamiento del estudio.

La construcción del estudio se encomendó al personal de mantenimiento de la universidad, bajo la dirección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

La inversión se realizó con la colaboración de Neptalí Sanz, propietario del semanario *‘Crónica del Noa’* y la emisora tomó el nombre del Arcángel San Gabriel.

---

<sup>(36)</sup> La crónica periodística de la época hace referencia a la *“cálida recepción”* que tuvo Carlos S. Menem en la ciudad de Salta, quien estuvo acompañado además por su par boliviano, Jaime Paz Zamora, entre otras autoridades. Menem recibió el título *“Dr. Honoris Causa por la UCS”* y fue *“Distinguido por sus esfuerzos en pro de la unidad nacional”*. Diario El Tribuno, páginas 16 y 17. Domingo 17 de junio de 1990. Salta.

El primer día de emisión de pruebas de la radio, fue celebrado a través de un artículo publicado en la portada de su correspondiente edición sabatina del semanario '*Crónica del Noa*'.

En un tramo puede leerse que "*la radio de la UCS está en el aire desde el jueves en forma experimental. Se trata de la FM "San Gabriel" localizada en el 99.1 del dial, con una potencia de 500 vatios y un alcance de 50 kilómetros a la redonda.*

*Próximamente será instalada la antena transmisora en el cerro 20 de Febrero, de casi 80 metros de alto, pero mientras tanto emite a través de una antena de 46 metros ubicada sobre los estudios de la radio, en Tucumán 920. Las plantillas de reporteros, locutores y operadores serán integradas por estudiantes de la Universidad que cumplirán de ese modo con sus prácticas académicas en la carrera de Comunicaciones Sociales. Finalizado el período de pruebas, transmitirá de 6 a 2, música, noticias y mensajes de servicio".*<sup>(37)</sup>

Al acto de inauguración asistieron el rector de la Universidad Católica de Salta, Patricio Colombo Murúa; el director de Asuntos Universitarios de la Nación, José Luis de Imaz; el Presbítero Ernesto Martearena; Hilda Vargas de Sanz, entre demás invitados y alumnos de la casa de estudios.

Las instalaciones de '*Fm San Gabriel*' fueron bendecidas por el entonces Arzobispo de Salta, Monseñor Moisés Julio Blanchoud.

Las actividades diarias comenzaron con un reducido grupo de alumnos de la carrera de Comunicaciones Sociales, que se iniciaron realizando '*prácticas*' en todas las áreas de trabajo que integraron la emisora, supervisados atentamente por sus autoridades. Este número fue *in crescendo*, hasta llegar a los veinticinco alumnos por año.

---

<sup>(37)</sup> Semanario *Crónica del Noa*. '*FM San Gabriel en el aire*'. Salta, 21 al 27 de octubre de 1990. Año 4. N° 865.

En una entrevista concedida hacia diciembre de 1990, el Dr. Colombo Murúa, declaró que *“por medio de esta FM intentamos hacer dos cosas: una extensión universitaria que signifique un servicio a la misma universidad, a la comunidad y a los empresarios y un apoyo a la Comisión Arquidiocesana para los Medios de Comunicación Social”*.<sup>(38)</sup>

### **3.6. Un definido perfil católico**

Los cimientos de la radio universitaria que nos ocupa, se construyeron sobre la doctrina de la Iglesia Católica. Su perfil se adecuó rápidamente al mensaje pronunciado por el Papa Juan Pablo II, en el marco de la realización de la Vigésima Quinta edición de las Jornadas Mundiales de Comunicaciones Sociales, celebrada en el mes de mayo de 1991.

Ese mensaje hizo hincapié en la instrucción pastoral *‘Communio et progressio’*, aprobada por el Papa Pablo VI en 1971, concerniente a la aplicación del decreto del Concilio Vaticano II sobre los medios de comunicación social.

*‘Communio et Progressio’*, es un documento Ecclesial en el que se establecen como fines principales de la comunicación y de sus instrumentos: la prensa, el cine, la radio y la televisión: la comunión y el progreso en la convivencia humana.

En un tramo del mensaje pronunciado por el Sumo Pontífice, se entendió que la Iglesia posee desde hace mucho tiempo la convicción de que los medios de comunicación social, han de ser contemplados como «dones de Dios» (cf. Pío XII, carta encíclica *Miranda prorsus*).

*“El objeto de estos nuevos dones es el mismo que el de los demás medios de comunicación tradicionales:*

---

<sup>(38)</sup> Semanario Crónica del Noa. *‘Suplemento Universidad Católica’*. Salta, diciembre de 1990.

*conducirnos a una fraternidad y comprensión mutuas cada vez mayores, y ayudarnos a avanzar en nuestro destino humano de hijos e hijas amados de Dios”, dijo en otro momento el Papa.* <sup>(39)</sup>

Se interpretó también que la visión de los Padres Conciliares, anticipó la realidad en aquellos aspectos que conciernen al mundo de las telecomunicaciones. Esto llevó a sostener que el acercamiento es tal, que no se puede decir sino que el mundo se ha convertido en una sola gran ciudad.

La televisión, la radio y los medios gráficos permiten estar en contacto a personas de diversas regiones, continentes, culturas y edades, de lo que naturalmente debería surgir “un crecimiento en la comprensión y conocimiento mutuos, de un robustecimiento de la hermandad más allá de barreras hasta ahora insuperables”. (Communio et Progressio, 181, 182).

Se dejó sentado también que ante los cambios producidos, la Iglesia, en virtud del mandato evangélico, tiene que utilizar los recursos nuevos *“para su cada vez más urgente tarea de evangelización. Su mensaje más vital y urgente se refiere al conocimiento de Cristo y al camino de salvación que Él propone. Eso es algo que la Iglesia tiene que poner a disposición de las personas de cualquier edad, invitándoles a abrazar el Evangelio por amor, y ello sin olvidar que ‘la verdad no se impone de otra manera que por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y a la vez fuertemente en las almas’.* (Dignitatis Humanae, 1)”.

Este llamado está dirigido en primer lugar a aquellas personas que por su situación y posibilidades pueden colaborar con la Iglesia en la tarea dentro del mundo de las comunicaciones sociales.

---

<sup>(39)</sup> Datos extraídos del documento “Radio Fm San Gabriel”. Salta. República Argentina. 1992 y del ‘Mensaje del santo padre para la 25a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales’. 12 de mayo de 1991. <http://es.catholic.net/comunicadorescatolicos/727/2271/articulo.php?id=13453>

*“Es así que las diversas Iglesias locales buscan entre los laicos empresarios o con iniciativa y experiencia en dicho campo, la ayuda, el consejo, y a veces, la asociación con instituciones de origen católico, con el fin de que tanto en el aire como en la prensa gráfica, el pensamiento y la voz de la Iglesia estén presentes”.*

### **3.7. Un nuevo mensaje en el aire**

La Coordinación General de la emisora recayó en la licenciada Marlene Molina, egresada de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta. Ella fue la encargada de recibir a los estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales, que mostraron interés en comenzar a incursionar por un medio de difusión radial.

*“Los chicos no estaban todo el día por que seguían cursando las materias, que en su mayoría eran por la tarde. Pero hacían su trabajo que les servía también como plataforma para las materias y prácticos que tenían en la universidad. La verdad es que era un lugar de práctica para aquel que había elegido la carrera para trabajar en el futuro como periodista y le servía como un inicio bastante aproximado al día que trabajarían como rentados”*, recordó Molina durante una entrevista concedida al autor de este trabajo, hacia mediados del mes de julio del 2013.

A los recién llegados los instruyeron y les asignaron tareas específicas en las distintas áreas propias de una emisora. <sup>(40)</sup>

---

<sup>(40)</sup> Entre los estudiantes que integraron el plantel de *‘Radio FM San Gabriel’* en un período de tiempo estimado entre fines del año 1990 y 1992, se encontraban: Rosario Vargas, Marcela Pérez, Karina Vadamar, Pablo López, Doli Rojas, Liliana Salcedo, Walter Bautista, Noemí Renfiges, Olga Barea, Milagro López Sanabria, César Mongeloz, Claudio Flores, Soledad Olarte, Marcelo Montenegro, Nancy Sajama, Carola Llimós, Luján Franco, Patricia Heitman, Roberto Dagum, Gustavo M. Blasco, Florencia Zumaeta Gambetta, Mónica Avilés, Mariela Centeno León, Karina Mena, Ramiro Zoto, Javier Farfán, Alejandra Paredes y Dardo Morales.

Algunos de ellos eligieron comenzar a hacer prácticas de locución, otros se dedicaron a desempeñar tareas atinentes a prensa, producción, operación técnica, musicalización y administración.

Estas actividades eran dirigidas por graduados universitarios de mayor experiencia en el área de las comunicaciones. Las prácticas se hacían *'fuera de aire'*, es decir, al término del horario de transmisión de la emisora, fijado en un principio a las 22 horas. La reapertura de transmisión se hacía a las seis y treinta de la mañana.

En tanto, la responsabilidad de las emisiones diarias de los programas recaía en un número mínimo de personal profesional, contratado por la universidad. Era el caso de la locutora María Ester Plaza y del operador técnico Virgilio Montiel, ambos, de una dilatada trayectoria en sus respectivas profesiones.

Molina estuvo acompañada por profesionales de los medios de comunicación, entre quienes se encontraban las licenciadas Mirta Aguilar y Mercedes Portocarrero, también egresadas de la misma casa de estudios. Posteriormente le sucedería en el cargo, el periodista, ya fallecido, Carlos Barbarán.

*"Lo que recuerdo es que era un grupo de alumnos con muchas inquietudes, a pesar que estábamos muy limitados. En 'la Católica' nos habían formado desde la teoría y había una gran falencia en la parte práctica. Entonces el que llegaba aprendía 'a golpes', como se dice. Pero se trataba de trabajar con mucha armonía, con mucho respeto"*, comentó por su parte, Mercedes Portocarrero.

La *'Sinfonía número 40'* de Mozart, fue la melodía elegida por mucho tiempo como cortina musical de apertura y cierre de transmisión. Un sello distintivo que marcó una clara diferencia con el resto de las emisoras, que comenzaban a multiplicarse por el dial salteño hacia el año 1991.

La difusión de aquella magnífica obra de la música clásica marcaba para muchos el inicio de su jornada laboral. Esa actividad se desarrollaba por entonces en la emisora ubicada en calle Tucumán 920. Ese es el mismo lugar donde hoy se encuentran aulas y oficinas de la *'Escuela de Negocios'* universitaria. Es que al cabo del transcurso de unos

años, se decidió trasladar la radio a dependencias de la Facultad de Artes y Ciencias de la Ciudad Universitaria de Campo Castaños, donde se encuentra en la actualidad. Este es un predio ubicado en el norte de la ciudad, donde están concentradas el resto de las facultades de la Universidad Católica de Salta.

Adentrarnos a los orígenes de la radio '*Fm San Gabriel*' es hacer referencia también a la forma en que un medio de difusión dependiente de una institución privada, fue obteniendo reconocimiento por parte de la sociedad salteña. Ése mérito recayó en su directorio y en el personal que cursaba en forma regular sus estudios de la carrera de Comunicaciones Sociales. El aprendizaje, las prácticas y la trayectoria profesional que muchos de ellos comenzaron a escribir desde entonces en sus vidas, se hacía evidente.

Algunos docentes encontraron prontamente en esta radio una herramienta válida para orientar y enseñar *in situ*, a quienes se interesaban por las actividades propias de este apasionante medio de difusión. Esto sucedía por ejemplo con los alumnos que cursaban de manera regular la carrera de Locutor Nacional, posibilitada a través de un convenio entre la universidad y el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, ISER.

El avance propio de la tecnología se vio reflejado también en el nuevo equipamiento que se incorporó a la emisora. De esta forma, las antiguas bandejas giradiscos y cassetteeras, convivieron en un primer momento con módulos reproductores de compact discs.

El arribo de computadoras hizo posible las veinticuatro horas ininterrumpidas de transmisión, limitando el intenso segmento de horas laborales del personal de operación técnica. <sup>(41)</sup>

---

<sup>(41)</sup> Hacia el año 1992 la emisora disponía de dos cabinas de transmisión; dos micrófonos, un (1) transmisor FM M. TXFM500 "Edinec", una toma de potencia M. EP99 "Edinec", un Matrizador Stereo M. MEFM01 "Edinec", un transmisor de FM Canal 99.1 Mhz M. TXFM-5W "Edinec", una fuente básica y control de alimentación M. FBG-1500 "Edinec", una fuente de alimentación de Potencia M. FA500, una antena de alimentación de potencia M. FA500, una antena de emisión de 40 metros y alcance de 50 kms., una antena de emisión de 72 metros y alcance de 80 kms., dos bandejas giradiscos JVC, dos bafles, un TD-W101 Stereo Double Casette Deck, un Stereo

### 3.8. Un estilo de programación

Los programas emitidos a partir de la fecha de inauguración de radio *'Fm San Gabriel'*, fueron escasos y quedaron supeditados a las necesidades técnicas del momento.

Entre ellos se encontraban, *'Lunes jazz'*, con la conducción de Hugo Ramos, únicamente los primeros días de la semana en el horario de 21.30 a 22.

Los domingos a partir de las 20 horas se difundía el programa *'El fabuloso mundo del deporte'*, con la conducción de Roberto Dagum y Marcelo Montenegro. Su dirección estaba a cargo de Miguel Mohr. El resto de la programación estaba mayoritariamente ocupada con la difusión de música.

Hacia fines del mes de diciembre de 1990, se publicó un aviso en la portada del semanario *'Crónica del Noa'*, que comunicaba sobre la *"suspensión provisoria"* de la transmisión de radio *'Fm San Gabriel'*, *"para realizar el ajuste técnico de sus equipos a fin de concluir con sus transmisiones de carácter experimental"*. La misma, reanudaría en breve su salida al aire en su frecuencia del 99.1 Mhz *"en horario continuado"*.<sup>(42)</sup>

Para entonces, se instalaba la modalidad de invitar a distintas personalidades a los estudios de la emisora. *"Llevábamos gente al estudio y también íbamos a determinados lugares a cubrir. Teníamos espacios para el deporte, para la cultura, para la noticia del día, para lo que considerábamos más relevante en ese momento."*

---

Casette Deck, un RXIII FM/AM Digital Synthesizer Receiver-Quartz Lock, una consola, cuatrocientos discos y cassettes. Muebles y útiles varios de uso cotidiano en la emisora. Datos proporcionados por un informe general aprobado por responsables de la emisora, que data del año 1992.

<sup>(42)</sup> Semanario Crónica del Noa. *'Suspensión transitoria'*. Portada. Del 22 al 28 de diciembre de 1990. Salta.



*Puedo decir que una de las entrevistas que me quedó bastante grabada fue la que hicimos al padre Ceschi. Un hombre muy vinculado a los medios, a pesar que es de la Iglesia”,* precisó Marlene Molina.

A partir del año 1991 la emisora estrenó nueva grilla de programación, al ritmo de las actividades correspondientes a ese ciclo lectivo que se iniciaban en la Universidad Católica de Salta. Esto es lo que puede deducirse a partir de algunas de las características, días y horarios de emisión de programas que respondían directamente al Departamento de Extensión Universitaria, publicados durante algunos días de abril en el diario de mayor circulación de la provincia.<sup>(43)</sup>

De acuerdo a ello, el programa *‘Amor a la vida’* estaba fijado para los viernes a las 11 horas, con la conducción de Carmen Della Mónica y para las 20 de ese mismo día, estaba anunciado *‘La semana económica’* a cargo de Gerardo Orive. Los días sábados a las 9, se encontraba el programa *‘Comercio exterior: un programa con espíritu de empresa’*, con la conducción de Nora Nieva, Oscar Zeballos, José Cabezas y la colaboración de Oscar Frías Urquiza.

Un ciclo de teatro radial fue reservado para los domingos a partir de las 21, con la conducción de Juan de la Cruz Morata, bajo el nombre de *‘Teatro para la familia’*. Contaba, además, con la participación del Elenco Juvenil de Teatro, dependiente de la Dirección de Cultura de la Provincia.

Los martes y jueves a las 18, era el turno de *‘Extensión universitaria informa’*, con la conducción de Nora Nieva y de Sandra Saleme de Salgado.

A ellos se integraron los programas *‘Bolivia. Corazón de América’*, de martes a domingo a las 13, con la conducción de José Luis Carrillo y *‘Evangelización hoy’* que se emitía *“todos los días a partir de las 9.30 de la mañana”*.

---

<sup>(43)</sup> *‘Universidad Católica de Salta’*. *‘Programación del Departamento de Extensión Universitaria’*. Diario El Tribuno, página 13, viernes 12 de abril de 1991 y página 18 correspondiente a la edición del sábado 13 de abril de 1991. Salta.

En las ediciones sucesivas de la época de semanario *'Crónica del Noa'*, no se menciona el nombre de los conductores de éste último espacio. <sup>(44)</sup>

Sin embargo, no se abandonaban las prácticas e instrucciones impartidas *'fuera de aire'*, a un grupo de estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales.

Portocarrero, recordó por su parte, que estuvo a cargo de la conducción y coordinación de un programa que se denominaba *'Patio escolar'*, en el que participaban alumnos de la escuela *'Doctor Mariano Moreno'*, ubicada en la capital salteña.

*"Creo que salía los jueves a la tarde. Era una hora. Los niños eran del Tercer Ciclo, o sea, que eran de quinto, sexto y séptimo grado. Había algunos niños muy pequeños que capaz participaban en la apertura saludando y luego se despedían en el cierre, nada más. Ese grupo de niños trabajaba haciendo entrevistas, comentarios, incluso llegaron a entrevistar al doctor Alfonsín"*, comentó.

La visita a la capital de la provincia de Salta del ex presidente de la Nación, se produjo al poco tiempo de abandonar su cargo frente al Poder Ejecutivo Nacional.

Aquella oportunidad que tuvieron los estudiantes de dialogar con Alfonsín, se convirtió en una anécdota para Mercedes que hoy, a pesar del tiempo transcurrido, no olvida.

*"Estos niños muy curiosos, le preguntaron si tenía nietos. Entonces él les dijo, 'sí, veintinueve'. '¿Y se acuerda el nombre de todos?', 'No, no me acuerdo el nombre de todos'. Entonces titularon en el semanario Crónica del Noa, 'Los nietos de Alfonsín'"*, recordó sonriendo.

---

<sup>(44)</sup> Semanario Crónica del Noa. *'Bolivia. Corazón de América'*, en página 2, edición correspondiente al 4 de mayo de 1991 y *'La Misión en marcha'*, título de un artículo de responsables del programa *'Evangelización hoy'*. Página 14, del 15 de junio de 1991. Sin embargo, en las sucesivas ediciones de este periódico durante ese mismo año, pueden leerse avisos donde se reitera que radio Fm San Gabriel transmite *"en forma experimental de 6.30 a 14 horas y de 19 a 22"*. Es el caso que se encuentra, por ejemplo, en la página 7 de la edición del 23 de febrero de 1991 y en página 19 del 24 de agosto de 1991.

Recién a partir del año 1992 se logró la confección de una grilla íntegra de programación, cuyo inicio se fijaba para las 6.30 y su cierre se ubicaba entre las 22 y las 24, según el día de la semana.

Entre los programas emitidos de lunes a viernes se encontraban: *'Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena'*; *'Buenos Días Salta'*, *'Pentagrama del aire'*, *'Evangelización hoy'*, *'Entre amigos'*, *'Stilo musical'*, *'Cinco minutos de Dios'*, *'Redacción 99.1'*, *'Impacto deportivo'*, *'Latido Americano'*, *'Páginas célebres'*, *'El recital de San Gabriel'*, *'Travesuras'*, *'Festival'*, *'Argentina canta así'*, *'Noticias católicas'*, *'Compases rioplatenses'* y *'La fuerza universitaria'*.

Los sábados podían escucharse programas como *'Cofre musical'*, *'Una cita con el tango'*, *'Ritmo latino'*, *'Campo argentino'*, *'Fantasías'*, *'Nuestra Señora en la Historia'*, *'Festival'*, *'Los exclusivos de San Gabriel'*, entre otros.

Para los domingos estaban programados espacios como: *'Domingos familiares'*, *'Los solicitados de San Gabriel'*, *'Pab rock'*, *'El fabuloso mundo del deporte'*, *'Ayer, hoy y siempre'*, *'Sunday great music'* y *'Hacia el cierre'*.<sup>(45)</sup>

Para entonces, en grandes rasgos podían distinguirse los siguientes tipos de programas: *'Informativos'*, *'Programas católicos'*, *'Programas universitarios'*, *'Ciclos culturales'*, *'Programas especiales'*, *'Programas musicales'* (*música local, latinoamericana e internacional*), *'Servicios a la comunidad'*, *'Programas deportivos'* y *'Programas dedicados a las colectividades'* (*italiana, árabe, francesa, etcétera*).

---

<sup>(45)</sup> *Programación*. Semanario Crónica del Noa, página 13, 25 de abril de 1992. En las páginas 6 y 7 del mismo número, con el título *'Importante proyecto periodístico local'*, se hace referencia al comienzo del ciclo del programa *'Agenda semanal'*, que por entonces emitía radio Fm San Gabriel los miércoles, de 8 a 9, con la conducción de Néstor S. Quintana, Nelson Muloni y César Domínguez.

La implementación de un compendio informativo que se extendía de lunes a viernes en la franja horaria de 12 a 12.30, que llevaba el nombre de *'Redacción 99.1'*, demandó una coordinación en la distribución de temas diarios para un equipo de estudiantes.

Eso consistía en la *'cobertura'* de hechos noticiosos y en la redacción de noticias, que se leían en boletines informativos matutinos de cada media hora. Toda esa producción se volcaba posteriormente en el informativo diario de mediodía. Esta tarea acercaba a esos estudiantes al desarrollo de la profesión periodística profesional que anhelaban.

Se perfilaba un modelo de programación radial similar a las de otras emisoras *'profesionales'*, donde se encontraba la información diaria hasta cerca de las 14 horas.

A partir de entonces, las primeras horas de la tarde eran reservadas en *'Fm San Gabriel'* para la difusión de música clásica. A este espacio le seguían programas destinados a un público adolescente. <sup>(46)</sup>

En estos últimos, era frecuente escuchar conversaciones telefónicas en directo entre el conductor y los oyentes, conforme avanzaba la experiencia adquirida por los estudiantes que los conducían.

### **3.9. Publicidad**

Al concebirse a radio *'Fm San Gabriel'* en el seno de una institución universitaria privada, desde su inauguración, no emitió pases publicitarios de productos y servicios. Su perfil le permitía encuadrarse en el reducido ámbito de las *'radios no comerciales'* de la época.

---

<sup>(46)</sup> Lo descrito recuerda al autor, la estructura de programación radiofónica adoptada inicialmente por las radioemisoras de A.M. Hace varios años atrás que un importante diario argentino desarrolló la temática en una de sus secciones. *'Los programas más escuchados están basados en la información. Las noticias mandan en las AM'*. Clarín Espectáculos. 9/2/1995.

Su espacio publicitario se reducía a la promoción de programas propios que incluían su grilla, a la publicidad de la universidad y del semanario *'Crónica del Noa'*.

La misma universidad disponía por entonces de un porcentaje de su partida presupuestaria para afrontar gastos generales y de manutención de la emisora. Así se entiende, por ejemplo, de la explicación ofrecida por su primera coordinadora general, Lic. Marlene Molina, quien sostuvo que *"los insumos de la emisora los absorbía la universidad"*.<sup>(47)</sup>

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo se experimentó una leve apertura respecto a aquella política publicitaria inicial.

Hacia el año 1995 la radio *'Fm San Gabriel'* seguía sin disponer de un Departamento de Publicidad. Sin embargo, por entonces se emitía publicidad del gobierno provincial y municipal. Su administración recaía en integrantes del Directorio de la emisora, especialmente en el Coordinador General, Walter Bautista.<sup>(48)</sup>

Siguiendo con la información proporcionada por el trabajo citado, la radio difundía la publicidad según los criterios de tiempo y horarios fijados por su Directorio. Por entonces el plantel de locutores y/o conductores podían disponer de su propia publicidad, con la autorización de su Coordinador General.

La modalidad aplicada para la emisión de publicidad consistía en un acuerdo previo, que contemplaba la división porcentual tarifaria entre el locutor y la radio.

---

<sup>(47)</sup> Entrevista personal concedida por Marlene Molina especialmente para este trabajo. Julio del 2013. Salta.

<sup>(48)</sup> En ese momento el Directorio de radio *'Fm San Gabriel'* estaba constituido por el Dr. Patricio Colombo Murúa, Monseñor Mario O. Moya y Ricardo Sáenz. Coordinador General Walter Bautista y coordinadora Carola Llimós. Coordinador Adjunto, Roberto Casas. Trabajo Práctico para la asignatura *'Psicología Social II'*. Tema: *'Fm San Gabriel'*. Blasco, Gustavo M. y Drovandi, Fabián R. Universidad Católica de Salta, Comunicaciones Sociales. Septiembre de 1995. Salta.

Su emisión podía concretarse a través de tandas o mediante la difusión de un auspiciante exclusivo. El costo tarifario publicitario era de \$0,30 por segundo, hacia el año referido.

Se mantenían también criterios de selección publicitaria enmarcados en la prohibición de la difusión de anuncios de locales bailables, hoteles alojamientos u otro tipo de servicios o productos que contradijeran el perfil católico de la emisora.

### **3.10. La musicalización**

La programación musical de la emisora se caracterizó por la difusión de géneros variados tales como tango, folclore, jazz, clásico, rock nacional e internacional, latinos, música de películas, disco de los '70, instrumental y hasta canciones tradicionales de países extranjeros.

Esa selección musical fue dispuesta y controlada desde los primeros días de transmisión por los integrantes del directorio de la emisora, especialmente por parte de la Coordinadora General, Marlene Molina.

De claras convicciones religiosas, era ella quien aprobaba o prohibía la difusión de la música. Probablemente su rigor en la selección se hacía más evidente cuando los distribuidores de empresas discográficas entregaban a la emisora, música extranjera o nacional que se imponía en el momento. Su atención se centraba en las letras que pudieran ofender las enseñanzas de la doctrina católica.

*“La música que no se difundía era la que contenía letras que ofendían a la mujer y que banalizaban la relación de la mujer con el hombre. (...) No nos parece que la persona, por más que sea heterosexual u homosexual, tenga que ser motivo de chiste o de broma porque va contra la dignidad de cualquier persona. Lo que se evitaba eran aquellas cosas que no hacían honor a la dignidad de una persona o de una situación”*, explicó Molina, a aproximadamente veintidós años de su gestión.

Marlene, aclara sin embargo que, como la radio era un órgano de expresión de la Universidad Católica, éstos criterios no se enmarcaban en una censura, sino que *“lo vivía*

*como una opción*". Explicó que no se estaba censurando a quien pensaba distinto, sino que la emisora lo que hacía era *'reservarse el derecho de admisión'* y que se optaba *"por difundir valores enmarcados dentro de la religión Católica Apostólica, que la universidad la tiene explícita"*.

Aunque admitió que existieron órdenes sobre esa selección, aclaró que no hubo *"una bajada de línea"*, sino que era algo que se conversó al comienzo. *Se conversó sobre el perfil que iba a tener la emisora, de cómo se iba a trabajar. Realmente siempre se la concibió como un espacio para los alumnos para que hicieran sus primeras armas en el periodismo. Uno sabía también que con el tiempo, iba a adquirir una personalidad como medio de comunicación, como de hecho fue así"*.

A modo de ejemplo. Entre los artistas y los temas musicales de la época que disponían de una orden expresa de prohibición de difusión, se encontraba *"All I Wanna Do Is Make Love to You"* (*"Todo lo que quiero es hacerte el amor"*), del grupo de rock canadiense *Heart*.

Tampoco se podía difundir ninguna canción de la cantante norteamericana *Madonna*. Probablemente la artista era resistida por el contenido de algunos de sus videos clips, considerados un verdadero *'escándalo'* para el directorio y los coordinadores de la radio universitaria.

La progresiva experiencia que adquirieron los estudiantes, los condujo a algunos de ellos a disponer de sus respectivos espacios dentro de la programación de la radio, con la correspondiente autorización de sus coordinadores.

Esa aprobación incluía la propia selección de los temas musicales. En muchos casos consistía en la difusión de música contenida en cassettes, compact discs y discos privados. La musicalización se añadía al material escogido en la discoteca de la emisora. Los responsables de esos espacios respetaban las disposiciones provenientes del directorio, aún después de la partida de su primera Coordinadora General.

### 3.11. Una radio taller

Uno de los argumentos esgrimidos para gestionar la licencia habilitatoria de esta emisora, fue el de encontrar un medio de comunicación que sirviera de práctica para los estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales. De esta manera, la misma se constituiría en una *'radio taller'* formadora de futuros comunicadores, aunque sin pretensiones de competir con el resto de emisoras que copaban por entonces el éter salteño. Es decir, la misma se desarrollaría profesionalmente al mismo ritmo de las experiencias que gradualmente adquirirían los estudiantes que integraban su plantel.

El ex rector de la Universidad Católica de Salta, Dr. Patricio Colombo Murúa, recordaría que *“la radio no tenía un propósito competitivo, sino que respondía a convertirse en una radio escuela. Fue efectivamente un instrumento útil de práctica y formación profesional”*.

Por esto es que la responsabilidad de orientar a los estudiantes, recayó en los profesionales que estaban a cargo de la conducción de la radio. Ellos fueron verdaderos maestros en el momento de conducir en esta profesión a los estudiantes.

Poco después se añadirían al plantel de la emisora algunos estudiantes de la carrera de Locutor Nacional. Esta carrera terciaria, no universitaria, se logró a través de un convenio entre la universidad y el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, ISER.

Con el transcurrir del tiempo este grupo de estudiantes se constituiría en un equipo con claros objetivos en común: ser graduados universitarios con una formación práctica comunicacional.

La temática a abordar en algunos programas, el repaso de la agenda periodística del día, las noticias que se destacaban en el momento y hasta aspectos de algunas materias de la carrera de Comunicaciones Sociales, se mezclaban en las conversaciones que los estudiantes sostenían en algún intermedio de la labor diaria. Se perfilaba un serio compromiso comunicacional.



El transcurso de los años que se interponen a aquellos tiempos, son un recuerdo difuso para cualquiera de ellos que se les solicite un dato, una anécdota o una opinión. Sin embargo, ello no está ajeno a la valiosa experiencia que aquello significó para ellos.

Ese es el caso de Pablo López, licenciado en Comunicaciones Sociales, que actualmente desempeña actividades laborales con el grado de Oficial Principal, en dependencias de la Policía de la Provincia de Salta.

Tras revelar que recuerda haber asistido al acto inaugural de la emisora en aquel lejano mes de octubre de 1990, ofreció más precisiones sobre la metodología adoptada con él y el resto de sus compañeros ingresantes a la radio.

*“Lo que me acuerdo es que escribí algo y a él (Néstor Quintana) le había gustado. Ha dicho: ‘usted tiene que hacer noticias’, o algo así. Con eso casi me seleccionó, te diría”,* comentó Pablo en diálogo telefónico con el autor de este trabajo, hacia mediados del mes de julio del 2013.

El profesor Néstor Salvador Quintana es un conocido periodista de la provincia de Salta, de una vasta y dilatada experiencia en la profesión. Docente de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta, se desempeñó alguna vez como Jefe de carrera. Antiguo militante de la Unión Cívica Radical, su permanente compromiso político lo hizo popularmente conocido, además de ejercer alguna vez, el cargo de intendente capitalino. De acuerdo al dato aportado por el joven graduado, se entiende que Quintana integró algo similar a una comisión evaluadora de ingresantes a la emisora.

López recordó también que comenzó redactando noticias para los servicios informativos de la radio. *“En ése tiempo no hacíamos tanto móviles. O sea, no íbamos a cubrir actos, sino que escuchábamos radio y dependía del horario. Creo que eran seis o cinco horas por día, tenía que firmar y se llevaba ese control. Cada uno llevaba las noticias. Yo me dedicaba a Salud y un poco a Educación. Pero tenía que llevar más noticias de Salud. Muchas veces cuando nos quedábamos a la tarde, escuchábamos por radio las noticias. Escuchábamos los noticieros o movileros si estabas a la mañana. Era más rico*

*obviamente a la mañana. Escuchabas las noticias, las redactabas y las pasábamos al locutor”, explicó.*

En un principio las noticias eran corregidas por el periodista, ya fallecido, Carlos Barbarán, quien también trabajaba en el semanario ‘Crónica del Noa’. Cada uno de los ingresantes que se desempeñaban en la sala de redacción, debían presentar como mínimo cinco noticias redactadas cada media hora. En los primeros meses de transmisión de la emisora, el único personal que percibía un sueldo eran los operadores técnicos y algún locutor de trayectoria. Éstos profesionales contratados fueron reemplazados a medida que los ingresantes aprendían sus respectivas funciones dentro de la radio.

Todos los estudiantes llegarían a percibir media beca o becas totales, de acuerdo a la cantidad de horas que desempeñaban.

*“Las becas (comenzamos a percibir) desde el principio, cuando hemos entrado. Eran según los horarios. Creo que comencé con media y después terminé con beca completa.*

*Era así. A tu trabajo lo contaban por horas y según lo que tenías que cumplir el horario, de eso sí me acuerdo. También te daban permiso, cuando vos querías te ibas. Eso era re ‘light’”,* precisó López, al respecto.

Recordó finalmente que él percibió ese beneficio por el término aproximado de cinco años, que le cubrió prácticamente el cursado regular de la carrera.

*“Era como tu primer trabajo, sobre todo si estas en la universidad que te servía para practicar todo lo que te iban enseñando”,* concluyó.

### **3.12. Prácticas rentadas**

Los responsables o voceros de la radio de la universidad que convocaban a los estudiantes, explicaban inicialmente que los interesados en desempeñar algún tipo de actividad en la emisora gozarían de un beneficio. El mismo consistía en una contra prestación de servicios a través de la cual, la institución académica se comprometía a

conceder becas o medias becas, de acuerdo al tiempo que les insumía su trabajo. Ello ocurría al cabo de unos días de seguimiento de asistencia del estudiante en la radio.

Las becas o medias becas cubrían el monto del pago mensual de la universidad, no así de la matrícula de inscripción que se abonaba al inicio de cada ciclo lectivo. Las becas se renovaban en cada inicio de cuatrimestre. Significaban una justa y gratificante disposición de la institución, convertida en una gran asistencia financiera a favor de los estudiantes y sus familias.

*“A veces los mismos chicos por razones personales, cambiaban. A veces cuando estaban por quinto año les surgía la posibilidad de trabajar en algunos medios, entonces hacían un cambio voluntario. Pero siempre se trató de dar lugar a todos, de que todos tuvieran la oportunidad de pasar por ése medio radial, que les daba la posibilidad de incursionar en el periodismo”*, rememoraría Marlene Molina.

### **3.13. Sobre la audiencia**

La concepción inicial de una emisora formadora de futuros profesionales de las comunicaciones sociales, permite inferir que el receptor sabía lo que podía escuchar en su sintonía. En sus programas encontraría voces jóvenes que se esforzaban por ganarse un espacio, en el competitivo ambiente de las comunicaciones. Ellos persistían en su formación de profesionales responsables, serios y honestos. En reiteradas oportunidades, el desempeño de sus tareas diarias prescindía del control de los respectivos coordinadores de la emisora. Los jóvenes demostraban así, conocer de sus derechos y obligaciones en el desempeño de sus correspondientes funciones.

La audiencia no estaba integrada por fieles que buscaban escuchar mensajes, oraciones, transmisiones de eventos religiosos o misas, eso no se ajustaba al verdadero objeto de creación de esta radio. Tal vez el único espacio religioso que mantuvo más continuidad en la grilla de programación se instalaba en la franja horaria del mediodía, por el término de media hora, de lunes a viernes. Su conducción estaba a cargo de Roberto Casas, un laico que acudía a lecturas, hacía comentarios y reflexiones religiosas.

Limitaciones técnicas de la emisora impedían las transmisiones informativas de exteriores sobre cualquier evento, aún los de corte religioso. En los primeros años, tampoco se emitían llamadas telefónicas o grabaciones en contestadores. Inferimos que esta medida respondía a una política de la emisora, tendiente a resguardar el desempeño de los estudiantes. Acaso la experiencia que gradualmente adquirían, no era suficiente para exteriorizar en una comunicación telefónica algunas cuestiones, especialmente las relacionadas con la realidad política de la época. La dependencia directa de la emisora a una institución académica de perfil religioso, resultaba también determinante en la disposición.

Un informe publicado en los primeros días del mes de agosto de 1992 en un semanario de la capital salteña, bien podría ilustrar la ubicación de la radio entre las preferencias de la audiencia de entonces. <sup>(49)</sup>

Basado en datos arrojados por una encuesta sobre medios radiales, *'Fm San Gabriel'* se ubicaba en el puesto número 14 de las preferencias del salteño, sobre un total de 26 emisoras identificadas en la capital de la provincia.

El total de encuestados era de 1.176 personas, de ellos se ubicó un total de 831 oyentes y 345 no oyentes.

La radio *'Fm Del Milagro'* lideraba por entonces las preferencias con un total de 35.280 "oyentes potenciales", seguida por *'LV9 Radio Salta'*, *'Fm de la Mujer'*, *'Génesis Fm'* y *'La Nueva Radio'*.

---

<sup>(49)</sup> Semanario Nueva Propuesta. "Todas las clases sociales prefieren escuchar música que recibir noticias". El informe fue efectuado por los alumnos de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta, a pedido del titular de la cátedra *'Teoría de las Comunicaciones'*, Gustavo Iovino. Del 1 al 7 de agosto de 1992. Salta.

### 3.14. Un semanario en la radio

Radio *'Fm San Gabriel'* estaba instalada en un inmueble céntrico que pertenece aún a la Universidad Católica de Salta, en la dirección de calle Tucumán 920.

En el primer piso de la emisora estaban instaladas salas dependientes del semanario *'Crónica del Noa'*, una publicación de aparición sabatina dedicada a abordar temas de carácter mayoritariamente políticos de la provincia y particularmente de la ciudad. La cuestión nacional no quedaba excluida de sus páginas, aunque supeditada a su trascendencia local. Su Dirección, Administración y Talleres se encontraban en Tucumán 950 y era de *"distribución en todo el territorio de la provincia de Salta"*.<sup>(50)</sup>

Su director era José Ricardo Sanz y como Administradora se encontraba Hilda Patricia Sanz de Pistoni. En el año 1992 se desempeñaba como Jefe de Redacción, Nelson Francisco Muloni y como Jefe de Taller, Pablo Giménez.

Su redacción estaba compuesta por periodistas de trayectoria, algunos de los cuales orientaron en el oficio a los estudiantes que se desempeñaban en *'Prensa'* de la emisora.

Aquello era también una valiosa experiencia para los futuros periodistas que habían optado por iniciar los estudios de una carrera universitaria. De esta manera, los estudiantes veían publicado en papel, algunos de sus reportajes difundidos en la emisora. Tuvieron contacto directo con los profesionales que proyectaban ser, comprendieron y absorbieron gradualmente las técnicas propias del oficio.

---

<sup>(50)</sup> Este semanario adoptó el *'nombre de fantasía'* de *'Crónica del Noa'*, que comenzó a publicarse como diario en la ciudad de Salta, hacia el año 1980. El Presidente de *Editor Periodistas Asociados*, (PASA), era José Neptalí Sanz y su director, Nolasco Gerardo Zapata. Su dirección, redacción, administración y publicidad, se encontraban en España 478. Su distribución y ventas estaban en Mitre 456, según puede leerse en sus ediciones del mes de junio de 1982. El siguiente director fue Néstor S. Quintana, que llegó a desempeñarse como Intendente capitalino. Este diario debió cerrar hacia el año 1983. Reapareció con su actual formato de semanario, a partir de 1990, según precisó Ricardo Sanz (h).

La sala de prensa de la emisora era frecuentemente visitada por algunos de aquellos comunicadores experimentados, que amenizaban los encuentros con los jóvenes a través de anécdotas propias de la profesión. <sup>(51)</sup>

Por entonces, las máquinas de escribir dispuestas sobre las mesas de ésa sala, eran acompañadas por retazos de las resmas de papel descartadas de la imprenta. Las mismas eran utilizadas para la redacción de las noticias diarias de la emisora.

Este semanario dispuso inicialmente los espacios del inmueble de la universidad solo a través de un acuerdo sostenido entre el entonces rector de la casa de estudios, Dr. Patricio Colombo Murúa y los propietarios del periódico, Neptalí y Ricardo Sanz, según inferimos.

El relato anecdótico de aquellos primeros años de la década de 1990, estuvo a cargo esta vez de Mercedes Portocarrero. *“El espacio físico de la radio Fm San Gabriel lo compartíamos con Crónica del Noa. En una oportunidad estando sola porque la Coordinadora no se encontraba y llamaron. Atendí el teléfono e hicieron una amenaza diciendo que iban a poner una bomba en el semanario, porque habían publicado algo que no gustó. Después tuvimos que ir a hacer la denuncia a la Comisaría Segunda. Ese hecho salió también publicado en Crónica del Noa”*, reveló Mercedes.

Aunque aseguró que el hecho no pasó a mayores, opinó que esa acción fue *“para alarmar”*.

El avance del tiempo y el incremento de la población estudiantil, demandó la necesidad de la construcción de aulas de la Escuela de Negocios en el primer piso del edificio. Esta cuestión obligó a los dueños del periódico a reinstalarse en un nuevo domicilio.

---

<sup>(51)</sup> A modo de ejemplo. En las sucesivas ediciones del semanario *‘Crónica del Noa’* durante el año 1992, firmaban entre columnistas y colaboradores: J.M. Valdés, Hugo Dante Marcone, El Flaco, Miguel Mohr, Fernando Barco, Rodolfo Ceballos, Roberto V. Casas, Juan Carlos Guiñez, Andrés Mendieta (h), César Domínguez, B.M.B., José Esper, Susana Tesio, Vicente Pérez Osán, entre otros.

Ingresando por calle Pellegrini 790, se encontraban oficinas administrativas, aulas y el rectorado, como en la actualidad.

### **3.15. Las radios locales en los noventa**

Durante las primeras transmisiones en forma experimental de radio '*Fm San Gabriel*' hacia fines del mes de octubre de 1990, se contabilizaba aproximadamente una docena de emisoras de Frecuencia Modulada en la ciudad de Salta. De todas ellas, la emisora que nos ocupa era la única que poseía un claro perfil religioso.

Los respectivos decretos presidenciales de habilitación que por entonces ya disponían las emisoras dependientes de la Universidad Católica de Salta y de la Universidad Nacional de Salta, las ubicó a ambas en condiciones de operar de manera legal en Frecuencia Modulada. A ellas debían añadirse la radio en Frecuencia Modulada dependiente de '*LV9 Radio Salta*' y '*LRA 4 Radio Nacional Salta*', respectivamente, sumando un total de seis emisoras en condiciones legales de transmisión. El resto de emisoras en Frecuencia Modulada se encontraban en proceso de regularización jurídica.

El diario de mayor trayectoria en la provincia, hacía referencia a un total de catorce radios F.M hacia fines de marzo de 1991. A ellas debían añadirse '*LV9 Radio Salta*' y '*LRA4 Radio Nacional Salta*', de dilatada trayectoria en la sintonía de Amplitud Modulada, A.M. <sup>(52)</sup> Eso mismo permite inferir, en las escasas posibilidades que disponían los estudiantes de entonces para tener un espacio en una radio destinado a prácticas comunicacionales.

---

<sup>(52)</sup> Diario El Tribuno. *Suplemento El Tribuno Joven*. '*Días de radio*'. Página 3. Jueves 21 de marzo de 1991. Salta.

A principios del mes de mayo de 1991 la radio *'Fm San Gabriel'* compartía lugar en el dial salteño con emisoras en Frecuencia Modulada, como *'Génesis'*, (96.9 Mhz.); *'Capricornio'*, (98.6 Mhz.); *'Fm 20 de Febrero'*, (101.5 Mhz.); *'La Nueva Radio'*, (107.1Mhz.); *'Fm ABC'*, (103.5 Mhz.); *'Fm Profesional'*, (89.9 Mhz.), *'Fm Cerebro'* (98.7 Mhz.) y *'Lasser Noa FME'*, (106.3) <sup>(53)</sup>

Para entonces, se convocó mediante el Decreto 859/91, a un concurso normalizador de las emisiones en frecuencia modulada. Así se ponía en vigencia la legislación de la Reforma del Estado, dando *"inicio a la política de reordenamiento del espectro radioeléctrico en todo el país"*.

Integrantes de asociaciones de radiodifusoras del país hicieron pública una solicitud a través de medios gráficos de la época, sobre la necesidad de apelar a *"garantías"* para el desarrollo de una radiodifusión independiente. <sup>(54)</sup>

Aquel decreto que llevaba la firma del presidente de la Nación, Carlos S. Menem, fue recibido satisfactoriamente por empresarios de radioemisoras salteñas.

---

<sup>(53)</sup> *'Sintonía FM'*. Diario El Tribuno. Página 3. Salta, viernes 3 de mayo de 1991.

<sup>(54)</sup> Indicaron que *"desde el comienzo de su gestión, el Señor Presidente de la República ha manifestado su decidido apoyo a la vigencia efectiva de la libertad de expresión materializándolo, entre otros hecho, con la privatización de diversos medios en poder del Estado; pese a ello, graves problemas siguen afectando a la radiodifusión independiente argentina, a partir del avance de la arbitrariedad por obra de quienes debieron aplicar correctamente la política presidencial"*. *'Solicitada'*. *'La radiodifusión a la espera de garantías'*. Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas y Asociación Radiodifusoras Privadas Argentinas. Diario El Tribuno. Página 30. Salta, sábado 4 de mayo de 1991.



Al opinar del tema, Pablo Pandolfi, a cargo de la *'FM 20 de Febrero'*, señaló *"estar confiado en la legislación y que espera que el proceso normalizador se cumpla con la mayor transparencia posible"*.<sup>(55)</sup>

A esa opinión, se añadió la de Eduardo Ortín, propietario de *'FM La Nueva Radio'*, al sostener que *"es una medida oportuna, especialmente en lo que hace a las posibilidades técnicas y profesionales"*.

Por su parte, Natan Schiriak, de *'FM ABC'*, declaró que *"era hora que se firmara el decreto, porque estábamos en clandestinidad"*.

De acuerdo a la información proporcionada por el mismo diario local, hacia el mes de mayo de 1991 funcionaban en la capital salteña alrededor de veinte emisoras de frecuencia modulada.

Ese dato permite establecer la rápida multiplicación de emisoras de frecuencia modulada que se produjo en los sucesivos años en la capital salteña, a pesar que el matutino no citaba fuentes de ese conteo. Esto también tuvo relación directa con la irrupción en el dial de emisoras ilegales y/o clandestinas que al cabo de transmitir durante un lapso de tiempo, desaparecían del dial sin aparente justificación.

Un artículo publicado en julio de 1996 en un periódico salteño, daba cuenta que en la capital provincial se sintonizaban cuarenta y cuatro emisoras en Frecuencia Modulada y tres en Amplitud Modulada. Comenzaba indicando que *"en menos de una década las comunicaciones electrónicas se multiplicaron casi al infinito: la Tv con sistema de cable y la radiodifusión mediante las FM"*.<sup>(56)</sup>

---

<sup>(55)</sup> Diario El Tribuno. *'Expectativas por el llamado a normalizar las radios FM'*. Página 18. Salta, martes 7 de mayo de 1991.

<sup>(56)</sup> Redacción. Semanario. *'El espectro radiofónico salteño'*. Páginas 8 y 9. 20/7/1996. Salta.

Esta situación fue animada especialmente por la poca inversión financiera que demanda la instalación de una radio de Frecuencia Modulada, en comparación con el montaje técnico de otros medios de comunicación como un canal de televisión.

Presumimos que se trataba de una situación que ocurría de manera similar en pueblos y ciudades del resto del país. <sup>(57)</sup>

Dentro de este contexto descripto, la radio universitaria que nos ocupa, se consolidaba a través del aporte diario de su personal.

### **3.16. Programas periodísticos en 1991**

La radio universitaria que nos ocupa se consolidó alrededor de un contexto informativo reflejado no sólo por diario *'El Tribuno'*, que era el de mayor circulación en la provincia. Sino que a él se añadían otros programas informativos de radio y televisión que plasmaban el momento político social de entonces.

A ello se sumaba la presencia de semanario *'Crónica del Noa'* que gradualmente, se imponía en el interés del personal universitario de la emisora. Ello ocurría específicamente con quienes habían optado por incursionar en su área de prensa.

---

<sup>(57)</sup> La multiplicación de radio emisoras en la ciudad de Salta, ocupó también un espacio entre las páginas de diario *"El Tribuno"*, un día de junio de 1998. Esta vez haciendo referencia a un relevamiento realizado en todo el país por el COMFER, Comité Federal de Radiodifusión, se determinó que en la capital salteña existían 89 radios en frecuencia modulada, *"de las cuales sólo 20 están autorizadas a realizar emisiones"*. Se indicaba, además, que de acuerdo a datos proporcionados por el COMFER, *"cada mes en Salta aparecen dos nuevas radios no autorizadas (o clandestinas), aunque el aumento de estas emisoras está compensado por el cierre de otras"*. El Tribuno. *"En Salta hay 359 medios, entre radios FM y AM, antenas comunitarias y los circuitos televisivos"*. Página 40. Sábado 20 de junio de 1998. Salta.

Hacia los primeros días de mayo de 1991 al menos dos empresas encuestadoras coincidían en señalar que el programa de opinión que más concitaba el interés ciudadano era *'De política y políticos'*, conducido por el periodista Sergio Poma y emitido por la señal de LSW 82 Tv Canal 11 de Salta, marcando 36,08% de las preferencias.

Le seguía *'Cara a Cara'* a cargo del periodista Mario E. Peña, que se emitía por la señal de Tv Canal 2, con un 21,23%; *'Compartiendo su mañana'* también de Peña por radio Fm Aries, de su propiedad, con 15,69%; *'Hola Salta'* de Hugo Orellano, que integraba la programación de LV9 Radio Salta, (A.M.) llegaba a un 13,54%.

Estos datos fueron revelados por la empresa Datamática, propiedad de los profesores de la Universidad Nacional de Salta, U.nsa., Julio C. Pizetti e Iván Rodríguez y dados a conocer públicamente durante la emisión del programa *'De persona a persona'*, emitido en Canal 11 de Salta, el 13 de mayo de 1991. <sup>(58)</sup>

Esa coincidencia llevó a que la propietaria de la consultora *'EyM'* de Elizabeth Matus, denunciara a *'Datamática'* por supuesto robo de información, pero la cuestión queda aquí al margen.

La encuesta se completaba ubicando en el quinto lugar al programa *'El Despertador'*, conducido por Ignacio Esteban, emitido por *LV9 Radio Salta* con el 13,23%; *'La Ventana'* y *'Solo la verdad'* a cargo de Julio Castillo y Juan C. Villamayor, medían en la misma radio AM, 6,77% y 4,62%, respectivamente, compartiendo este último porcentaje con *'Expreso Lasser'* de Jorge Villazón por Fm Lasser. *'Sin tregua'* conducido por Luis Gómez en *LRA 4 Radio Nacional Salta*, marcaba 3,38% y *'Quien es quien'* de Gerardo *'Bafle'* Montaldi, por radio Fm Güemes, alcanzaba el 1,83%.

---

<sup>(58)</sup> *Propuesta*. Semanario. *'EyM acusa a Datamática de robo de información. Los encuestadores en guerra total'*. Página 17. Salta, del 18 al 24 de mayo de 1991.

## CAPÍTULO CUARTO

### LA RADIO DE LA U.C.S EN UN NUEVO SIGLO

#### 4.1. Una nueva etapa

Este proyecto radial implementado a favor de los futuros comunicadores universitarios, se extendió hasta el año 1997. En ése momento se disolvió el *'acuerdo societario'* mantenido entre la Universidad Católica de Salta, en la persona de su rector, Dr. Patricio Colombo Murúa y el empresario, Neptalí Sánz. La partida de éste último provocó una división de bienes moviliarios de la emisora, que incluyó equipos técnicos y hasta la denominación de *'Fm San Gabriel'*. La radio de la universidad ya no dispondría de este nombre, por atribuirse su autoría a ése empresario.

Sánz aún es propietario del semanario *'Crónica del Noa'* que por entonces compartía espacio con esta emisora, en un inmueble céntrico que pertenece a la Universidad Católica de Salta.

Comenzaba a escribirse un nuevo capítulo en la historia de esta radio universitaria, que conservaba su sintonía *'99.1 Mhz.'* asignada por decreto presidencial del año 1990.

Esa página se inició a partir de la designación del periodista Jorge E. Ortiz, como director de la radio de la Universidad Católica de Salta, desde el 1 de mayo de 1998. <sup>(59)</sup>

---

<sup>(59)</sup> La resolución rectoral disponía además en su artículo cuarto: *"encomendar al Sr. Jorge Enrique Ortiz la elaboración de un proyecto relativo al funcionamiento de la F.M. Universidad Católica de Salta, el que deberá elevarse al Rectorado en un plazo no mayor de sesenta días, a contar desde el día de la fecha"*. Resolución N° 104/98. U.C.S. 12/5/1998. Salta.

La provisión de algunos equipos y demás elementos técnicos, encabezaron la lista de prioridades de la gestión del nuevo director. Eso es lo que se entiende a partir de las declaraciones del mismo Ortiz en diálogo con el autor de este trabajo, varios años después de aquella circunstancia.

*“A mí me dieron la radio para salvar una situación. Yo me comprometí a que la radio funcionara. En ese momento no teníamos absolutamente nada. Tanto es así, que el pasacassettes fue comprado de noche”*, recordó.<sup>(60)</sup>

Más adelante, comentó que el micrófono y la consola se adquirieron en negocios de la capital salteña a un bajo precio. Esto se debió como consecuencia del ínfimo presupuesto que dispuso en ese entonces la universidad para hacer frente a esta situación.

Lo relatado grafica el momento de urgencia e improvisación que las autoridades universitarias de entonces debieron sortear.

Esta radio que aún estaba integrada mayoritariamente por estudiantes universitarios, necesitaba prontamente sobreponerse a las consecuencias de la disolución de aquel ‘*acuerdo societario*’. Necesitaba una urgente optimización en la calidad de transmisión de su señal.

Ortiz corrigió al autor de este trabajo al afirmar que no recibió una emisora “*devastada*”, sino, un espacio “*absolutamente vacío*”.

La disposición del traslado de esta emisora a la Ciudad Universitaria de Campo Castañares, comenzaría a escribir un nuevo capítulo en las páginas de su historia. El espacio que hasta entonces ocupaba en el anexo céntrico universitario, había sido dispuesto para la construcción de nuevas aulas de la Escuela de Negocios.

---

<sup>(60)</sup> Entrevista especialmente concedida por Ortiz para el autor de este trabajo. 5/3/2014. Salta.

Instalada en el edificio de la Facultad de Artes y Ciencias hasta en la actualidad, esta radio permanece en contacto con la actividad administrativa y académica diaria, aunque se encuentra distante de la realidad urbana cotidiana.

#### **4.2. Transitando por el nuevo milenio**

Las innovaciones tecnológicas propias de la época permitieron encontrar a esta radio compartiendo un espacio en el sitio que posee la Universidad Católica de Salta en internet: <http://www.ucasal.net/prensa/paginas/fmucs.htm>.

Sin embargo, este *'link'* se limitaba por entonces a publicar información concerniente a la actividad religiosa, impuesta por el calendario católico del momento. Así lo demostró una captura de imagen de pantalla de su página a través de internet, en forma coincidente con la confección del trabajo final para la asignatura *'Perspectivas y tendencias del periodismo radial contemporáneo'*.

Hacia fines de junio del 2012, podía leerse un texto que comenzaba indicando textualmente: *"Con motivo del año jubilar de San Pablo, Radio Universidad Católica de Salta, 99.1 Mhz., suma a su programación material radiofónico sobre San Pablo producido por el Centro de Comunicación Nuestra Señora de Luján, provisto por el Sr. Arzobispo de Salta, Mons. Mario Antonio Cargnello"*. El mismo, estaba acompañado por una imagen de San Pablo.

Este artículo estaba precedido por una página con membrete de la Universidad Católica de Salta, junto a su escudo. Bajo de ello se leía: *"Dirección de Prensa y Difusión informa: web: [www.ucasal.net/prensa](http://www.ucasal.net/prensa). Radio Universidad Católica de Salta -99,1- suma material radiofónico sobre San Pablo"*.

A ello se añadía material informativo referente a la actividad e identidad de radios católicas en América Latina.

No se encontró la publicación de su grilla de programación, ni demás información referente a sus autoridades y personal. Esta emisora no transmitía a través de internet y dependía de la Dirección de Prensa y Difusión de la universidad. <sup>(61)</sup>

Esta oficina se creó en el año 2001 y dependían de ella la radio de la universidad, programas de televisión, avisos publicitarios en distintos medios gráficos, radiales y televisivos locales y nacionales y la comunicación interna en la universidad.

En el año 2003, la Dirección de Prensa se hizo cargo de programas de televisión en los dos canales locales denominados: “*Nada Sin Intentar*”. Con ello se intentaba demostrar la apertura de esta Casa de Altos Estudios con la comunidad en general.

De acuerdo a datos proporcionados por ésta universidad, para la realización de las prácticas de los estudiantes, la emisora disponía de computadora con Internet e impresora (exclusiva para la búsqueda de información en los distintos medios nacionales e internacionales), un televisor para poder verificar las noticias a nivel nacional e internacional, dos líneas telefónicas, para la realización de notas telefónicas, diarios locales en mesa de trabajo, micrófono ambiental en sala de transmisión, micrófonos (y demás elementos) para grabaciones de audio y spots radiales, una discoteca que incluye distintos géneros musicales (clásico, blues, jazz), una computadora de aire en estudio de operación, una computadora en estudio de grabación, libros de guardia de operadores y de locutores, archivos de programas fijos de la radio, entre otros elementos. <sup>(62)</sup>

---

<sup>(61)</sup> Datos obtenidos para el trabajo final de la asignatura: ‘*Perspectivas y tendencias del periodismo radial contemporáneo*’, Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación, F.P. y C. S., Universidad Nacional de La Plata. Junio del 2012.

<sup>(62)</sup> Datos obtenidos a través del ‘*Informe Final de Autoevaluación*’. <http://www.ucasal.net/templates/evaluacion-institucional/apps/autoevaluacion-institucional.pdf>; ‘*Dirección de Prensa y Difusión*’ y ‘*Radio Universidad Católica de Salta*’, páginas 210 y 211. U.C.S. Diciembre del 2006. Salta.

Entendemos que la provisión del equipamiento referido solo se logró a partir de la nueva dirección de la radio en la Ciudad Universitaria de Campo Castañares.

El posterior lanzamiento oficial de la radio '*Clave Fm*' dependiente de la Universidad Católica de Salta, fue una renovada propuesta que se valió de las innovaciones tecnológicas del momento. Ello se concretó hacia mediados de octubre del 2012 e incluyó, entre otros aspectos, su nueva dirección en internet. Los mayores detalles de ello se proporcionarán más adelante.

### **4.3. Identidad de radios católicas**

La información publicada en la antigua dirección de internet de esta radio universitaria, nos permitió también tener un pormenorizado detalle del perfil católico que por entonces adhería.

Así quedó demostrado a través de un documento emanado por el CELAM, Consejo Episcopal Latinoamericano, a través de su Secretario Ejecutivo de Comunicación, padre Carlos Arturo Quintero. En el mismo se presentó una reseña sobre la realidad de las radios católicas en América Latina, que partió de un estudio basado en la obra de Tito Ballesteros, docente y comunicador social católico.<sup>(63)</sup>

Esto condujo al padre Quintero a referirse a los rasgos de la radio católica y del compromiso que plantea.

---

<sup>(63)</sup> '*Radios católicas*'. Tito Ballesteros López. Bogotá, Colombia. Junio de 2008. En: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/radios-catolicas/radios-catolicas.pdf>. Consultado el 10/4/2014. Información encontrada en: mail.ucasal.net/pipermail/launiversidad/2008-June/002468.html. 30/6/2008.



Entre ellos destacó que una radio enmarcada en ésta característica, *“vive una fuerte dimensión espiritual, se preocupa por discernir los carismas y ministerios y ponerlos al servicio de la Nueva Evangelización y en la que sus colaboradores trabajan por vocación, comprenden su misión de servicio, hacen la opción por los excluidos y los más pobres”*.

#### **4.4. Una radio ‘en clave’**

A partir del mes de octubre del 2012, la radio universitaria que nos ocupa, pasó a denominarse ‘*Clave Fm*’. A su transmisión analógica en su sintonía del 99.1 Mhz., se añadió la digital, a través de su página en internet: <http://www.ucasal.edu.ar/radio/>

Una de las particularidades que se perciben durante su transmisión es el extenso tiempo destinado a la difusión de música, alternada con algunos programas de corta duración.

Los responsables de la actual gestión comunicaron que la misma, organiza su programación *“en lo que se denomina el formato de “radio-fórmula”, una continuidad de 24 horas con una consigna basada en ser una radio para que nos acompañe en el estudio, el trabajo y la reflexión. Música instrumental de variados géneros (jazz, clásico barroco, tango, fusión, entre otros) y microprogramas producidos por docentes y alumnos de la UCASAL”*.<sup>(64)</sup>

Este nuevo ‘*formato*’ permite inferir ‘*al aire*’, la escasa o nula participación de estudiantes en actividades relacionadas con la locución, periodismo o producción en general. Recordamos que esto último fue el objeto primordial que impulsó la creación de esta radio universitaria a partir de su transmisión inicial en octubre de 1990.

---

<sup>(64)</sup> Información proporcionada por el Área de Difusión de la Secretaria de Medios de Comunicación de la Universidad Católica de Salta, UCASAL. También en: <http://mail.ucasal.net/pipermail/launiversidad/2012-November/008600.html>

Aquella ausencia de participación estudiantil posee vinculación directa con el nuevo estilo de programación, que prescinde de la información general, la actualidad y la opinión.

Desde la actual conducción de la emisora, se proyectó además, difundir una página de la radio donde los microprogramas estarán disponibles en formato de '*audio podcasts*', siguiendo las actuales tendencias de la comunicación móvil y asincrónica.

Sin embargo hacia fines de febrero del 2014, momento de redacción de esta tesis, la página web de esta emisora no ofrece dispositivos que permitan interactuar con el oyente, a través de mensajes en redes sociales como Facebook y Twitter y/o por el correo electrónico.

Tampoco posee ninguna otra información complementaria, como los datos del tiempo, la temperatura y proyección de registros máximos y mínimos para las próximas horas, que frecuentemente se encuentran en otras páginas web de emisoras.

'*Clave Fm*' depende en la actualidad de la Secretaría de Medios y Comunicación de la Universidad Católica de Salta.

#### **4.5. La programación**

Un seguimiento de la grilla de programación publicada en el sitio de internet que posee esta radio, permitió identificar pocos cambios. A partir del lanzamiento de este nuevo formato, se observó la continuidad en el aire de espacios musicales como: '*Jazz – I*', '*Contemporánea – I*', '*Clásica Barroca – I*', '*Jazz fusión*', '*Electrónica*', '*Jazz Latino*', '*Folclore argentino*', '*Flamenco*', '*Electrotango*', '*Brasileira*', '*Clásica Barroca*', entre otros. Los mismos están distribuidos durante las 24 horas de transmisión permanente de la radio.

El estilo musical escogido para toda la programación lleva a sospechar que el mismo está dirigido a un sector selecto de oyentes que disfruta de éstos géneros. Creemos que el mismo incluye un bajo o un ínfimo porcentaje de estudiantes universitarios. Esta

sospecha se fundamenta en la mayoritaria preferencia de los jóvenes, que optan por escuchar otros *'géneros de moda'* que actualmente impone la industria musical. Nos referimos a estilos musicales definidos como *'rock'*, *'pop'*, *'bachata'*, *'dance'*, *'latinos'*, *'pop electrónico'*, por citar sólo a algunos, que en forma casi permanente difunden otras emisoras.

#### **4.6. La Publicidad**

Esta radio conserva actualmente su perfil *'no comercial'*. Es decir, durante la difusión de sus tandas publicitarias, no se encuentra la promoción de productos ni servicios ajenos a la institución que pertenece.

Hacia fines del mes de febrero del año 2014 se escuchó la difusión de la siguiente tanda publicitaria: identificación de la emisora, la promoción de carreras de grado y posgrados de la universidad, un mensaje de la asociación *'Luchemos por la Vida'* y otro de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., contra el trabajo infantil.

#### **4.7. Un proyecto inconcluso**

La actividad que se desarrolló en radio *'Fm San Gabriel'* a partir de 1991, estuvo impregnada por el entusiasmo de los estudiantes que llegaron a ella. Ello fue posible a través de una invitación cursada por sus autoridades, dirigida a quienes retomaban el cursado regular de la carrera de Comunicaciones Sociales a partir del nuevo Ciclo Lectivo. El año anterior quedó caracterizado por una etapa de transmisión experimental, de escasos programas y una breve franja de programación diaria.

El año 1991 llegó con la visita a la emisora de rostros jóvenes, con muchas ideas y planes de proyección a futuro. Eso quedó plasmado a partir de las distintas actividades que cada uno de los estudiantes comenzaron a realizar. Fue entonces cuando los más aptos, integraron el plantel y comenzaron a percibir becas como forma de pago por los servicios prestados.

Sin embargo, la experiencia que gradualmente asimilaron muchos de quienes se desempeñaron en esa emisora, reclamó una creciente atención por parte de sus autoridades. La función de los integrantes de su directorio, ya no solo podía limitarse a ser buenos administradores.

Reclamaba la frecuente orientación de profesionales de la comunicación con predisposición a enseñar. Requería la presencia de docentes de la institución universitaria a la que pertenecía la emisora, cuestión que nunca sucedió. Esa carencia pudo solucionarse en algunos períodos de gestión, a través de la presencia de algún periodista avezado perteneciente a la planta permanente del semanario *'Crónica del Noa'*, que funcionaba en el primer piso de la emisora. Las autoridades universitarias de entonces, delegaban en ése profesional algún tipo de responsabilidad frente a la conducción de la emisora y en la atención del plantel estudiantil que la integraba.

Ésa función era sumamente importante si se consideraba, entre otras cosas, el seguimiento diario que debía realizarse sobre los programas que se emitían en directo. A ello debía añadirse la actividad periodística que producía la emisora, que incluía la difusión de entrevistas grabadas.

En conjunto, debía considerarse la forma en que podía gravitar sobre la sociedad salteña de entonces, la emisión de cualquier contenido que pudiera considerarse ofensivo, erróneo o fuera del contexto moral y de las buenas costumbres, que se esperaba de un medio de comunicación inscripto en una institución universitaria católica.

Si algunas de aquellas deficiencias no se registraron durante la transmisión, solo pudo haber sido como consecuencia del buen criterio y responsabilidad de los estudiantes que incorporaban a sus actividades cotidianas.

De allí que, ése proyecto comunicacional que se encontraba en plena aplicación, manifestaba también algunas deficiencias o aspectos generales por corregir. Comenzaban a insinuarse varios interrogantes sobre aquel *'modelo formador de futuros comunicadores universitarios'*, tal como entendemos hoy a esta emisora universitaria.

El anunciado proyecto de *'radio taller'* o *'radio escuela'* como lo denominaban sus responsables, parecía no alcanzar su verdadero objetivo. Nunca lo lograría. Ello parecía hacerse cada vez más evidente conforme avanzaba el tiempo.

#### **4.8. Redefiniendo conceptos**

Lo precedente nos conduce a intentar arrojar luz sobre conceptos como *'radio escuela'* o *'radio taller'*, utilizados para describir la función que desempeñaría la nueva emisora universitaria. Sostenemos que ambos términos, no se ajustaron a la metodología de actividades implementada en cada una de las funciones que debían desarrollar los estudiantes.

Fue un proyecto motivado por un planteo coherente de complementar a través de la práctica, la teoría impartida en las aulas. Quedó inconcluso, sometido a improvisaciones y a limitaciones, principalmente financieras. Solo estuvo animado por el empeño de quien aceptara la conducción de la emisora y en la perseverancia de muchos de los estudiantes que supieron servirse de la circunstancia para aprender. Para asimilar experiencias que les servirían de base para proyectarse a futuro en su profesión.

El concepto de *'radio escuela'* nos conduce en primera instancia a sospechar que nos referimos a un proyecto de alfabetización y enseñanza dirigido a sus receptores.

La experiencia de la enseñanza radiofónica encuentra sus inicios hacia el año 1947 en Sutatenza, Colombia y estaba dirigido a pobladores rurales.

Peter M. Lewis y Jerry Booth, explican que de aquella experiencia surgiría poco tiempo después *"la emisora educativa más poderosa de la región, Radio Sutatenza"*.<sup>(65)</sup>

---

<sup>(65)</sup> Lewis, Peter M., Booth, Jerry. (1992). *El medio invisible. Radio pública, privada, comercial y comunitaria*. Ediciones Paidós. 1ª edición. Barcelona. Página 229.

Este acontecimiento motivaría el interés de varios autores que dedicarían amplios espacios en sus respectivas obras a hacer referencia a esta cuestión.

Roger Clause, a través de un estudio monográfico de la UNESCO, sostuvo que “*una emisión es educativa si se concibe y realiza con fines didácticos y se incorpora a un conjunto coherente y progresivo*”.

Al trazar una diferencia entre ‘*educación*’ y ‘*cultura*’, este autor precisó que “*en los programas radiofónicos, es educativa toda emisión de carácter didáctico, sistemático y progresivo; es cultural toda emisión de transmisión pura y simple de la cultura o de la creación artística y desinteresada*”.<sup>(66)</sup>

Por su parte, María Cristina Romo Gil, sostiene que “*cualquier experiencia de la educación a través de la radio debe plantearse precisamente en términos educativos. Así entenderemos a la radio educativa como la utilización del medio electrónico sonoro para objetivos concretos de educación*”.<sup>(67)</sup>

El autor de este trabajo entiende a ‘*Fm San Gabriel*’ como un espacio de servicio social enmarcado en un contexto religioso, en donde los estudiantes desempeñaban ‘*prácticas comunicacionales*’. No fue una ‘*radio taller*’, mucho menos aún, una ‘*radio escuela*’.

Se encontraba supeditada a las experiencias propias que asimilaban los estudiantes durante la emisión de su programación diaria.

En la provincia o en la ciudad de Salta de principios de la década de 1990, la emisión de una ‘*radio educativa*’ concebida en el sentido aportado por los autores citados precedentemente, tal vez pudo estar reservada a áreas rurales o alejadas de sus núcleos poblacionales más importantes.

---

<sup>(66)</sup> Clause, Roger. *La educación por la radio escolar*. Estudio monográfico de la UNESCO. Páginas 11 y 12.

<sup>(67)</sup> Romo Gil, María Cristina. *Introducción al conocimiento y práctica de la radio*. Editorial Diana. México. Mayo de 1991. 3ª impresión. Página 96.

En la ciudad de Salta de aquel entonces, no había a quien “*alfabetizar o enseñar*”, aún más allá de su ubicación periférica que tiene en el contexto de las ciudades más populosas del territorio nacional.

#### **4.9. Razones de un proyecto pendiente**

Lo narrado hasta aquí quizás ayude a comprender las falencias, carencias y demás motivos que actuaron en detrimento de aquel proyecto radial. Entendemos que los mismos socavaron los cimientos de aquel ‘*modelo de futuros comunicadores universitarios*’ que comenzaba a manifestarse. Que faltaban aspectos por optimizar.

Uno de aquellos aspectos fue la ausencia de comunicadores profesionales con vocación docente, para orientar a los estudiantes en cada una de las funciones que desempeñaban. Mejor aún si se trataba de docentes pertenecientes a las carreras de Comunicaciones Sociales y de Locutor Nacional.

De llegar a implementarse eso, se habría efectivizado una verdadera articulación entre la teoría impartida en las aulas y sus respectivas prácticas radiales. Esa actividad se habría aproximado a una ‘*radio taller*’ o a un espacio de ‘*prácticas comunicacionales*’, bajo el seguimiento de uno o más profesionales idóneos en la materia. Cada uno de ellos podría haber dirigido las áreas de Locución, Prensa, Operación Técnica, propias de ésta emisora.

Sospechamos que la presencia de algún académico de la comunicación, no solo habría colaborado con la orientación de “*carácter práctico*” del joven personal de la emisora. Su aporte también podría haberlos favorecido con la sugerencia de lecturas referentes a un tema de actualidad en particular y de la cultura en general.

Descreemos, además, en la necesidad de la convocatoria de un gran número de docentes de la comunicación o del periodismo, para llevar a cabo la actividad sugerida. Debe considerarse que por entonces los estudiantes solo concurrían a la radio en horario matutino, de lunes a viernes. Después de mediodía debían asistir al cursado de sus

respectivas materias como alumnos regulares de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional. La actividad de los docentes solo hubiera quedado acotada al horario de la mañana.



# **MARCO METODOLÓGICO**

## CAPÍTULO QUINTO

### PRESENTACIÓN

En este capítulo se dará cuenta del proceso metodológico que permitió elaborar, justificar y mostrar los resultados de la aplicación de las distintas estrategias.

Se presentarán los alcances metodológicos, las estrategias y los instrumentos empleados para la recolección y evaluación de datos que permitieron demostrar el alcance de los objetivos propuestos en este trabajo.

Se justifica la metodología utilizada en el proceso de investigación que fue elaborado especialmente sobre datos recogidos a través de treinta encuestas dirigidas a estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Locución Nacional, que alguna vez integraron la planta de personal de la radio universitaria que aquí nos ocupa.

Ello fue por entender que las mismas constituyen *“encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto de sus vidas, experiencias o situaciones”*. (Taylor y Bogdan, 1986, p. 101) Por tal motivo, cuando nos referimos al análisis de las prácticas de los jóvenes, lo hacemos teniendo en cuenta sus experiencias, significados e interpretaciones identificadas por ellos mismos.

En este punto, coincidimos con Samaja al afirmar que el mejor aprovechamiento de este tipo de estudios no está relacionado directamente con la cantidad, sino con las características de los sujetos escogidos de modo que sean *“pertinentes al tipo de preguntas que tiene planteada la investigación”*. (Samaja; 1997:272)

### 5. 1. Campo observacional

Se trató de un estudio de naturaleza descriptiva y exploratoria. <sup>(68)</sup> Lo primero nos dio la posibilidad de conocer los modos de inserción en la vida profesional, la relación educación-trabajo y las expectativas del grupo de estudiantes que alguna vez se desempeñó en la radio *'Fm San Gabriel'*.

Lo segundo nos permitió indagar en forma abierta, sobre la situación de ambas carreras y de sus egresados.

Considerando los objetivos de esta investigación, optamos por la confección de un cuestionario dirigido a graduados de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locución de la Universidad Católica de Salta, que alguna vez se desempeñaron en su emisora. Con esta modalidad de trabajo intentamos conocer el nivel de importancia que cada uno de los encuestados le asignó a las prácticas desempeñadas en la emisora, su experiencia y posterior inserción laboral.

A ello añadimos reflexiones consistentes en la actual formación académica de los egresados de ambas carreras y planteos sobre la articulación de la formación teórica con la práctica.

Un aspecto complementario a lo precedente, estuvo comprendido por entrevistas dirigidas a los impulsores y responsables de la implementación y posterior desarrollo de este proyecto radial institucional.

---

<sup>(68)</sup> Ander-Egg, Ezequiel. *'Introducción a las técnicas de investigación social; para trabajadores sociales'*. 3 ed. Buenos Aires, Editorial Humanitas, 1972, páginas 35 y 40 y Samaja, Juan. *'La ciencia como proceso de investigación y dimensión de la cultura'*. En revista *'Tram(p)as'*. Abril del 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, página 15.

Con esto se pretendió obtener aspectos históricos de la radio, sus orígenes, el motivo de su instalación y conocer si existió algún interés en articular el dictado de la carrera de Comunicaciones Sociales con el desempeño *'práctico'* de sus estudiantes.

Estas entrevistas se sumaron a otros datos documentales destinados a la redacción del corpus de la tesis.

## **5. 2. Estrategias metodológicas**

### **5. 2. 1. Fase exploratoria**

Los cambios de formato, estilo y contenido introducidos hacia el mes de octubre del 2012 en la radio Fm de la Universidad Católica de Salta, nos alertaron sobre la posibilidad de un tema de investigación. Acaso lo que resultaba más evidente de todo aquello, se encontraba reflejado en la grilla de programación publicada en su sitio de internet: <http://www.ucasal.edu.ar/radio/>.

La misma estaba integrada casi en su totalidad, por espacios de diversos géneros musicales, tales como jazz, flamenco, clásico, entre otros, durante las veinticuatro horas. A ello se añadían programas de corta duración, que en general hacían referencia a la actividad universitaria o académica, a cargo de docentes y alumnos de esa Casa de Estudios. Esa información elemental permitía inferir, la falta de participación de estudiantes de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional, en el desempeño de funciones propias de una emisora cualquiera, tales como, locución o periodismo. No se percibía el compromiso de un medio de comunicación destinado a aportar un servicio de interés general a favor de una audiencia amplia y heterogénea.

Todas aquellas funciones fueron especialmente reservadas a los estudiantes de ambas carreras, al momento de concebirse a esta radio como un espacio de prácticas comunicacionales. Aquellas modificaciones introducidas en la programación, parecían haber sepultado de manera definitiva aquel modelo original de formación.

La necesidad de una exploración de esta problemática, nos condujo a recabar toda la información posible sobre esta emisora universitaria a partir de sus orígenes. La recopilación de toda la documentación permitió, entre otras cosas, la confección de un cuadro comparativo organizacional interno y de programación, de dos períodos diferenciados de la misma emisora.

El primero de ellos parte del momento de su creación al ser concebida como un espacio de prácticas reservadas a estudiantes y cuando aún mantenía su nombre de radio '*Fm San Gabriel*'. El segundo se ubica tras los cambios introducidos a partir del mes de octubre del 2012, momento en que la emisora comenzó a denominarse '*Clave Fm*'.

Con este cuadro comparativo que se presenta a continuación, se pretende sintetizar las principales diferencias referidas precedentemente y dejar de manera exponencial el problema principal de donde parte esta investigación.

### 5.3.

<b>Cuadro comparativo de dos períodos de una misma emisora</b>		
<b>Nombre</b>	Radio Fm San Gabriel	Clave Fm
<b>Inicio de transmisión</b>	18 de octubre de 1990	12 de octubre del 2012, aproximadamente.
<b>Días y horarios de transmisión</b>	Inicialmente, en la franja horaria de 6.30 a 14 y de 19 a 22. A partir del año 1992, fue desde las 6.30	Continuidad durante las 24 horas.

	<p>hasta las 22 o las 24, según el día de la semana.</p>	
<b>Perfil</b>	<p>“Empresa de carácter católico confesional concebida como Medio de Comunicación Social al servicio de la Iglesia como Pueblo de Dios”.</p> <p>“Por lo tanto este servicio deberá ser prestado a través de un desempeño periodístico, técnico y administrativo competente con actitudes coherentes con la filosofía cristiana”.</p>	<p>Consigna basada en una radio que acompaña en el estudio, el trabajo y la reflexión.</p>
<b>Organización interna</b>	<p>Dirigida técnicamente por un “Coordinador General” a quienes reportan los diversos</p>	<p>Secretaría de Medios y Comunicación.</p>

	<p>coordinadores de área. Estas son: Programación, Prensa, Operación técnica y Locución.</p>	
<b>Característica de programación</b>	<p>Informativos, programas católicos, programas universitarios, ciclos culturales, programas especiales, programas musicales (música local, latinoamericana e internacional), servicios a la comunidad, programas deportivos y programas dedicados a las colectividades (italiana, árabe, etcétera)</p>	<p>Música instrumental de variados géneros (jazz, clásico barroco, tango, fusión, entre otros) y microprogramas producidos por docentes y alumnos de la Universidad Católica de Salta, UCASAL.</p>
<b>Algunos programas</b>	<p>Entre los programas emitidos de lunes a viernes durante el año 1992 se encontraban:</p>	<p>A partir del lanzamiento de este nuevo formato, se observó la continuidad en el aire de espacios</p>

	<p><i>'Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena'; 'Buenos Días Salta', 'Pentagrama del aire', 'Evangelización hoy', 'Entre amigas', 'Stilo musical', 'Cinco minutos de Dios', 'Redacción 99.1', 'Impacto deportivo',</i></p> <p><i>'Latido Americano', 'Páginas célebres', 'El recital de San Gabriel', 'Travesuras', 'Festival', 'Argentina canta así', 'Noticias católicas', 'Compases rioplatenses' y 'La fuerza universitaria'.</i></p>	<p>musicales como: <i>'Jazz – I', 'Contemporánea – I', 'Clásica Barroca – I', 'Jazz fusión', 'Electrónica', 'Jazz Latino', 'Folclore argentino', 'Flamenco', 'Electrotango', 'Brasilera', 'Clásica Barroca', (Programa) Monseñor Bernacki, 'Tango', 'Smooth jazz', 'Andina',</i> entre otros.</p>
<p><b>Publicidad</b></p>	<p>Desde su inauguración no se emitieron pases publicitarios de productos ni servicios. Su espacio publicitario se reducía a la promoción de programas propios, a la publicidad</p>	<p>Esta radio conserva actualmente su perfil <i>'no comercial'</i>. No se encuentra la promoción de productos ni servicios ajenos a la institución que pertenece. Hacia el mes de febrero del 2014, se escuchó la difusión de la</p>



	de la universidad y del semanario ' <i>Crónica del Noa</i> '.	identificación de la emisora, la promoción de carreras de grado y posgrados de la universidad, un mensaje de la asociación ' <i>Luchemos por la Vida</i> ' y otro de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., contra el trabajo infantil.
--	---	---

#### 5. 4. Población

Constituida por los estudiantes de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional de la Universidad Católica de Salta, que desempeñaron actividades en la radio Fm San Gabriel, dependiente de esa institución. Ese lapso de tiempo se ubicó desde su fecha inaugural de transmisión del 18 de octubre de 1990, hasta el año 1997, aproximadamente.

Su personal era renovado o confirmado en la continuidad de las funciones que realizaba a mitad de cada año, de acuerdo a su interés y calidad de desempeño. Los seleccionados ingresaban a un sistema de “prácticas rentadas”, a través del cual recibían medias o becas completas. Ese beneficio eximía a cada estudiante de abonar el arancel mensual de la universidad en la mitad o en su totalidad, de acuerdo a cada caso. El sistema se asemejaba a una contra prestación de servicios, a pesar que hacemos referencia a personal no profesional o en formación.

No fue posible obtener documentación o registros de la época que permitieran establecer con certezas el cupo o el número total de estudiantes que podía integrar el plantel de la emisora. Esa carencia fue suplida especialmente para esta investigación a través de

aportes orales de las personas involucradas con este proyecto radial. Entre ellas, la del ex rector de la Universidad Católica de Salta, Dr. Patricio Colombo Murúa. Según él, el número total oscilaba entre doce y veinte estudiantes por año.

### **5. 5. Muestra**

La realización de la encuesta contó con la participación de treinta ex estudiantes de ambas carreras que integraron la planta del personal de la emisora, a partir de su inauguración.

Esta elección fue motivada tras comprobar que ese grupo experimentó a pleno el modelo de formación de práctica comunicacional universitaria, que por entonces comenzaba a implementarse. Ello significaba el desempeño de funciones de las diversas áreas propias de un medio radial, tales como operación técnica, locución, periodismo, entre otras.

Entendemos además que ellos, constituyen la unidad muestral más representativa, sobre los estudiantes de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locución, que posteriormente ingresarían a la emisora. Aquellos que se incorporarían en los sucesivos meses, desempeñarían idénticas tareas sobre las directrices implementadas por las autoridades de la emisora.

### **5. 6. Modelo de entrevista**

En este trabajo de investigación se ha optado por la confección de una “*entrevista estructurada*”, de acuerdo a la clasificación aportada por Ezequiel Ander Egg. (Ander-Egg, 1972:110)

Esta decisión fue adoptada al considerarse que en la misma, no podían omitirse algunas preguntas que resultaban inevitables entre los objetivos propuestos en este trabajo. Entre ellas, la de conocer si la experiencia recogida durante las actividades realizadas en aquella emisora radial, ayudaron al futuro comunicador a desempeñar tareas similares en

otros medios de comunicación. También saber si efectivamente es favorable en la formación universitaria, el complemento de la instrucción teórica impartida en las aulas con la práctica comunicacional.

La existencia de una emisora o de un espacio radial reservado a prácticas comunicacionales para estudiantes universitarios en la ciudad de Salta, durante idéntico lapso de tiempo en que se encuadra esta investigación, es una pregunta que tampoco se omitió en la entrevista. Con ello se intentó determinar si por la época existía otro proyecto radial similar al que nos ocupa.

Finalmente no se omitió plantear si la re implementación de un proyecto de prácticas comunicacionales para estudiantes de la carrera de Comunicaciones Sociales y afines, como lo fue Fm San Gabriel, resultó favorable en la formación universitaria del futuro comunicador profesional.

Estas cuestiones están vinculadas a conducir al entrevistado a una reflexión final sobre las actividades que alguna vez desarrolló en esta emisora radial.

### **5. 7. Encuesta**

Destinada a estudiantes de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional de la Universidad Católica de Salta, que desempeñaron actividades en su radio Fm a partir del 18 de octubre de 1990, fecha de su transmisión inaugural.

La misma está integrada por preguntas dicotómicas y de selección múltiple, estructurada o cerrada.

El cuestionario elaborado se divide en tres áreas claramente diferenciadas a saber:

- a) Datos personales
- b) Práctica comunicacional
- c) La carrera como profesión

La primera de ella nos aportó datos del entrevistado, tales como, su edad, lugar de nacimiento y estado civil. Ello nos permitió conocer la situación personal y el lapso de tiempo durante el que cada encuestado pudo asimilar nuevas experiencias, incluyendo su inserción laboral.

La segunda pretendió conocer con profundidad, lo que significó para cada uno, desarrollar actividades en esta emisora universitaria. Saber las motivaciones que lo condujo a ingresar a la misma, si ello resultó una efectiva experiencia práctica complementaria al cursado regular de aquellas carreras y si contribuyó en su posterior inserción laboral.

Se indaga además, sobre si el encuestado tuvo conocimiento de un proyecto radial similar a Fm San Gabriel cuando pertenecía a la misma y si conoce algo parecido en la actualidad.

La tercera buscó obtener una opinión de la situación actual de los graduados de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locución de la Universidad Católica de Salta, la calificación de su nivel de formación y la inserción laboral de los nuevos profesionales.

Lo planteado precedentemente apunta a establecer si esta emisora que fue concebida desde su inicio como un espacio destinado íntegramente a la formación práctica de estudiantes universitarios, cumplió con su cometido original. Si la desaparición de ese modelo hacia el año 1997, dejó una veta vacía en la instrucción de los futuros comunicadores y si ello se reflejó de alguna manera, en la calidad de la formación educativa de los nuevos egresados.

## **5. 8. Análisis y codificación de datos**

### **a) Datos personales**

1.- La variable *sexo* demostró que las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional de la Universidad Católica de Salta, fueron elegidas entre varones y mujeres de manera indistinta. Es decir, no hubo una prevalencia numérica acentuada de un sexo

sobre otro. Esto también se vio reflejado en el momento que se integraron a la planta de personal de la emisora. De la encuesta, participaron un total de doce varones y dieciocho mujeres.

2.- El registro de las edades de los encuestados, nos permitió tener una precisión sobre el tiempo transcurrido desde que integraron aquella emisora, hasta en la actualidad. Demuestra también el lapso de años que cada uno necesitó para obtener su respectiva inserción o estabilidad laboral. Sus edades oscilan entre los 38 y 53 años.

3.- Todos son de nacionalidad argentina, excepto una persona que afirmó ser nativo de Bolivia.

4.- La mayoría de ellos dijo haber nacido en Salta. Se encontraron también casos de encuestados nativos de otros lugares, a saber: (1) La Quiaca, (Jujuy), (1) Orán y (1) Tartagal, (ambas ciudades de Salta), (1) Tucumán y (1) Chuquisaca (Bolivia).

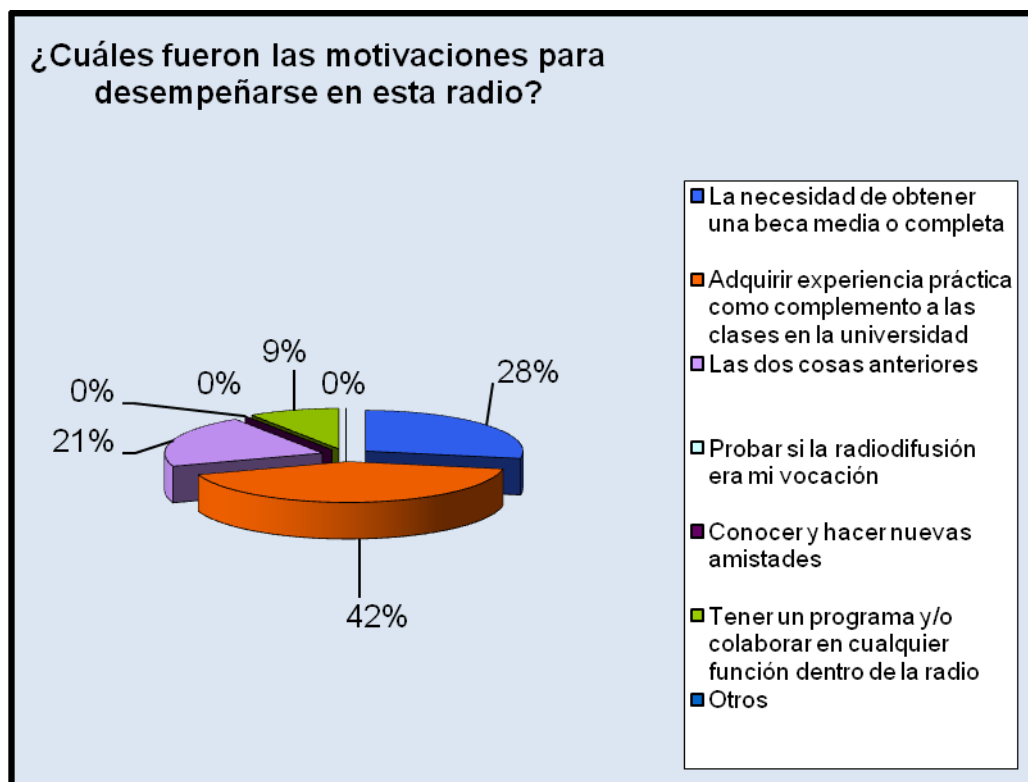
5.- Un total de dieciséis personas consultadas se encontraban casadas, nueve solteros y cuatro divorciados. Una sola persona marcó la alternativa “Otros”.

#### **b) Práctica comunicacional**

6.- El tiempo del desempeño de actividades en la emisora de cada estudiante, es relevante para conocer lo que duró esa experiencia personal. Los resultados arrojaron que un total de diecisiete encuestados estuvieron allí durante más de un año, seis permanecieron por el término de un año, tres estuvieron durante cinco años, dos

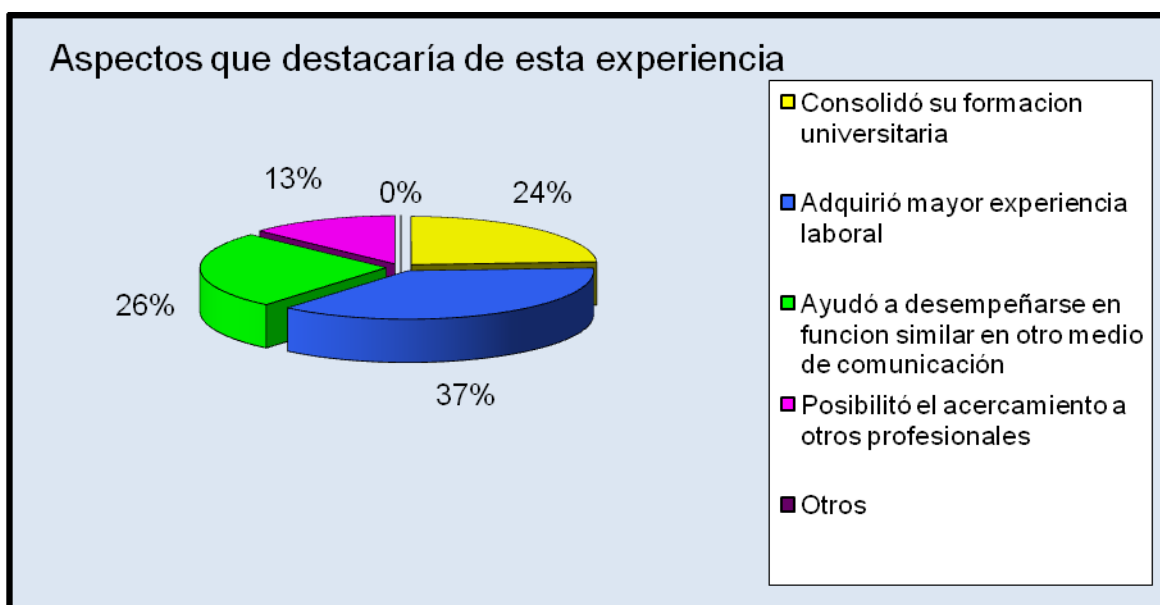
personas realizaron tareas en esa emisora por más de cinco años, dos estuvieron durante un semestre y solo una persona trabajó durante cuatro años.

7.- El ingreso de cada estudiante a esta radio universitaria pudo responder no solo a una motivación. De allí que se permitió en este ítem, marcar más de una sola opción. Esto arrojó como resultado que, la adquisición de experiencia práctica como complemento a las clases impartidas en la facultad, haya sido seleccionada dieciocho veces. La opción que hacía referencia a la necesidad de obtener una media o beca completa fue escogida doce veces, los dos motivos anteriores fueron marcados nueve veces y el interés por poseer un programa y colaborar en cualquier función dentro de la emisora, cosechó cuatro votos.



8.- La emisora que nos ocupa se encontraba internamente organizada en áreas, las que ofrecían funciones que podían ser escogidas y ejercidas por cada estudiante. Las funciones de “Prensa y redacción” y “Locución/Conducción de programa”, fueron marcadas veinte veces, respectivamente. Le siguieron, “Operación técnica” con dieciséis votos, “Producción” diez, “Administrativa” cuatro y “Musicalización” tres votos. Vale aclarar que aquí también la persona consultada pudo marcar más de una alternativa.

9.- Conocer la opinión personal sobre las tareas allí desempeñadas, fue uno de los aspectos centrales de la encuesta. La opción que indicaba que las mismas permitieron adquirir mayor experiencia laboral obtuvo veinte votos, que ayudó a realizar una función similar en otro medio de comunicación logró catorce preferencias y la interpretación de haber realizado tareas como una consolidación a la formación universitaria sumó trece votos. El desarrollo de actividades en aquella emisora como una posibilidad de acercamiento a otros profesionales alcanzó siete coincidencias. Una persona encuestada consideró que su experiencia no se encontraba incluida entre las opciones aquí planteadas. Por ello sostuvo que aquellas tareas “aportaron o ayudaron en su formación académica”.



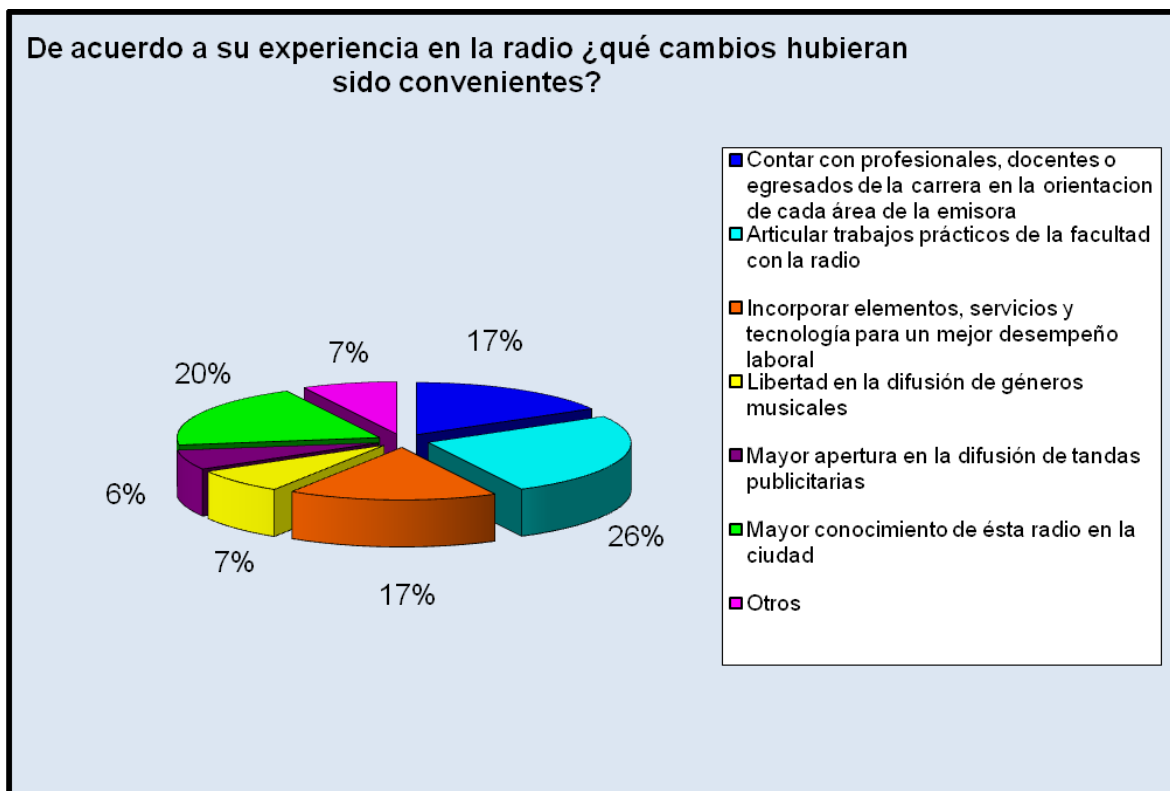
10.- Aquella experiencia práctica generó en cada estudiante, necesidades, inquietudes e impresiones sobre su ámbito laboral. Analizado en la actualidad por cada uno de ellos, sus aportes adquieren un gran valor. Entre los cambios que hubieran resultado convenientes introducir, diecisiete encuestados votaron a favor de la articulación de trabajos prácticos de la facultad con la radio.

La opción sobre un mayor conocimiento de esta radio en la ciudad, logró trece preferencias.

Contar con profesionales, docentes o egresados de la carrera en la emisora y la incorporación de elementos, servicios y tecnología, obtuvo once votos, respectivamente.

La libertad en la difusión de géneros musicales y otros, resultaron escogidas cinco veces, cada una.

Solo cuatro encuestados marcaron la necesidad de una mayor apertura en la difusión de tandas publicitarias.



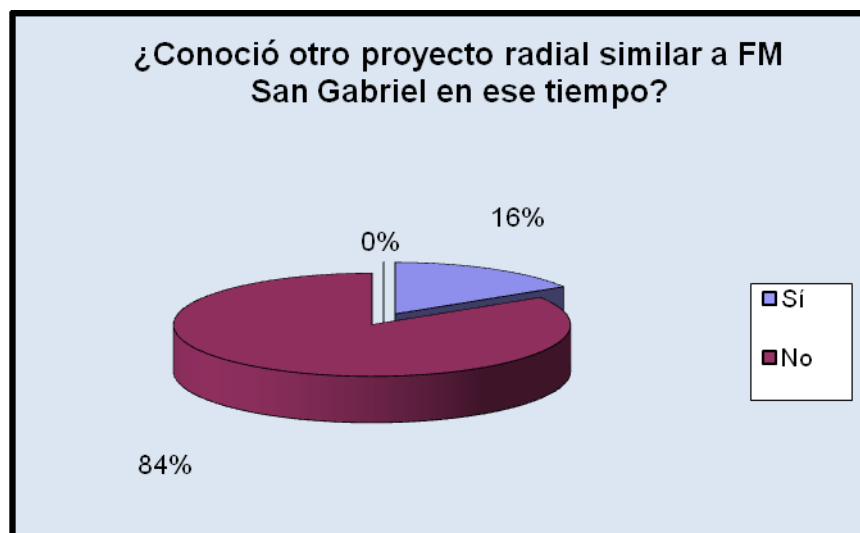


11.- Otro momento central de la encuesta consistió en saber si esa práctica comunicacional sirvió para su posterior ingreso al ámbito laboral. La respuesta afirmativa cosechó veintiún votos, la negativa seis y la opción Ns/Nc, No sabe / No contesta, tres.

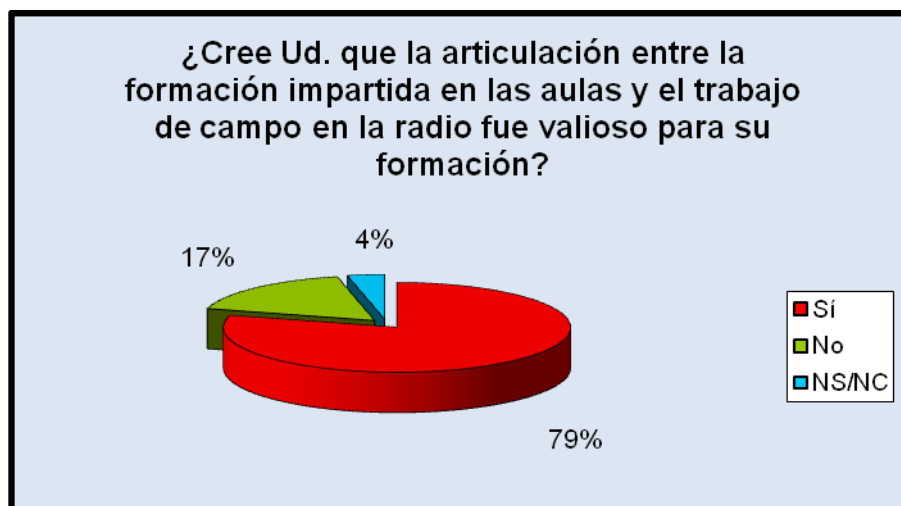


12.- Radio “*Fm San Gabriel*” se constituyó como un proyecto de práctica comunicacional cuando aún eran muy escasas las emisoras que existían en la ciudad de Salta. A ello debía añadirse el creciente interés de jóvenes por escoger la carrera de Comunicaciones Sociales de la Universidad Católica de Salta, como formación no solo académica, sino también práctica.

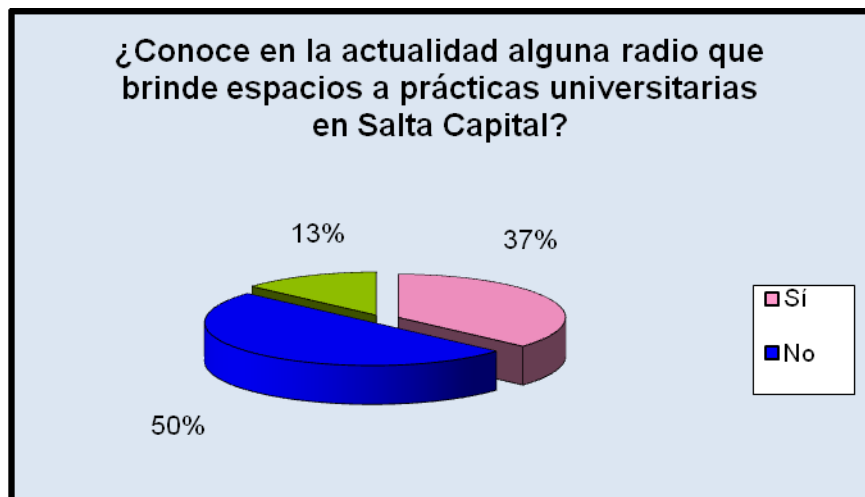
Por esto no se omitió indagar sobre si en aquel momento existía otro proyecto similar a favor de futuros comunicadores universitarios. Veintiséis personas negaron conocer la existencia de otra emisora con fines similares, mientras que cuatro afirmaron tener conocimiento de algo similar.



13.- Conocer si el trabajo de campo desempeñado por los estudiantes en esta emisora pudo ser considerado como un complemento valioso a la formación teórica impartida en las aulas, fue otra consulta fundamental incluida en el cuestionario. De manera afirmativa contestaron veinticuatro encuestados, por la negativa cinco y Ns/Nc, No sabe / No contesta, solo uno.



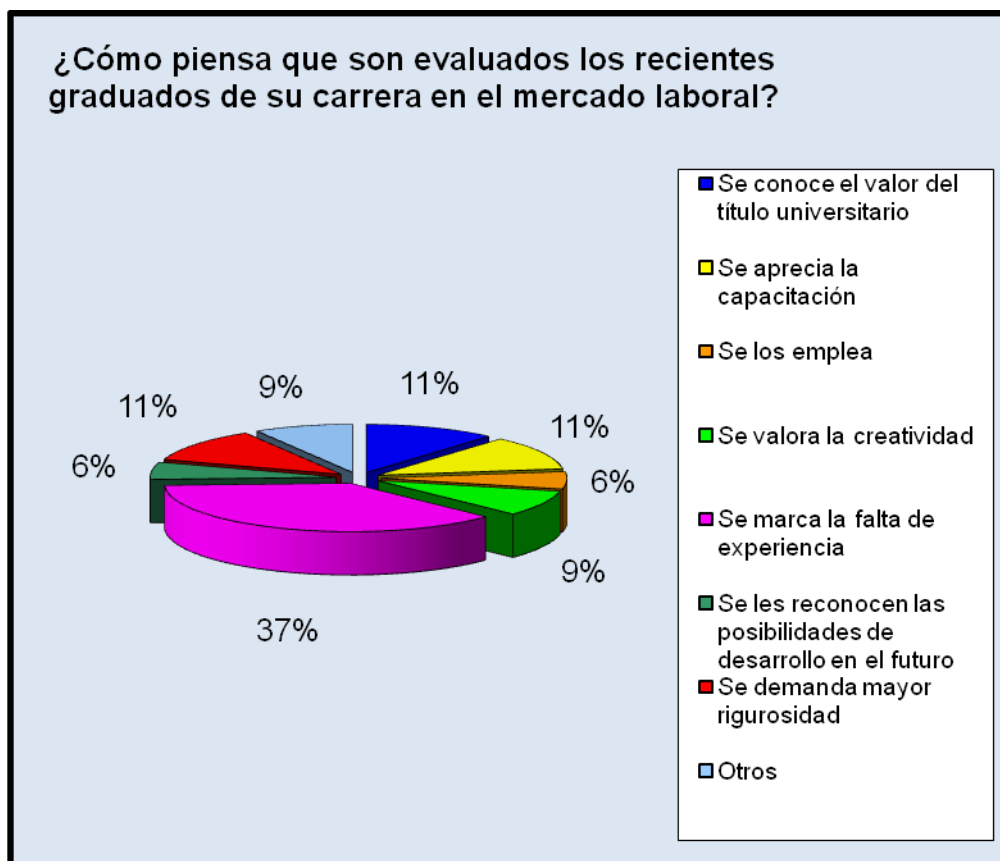
14.- La necesidad de saber si en la actualidad existe en la ciudad de Salta alguna radio que ofrezca espacios destinados a prácticas universitarias, tampoco quedó excluida de este trabajo. Quince personas consultadas contestaron de manera negativa, once por la afirmativa y cuatro por la opción Ns/Nc, No sabe/No contesta.



### c) La carrera como profesión

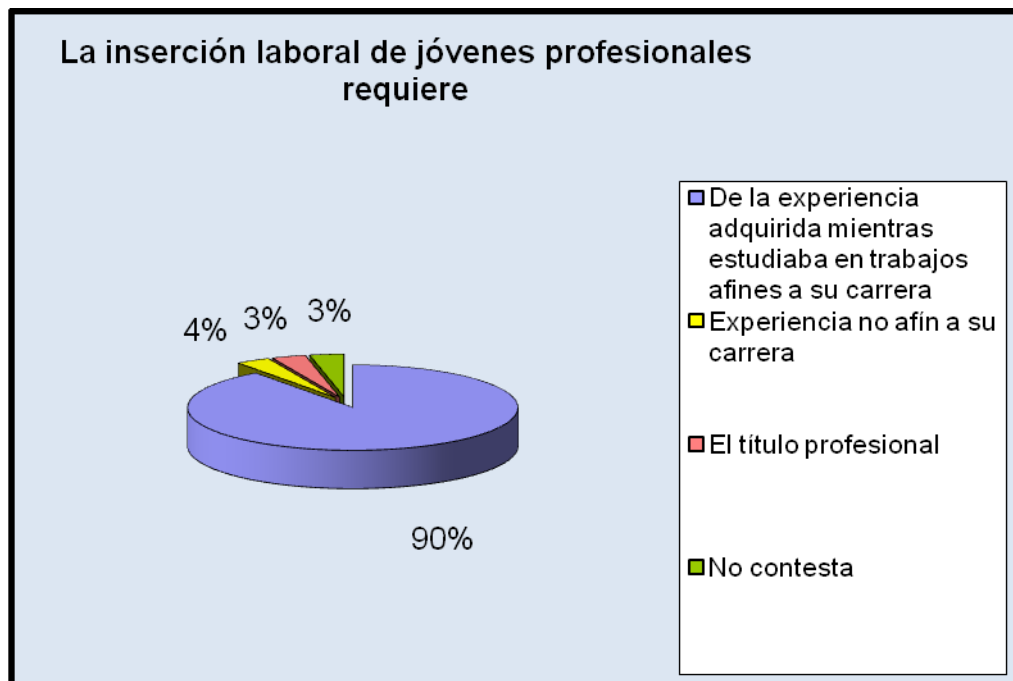
15.- La experiencia profesional de cada encuestado fue considerada también para obtener una opinión sobre la forma en que son evaluados los recientes graduados de Comunicaciones Sociales en el ámbito laboral. Trece de los consultados sostuvieron que se marca la falta de experiencia y cuatro votaron por el valor del título universitario. Las opciones donde se indica que se aprecia la capacitación y que se demanda una mayor rigurosidad, cosecharon cuatro votos, respectivamente. Tres votaron por el valor a la creatividad y otros tres, por “otros”. Dos encuestados votaron por que se los emplea y otros dos, a favor de que se les reconocen las posibilidades de desarrollo en el futuro.

Un caso excepcional se produjo con una persona que marcó la opción Ns/Nc, No sabe/No contesta, por no vivir en Salta desde hace dieciocho años. Aquí se permitió a los encuestados marcar más de una opción.



16.- No se omitió tampoco preguntar sobre la calificación que asignaría cada encuestado a la formación educativa de los comunicadores sociales y locutores egresados de la Universidad Católica de Salta. Catorce la calificaron como “buena”, ocho como “muy buena”, seis “regular” y dos “excelente”.

17.- Se incluyeron también alternativas sobre las posibles condiciones de inserción laboral que se buscan de los jóvenes profesionales. Veintisiete personas consultadas votaron a favor de la experiencia adquirida en trabajos afines a la carrera mientras se estudiaba. Las opciones de la experiencia no afín a su carrera, el título profesional y no contesta, mereció un voto, respectivamente.



18.- La última pregunta del cuestionario fue destinada a conocer si el encuestado se desempeña actualmente en un trabajo relacionado con su práctica realizada en la radio. Quince votaron por la afirmativa, catorce por la negativa y una persona lo hizo por la opción Ns/Nc, No sabe/No contesta.

### 5.9. Análisis e interpretación de los resultados

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos, se puede afirmar respecto a la experiencia cosechada por quienes alguna vez integraron el plantel de esta radio universitaria que:

- a) La adquisición de la experiencia práctica como complemento a las clases impartidas en la facultad, fue el motivo preponderante en la decisión de los estudiantes por ingresar a esta radio.

- b) Las tareas allí desempeñadas les permitieron adquirir una mayor experiencia laboral.
- c) La gran mayoría de los consultados consideró que esa práctica comunicacional les sirvió para su posterior ingreso al ámbito laboral.
- d) El trabajo de campo desempeñado por los estudiantes fue considerado como un valioso complemento a la formación teórica impartida en las aulas.
- e) Las funciones de “Prensa y redacción” y “Locución/Conducción de programa”, fueron las más elegidas.

En cuanto a la actual situación de los egresados de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional de la Universidad Católica de Salta y su nivel de formación, sostuvieron que:

- f) Se marca la falta de experiencia.
- g) Respecto a las alternativas para mejorar las condiciones de inserción laboral de los nuevos jóvenes profesionales, la mayoría de los consultados votó a favor de la experiencia adquirida en trabajos afines a la carrera mientras se estudiaba.

#### **5. 10. Observaciones**

Uno de los primeros inconvenientes que surgieron a *prima face*, fue determinar con precisión el lapso de tiempo en que cada uno de los potenciales destinatarios de la encuesta se desempeñó en la emisora. Se persiguió el objetivo inicial que todos

estuvieran incluidos dentro del marco del presente trabajo de investigación propuesto, comprendido entre el año 1990 y 1992.

A ello se añadió la incertidumbre del autor de este trabajo, sobre el tiempo y la importancia que cada estudiante le asignó a sus funciones. Es decir, si se trató de una experiencia personal efímera, si prevaleció el interés por obtener una beca o si hubo un verdadero anhelo de adquirir conocimientos prácticos. Todo eso se reflejaría en el nivel de las respuestas proporcionadas por cada encuestado.

Aunque el uso del correo electrónico fue una de las técnicas empleadas para la distribución del cuestionario, la recepción de sus respuestas nunca estuvo garantizada. Quedó plenamente supeditada a la voluntad, posibilidad o pre disposición de cada uno.

Una manera de superar este inconveniente fue mediante el envío de un mensaje a través de este medio, reiterando la invitación de su llenado. También se procedió al re envío del cuestionario. En casos excepcionales, se optó por llamados telefónicos a sus destinatarios para corroborar la correcta transcripción de la dirección electrónica.

Todo esto se concretó al cabo de un tiempo prudencial, transcurrido desde el primer envío del cuestionario, sin olvidar las cuestiones personales que pudieron intervenir en la falta de sus respuestas.

La distribución del cuestionario de manera personalizada garantizó su rápido llenado y devolución. Ello consistió en una visita domiciliaria o del lugar de trabajo del encuestado. Sin embargo, esta segunda alternativa demandó más tiempo y dinero para el traslado personal.

El desempeño de actividades en aquella emisora del autor de este trabajo, más el aporte circunstancial de algunos de los encuestados, ayudaron a superar los inconvenientes referidos.

### 5. 11. Consideraciones finales

Hace muchos años que *'Fm San Gabriel'* dejó de ser la radio descripta, sin conservar siquiera en la actualidad su nombre original. Lo peor de todo es que se haya abandonado su política formadora de futuros profesionales universitarios de las comunicaciones.

De allí que recobre relevancia las opiniones canalizadas a través de encuestas de quienes alguna vez hablaron frente a su micrófono, transitaron por sus pasillos, intercambiaron impresiones de la situación política social del momento, entrevistaron a los protagonistas de hechos noticiosos en la calle, en su estudio y hasta quienes se sirvieron de este medio para hacer nuevas amistades.

Es el fiel testimonio de los integrantes de un modelo de formación práctica comunicacional que se extinguió definitivamente hacia el año 1997. A partir de entonces los egresados de Comunicaciones Sociales, Locutor Nacional y otras carreras afines, no disponen de idéntica oportunidad.

Los resultados que surgieron de las encuestas nos permiten confirmar al menos nuestra primera sospecha sostenida desde un principio: no fue en vano la creación de este espacio de prácticas comunicacionales. El desarrollo y la faz investigativa de este trabajo, nos condujo también a ofrecer las respectivas respuestas a los planteos volcados en las primeras páginas.

De acuerdo a ello podemos afirmar que la ausencia de aquel espacio de práctica comunicacional, es una falencia en el complemento de la formación integral de los nuevos comunicadores universitarios. Consiguientemente ello incidirá en el desempeño de cada uno, a partir de su ingreso en un medio de comunicación o en una radio en particular. La importancia de la experiencia práctica universitaria recuerda probablemente aquí, lo que ocurre con otras profesiones, tales como Odontología, Medicina, Ciencias Económicas, etcétera.

La publicación de la grilla de programación y la transmisión de esta emisora permitieron comprobar, además, la carencia de programas de opinión y noticias de interés público. En consecuencia, no hay una instalación de una *'agenda de noticias'* ni un esquema de



trabajo que aborden hechos noticiosos diarios al aire. Con esto respondemos a otro de los objetivos planteados al comenzar este trabajo.

Aquí resulta evidente la diferencia entre un modelo de “*radio escuela o radio taller*” y “*radio fórmula*”. La primera de ella caracterizada por una producción e investigación informativa estudiantil con proyección profesional. La segunda, por la difusión de música instrumental durante las veinticuatro horas de transmisión, con algunas intervenciones de docentes y estudiantes en algunos de sus espacios.

En este trabajo de investigación no se exploraron los motivos que condujeron a que se disipara el proyecto de práctica comunicacional, propuesto entre los objetivos generales del plan de tesis. Esta cuestión quedó relegada a un segundo plano al entender que se circunscribió a un plano empresarial que como tal, no respondía a los fines de esta investigación.

## **5. 12. Recomendaciones**

El nuevo capítulo en la historia de esta emisora universitaria que se abrió a partir del mes de octubre del 2012, nos lleva a plantear aquí algunas sugerencias. Las mismas se fundamentan en los resultados obtenidos en este trabajo.

Por ello, partimos de la propuesta de “*complementar*” los dos modelos o formatos radiales, uno de los cuales sigue aún vigente. Con ello se recomienda:

a.- Añadir espacios de información general, opinión e informativos, durante la franja horaria matutina, de lunes a viernes. Para esto deberá considerarse la programación de los primeros años de existencia de esta emisora.

b.- Convocar a estudiantes de Comunicaciones Sociales, carreras afines y otros con vocación de comunicadores, para que integren la planta de personal de la emisora.

c.- Volver a implementar el sistema de becas capaces de cubrir en un porcentaje a definir, el arancel mensual universitario como retribución económica a los estudiantes que en la misma se desempeñen.

d.- Incorporar un servicio de noticias diarias de interés general, del ámbito regional, local, provincial, nacional e internacional.

e.- Reducir los actuales espacios de difusión de música instrumental, añadiendo otros géneros.

f.- Definir el esquema de su directorio y jefes de áreas.

g.- Re estructurar el esquema de organización interna que podría estar definida por áreas, como Programación, Prensa, Operación Técnica, Locución, Administración, etcétera.

h.- Hacer extensiva la invitación a docentes, estudiantes, autoridades, integrantes de la comunidad universitaria y demás personas con vocación de comunicadores sociales, en la integración y compromiso con el proyecto.

i.- Desaconsejar la intervención de cualquier proyecto de “*concesión o tercerización de servicios*” en la conducción de la emisora.

## **Bibliografía**

ANDER-EGG, Ezequiel. (1972). *Introducción a las técnicas de investigación social; para trabajadores sociales*. 3 ed. Editorial Humanitas, Buenos Aires.

CLAUSSE, Roger. *La educación por la radio escolar*. Estudio monográfico de la UNESCO.

COLOMBO MURÚA, Patricio. (2003). *Universidad Católica de Salta, 1963-2003*. Producciones de Arte. Buenos Aires.

DEMKOW, Pablo. (2001), *Desencuentros entre la Iglesia y los medios: más frecuencias devueltas por los obispos*, en Soluciones Radio Convergencia, Buenos Aires, 17 de abril.

ECO, Umberto. (1994). *Cómo se hace una tesis*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

KAPLÚN, Mario. (1985). *El comunicador popular*. Quito. CIESPAL.

LÁZARO, Luis. (2011). *La batalla de la comunicación*. Buenos Aires, Colihue.

LEWIS, Peter M.; BOOTH, J. (1992). *El medio invisible. Radio pública, privada, comercial y comunitaria*. 1ª edición. Ediciones Paidós, Barcelona.

MATALLANA, Andrea. (2006). *Locos por la radio*. Prometeo.

NIGRO, Patricia. (2008). *La educación en medios de comunicación. Contenido transversal*. 1ª ed. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.

OSOJNIK, Andrés. *Sin miedo a los medios*. Página 12. Página 18 y 19. Domingo 6 de octubre de 1996. Buenos Aires.

PALAZZOLO, Fernando. *El tema de investigación*. (2007). En revista *Tram(p)as*. Abril. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires. Página 32 a 36.

PARRA, Mabel; ARMATA, Olga A.; BARGARDI, Daniela; ESPINOSA, Raquel; CAZÓN, Sandra. (2010). *Los semanarios en la prensa salteña, su función en la política provincial*. 1ª ed., Editorial Hanne, Salta.

PRADO, Emilio. (1985). *Estructura de la información radiofónica*. Editorial Mitre. Barcelona.

PATRÓN COSTAS, Eduardo. (1967). *Universidad Católica de Salta. Reseña de su fundación. 21 de setiembre de 1961 al 31 de marzo de 1967*. 1ª ed., Salta.

RADIO FM SAN GABRIEL. (1992). Salta. República Argentina.

RIVADENEIRA, Verónica. (2006). *Radio La Luna y el fenómeno mediático del reportero ciudadano en Ecuador*. (Tesis), La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

ROMO GIL, María Cristina. (1991). *Introducción al conocimiento y práctica de la radio*. Editorial Diana. México. 3ª impresión.

RUBIO, M. J.; VARAS, J. (1997). *Métodos y técnicas de investigación*. Edit. CCS, Madrid.

SAMAJA, Juan. (1997). En: *Epistemología y metodología de la ciencia*, páginas 203 a 307. Eudeba.

SAMAJA, Juan. (2007). *La ciencia como proceso de investigación y dimensión de la cultura*. En revista 'Tram(p)as'. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires. Página 8 a 21.

SAUAD MAURICIO, Marta Elena. (2006-2007). *La enseñanza superior en la Universidad Católica de Salta en respuesta a la globalización: Estudio especial de la carrera de Comunicaciones Sociales de la Facultad de Artes y Ciencias*. Tesis de Maestría en Educación. Universidad Católica de Salta.

SILLER, Bob; WHITE, Ted y TERKEL, Hal. (1965). *Noticias por radio y televisión*. Libreros mexicanos unidos. México.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. *Memoria institucional Período 1990 – 1994*. Salta.

UNESCO. (1949). *La radio y la escuela*. Informes sobre la organización de la radio escolar en diversos países. París.

**En internet:**

Acción Católica Argentina. A.C.A. Documentos recomendados sobre Comunicación. Nov 10, 2010. <http://www.accioncatolica.org.ar/?p=1597>

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Resolución 858/90. Comfer. En: <http://www.afsca.gob.ar/pecfr/1990/R19900858.pdf>

Becerra, Martín. *En los límites de la economía política de la comunicación: la gestión de medios por parte de la Iglesia Católica Argentina*. En: [http://www.portalcomunicacion.com/bcn2002/n\\_eng/programme/prog\\_ind/papers/b/pdf/b003\\_becer.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/bcn2002/n_eng/programme/prog_ind/papers/b/pdf/b003_becer.pdf)

Becerra, Martín: “La Iglesia Católica controla 120 emisoras en el país”, Universidad Nacional de Quilmes. En: [www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) – 15 de diciembre de 2005.

Blejman, Mariano. “*Confesiones por el micrófono. El Comfer reclama la devolución de varias radios*”. 23 de marzo de 2004. En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/espectaculos/6-33124-2004-03-23.html>

Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Sección comercial. Constitución de sociedades. N° 691. Multimédios San Gabriel S.R.L. Pág. 3363. 18 de junio de 1999.

En: <http://www.boletinoficialsalta.gov.ar/pdfs/1999/15678.pdf>

Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto N° 1133/90 Radiodifusión, creación de la radio de la U.C.S. 28/6/1990. En: <http://www.boletinoficial.gov.ar/DisplayPdf.aspx?s=01&f=19900628>.

Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto N° 783/89 Radiodifusión. Autorízase a diversas Universidades Nacionales a instalar y operar servicios de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia. Jueves 22 de junio de 1989. Página 2. En: <http://www.boletinoficial.gov.ar/DisplayPdf.aspx?s=01&f=19890622>

Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Resolución CS N° 231/99. Expediente N° 2.521/99. Artículos 1 y 2. Universidad Nacional de Salta. Salta, 24 de agosto de 1999. En: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1999/R-CS-1999-0231.html>

Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Resolución CS 190/98. Expediente N° 17.514/98. Universidad Nacional de Salta. 25/06/98. En: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1998/RES-CS-0190.htm>

Catholic.net. ¿Qué es ARCA? En: <http://es.catholic.net/op/articulos/25026/qu-es-arca.html>

Catholic.net. ‘Mensaje del santo padre para la 25a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales’. 12 de mayo de 1991. <http://es.catholic.net/comunicadorescatolicos/727/2271/articulo.php?id=13453>



Demkow, Pablo. *La radio católica y el efecto 2000*. En: <http://es.catholic.net/op/articulos/51039/cat/152/la-radio-catolica-y-el-efecto-2000.html>

Dido, Juan C., Barberis, S. *Radios universitarias. Principios, Funciones, Objetivos*. UNLM. 2006. En: <http://arunaweb.org/wp-content/uploads/2011/11/radios-int-ok.pdf>

Elíades, Analía. *Historia Legal de la Radio y la Televisión en Argentina*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP. En: [http://www.perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/eliades-hist\\_radioytv.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/eliades-hist_radioytv.pdf)

González, Roque. *Nuevas tecnologías audiovisuales y diversidad cultural en Argentina*. En: <http://www.cenacine.com.br/wp-content/uploads/nuevas-tecnologias-audiovisuales-y-diversidad-cultural-en-e280a6.pdf>

Información Legislativa. InfoLeg. Decreto 95/1989. PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) 08-jul-1989. DESIGNASE INTERVENTOR - COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION. En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=1A37FFC5DD1CADE891CB187BA684256D?id=924>

Kaplún, Mario. *Producción de programas de radio*. Intiyan, Quito. 1978. En:

<http://sitio.amarcuguay.org/wp-content/uploads/2012/07/LFLACSO-A-Kaplun-PUBCOM.pdf>

Mastrini, Guillermo y Martín Becerra (2001), “50 años de concentración de medios en América Latina: del patriarcado artesanal a la valorización en escala”. Material de Cátedra. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Buenos Aires. Página 17. En: [www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/textos/tv latina times.doc](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/textos/tv_latina_times.doc).

Universidad Católica de Salta. ‘*Reseña Histórica. Promotores, Benefactores y Cancilleres*’. <http://www.ucasal.net/institucional/historia.php> y en: ‘*Informe Final de Autoevaluación*’. <http://www.ucasal.net/templates/evaluacion-institucional/apps/autoevaluacion-institucional.pdf>

### **Periódicos y revistas**

Semanario Crónica del Noa.

Semanario Nueva Propuesta.

Semanario Redacción.

Diario El Tribuno.

Diario El Tribuno. *La radio en Salta, voces y memoria*. Agenda cultural. Domingo 2 de abril de 2000. Salta.

Diario Clarín.

Todo es historia. *La radio en la Argentina*. N° 464. Marzo de 2006. Buenos Aires.

Veintitrés. Revista.

La Maga.

### **Entrevistas logradas especialmente para este trabajo**

Henoch Aguiar. Ex secretario de Comunicaciones y profesor de la Universidad de Buenos Aires, UBA. Testimonio obtenido para el trabajo final de “*Políticas de Comunicación del Nuevo Orden Informativo a la Sociedad de la Información*”. Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación. UNLP. 15/7/2013.

Patricio Colombo Murúa. Rector de la Universidad Católica de Salta. (1986-2006).

Marlene Molina. Coordinadora General de Radio Fm San Gabriel. (1990-1992).

Mercedes Portocarrero. Adjunta de Coordinación General de radio Fm San Gabriel. (1991-1992).

Pablo López. Estudiante de la carrera de Comunicaciones Sociales e integrante del plantel de la emisora. (1990-1995).

Jorge Ortiz. Director de la radio de la Universidad Católica de Salta, entre Mayo de 1998 y Octubre de 2012.

Vilma Nora Alí. Consultora sobre medios de comunicación social. En el año 1990 generó la Resolución 858/90 del COMFER, a través de la cual se permitió que la Iglesia Católica pueda ser titular de medios de radiodifusión en Argentina.

José Ricardo Sanz. Propietario de semanario Crónica del Noa hasta en la actualidad. Miembro del directorio de la radio Fm San Gabriel entre 1990 y 1997.

Ricardo Marcelo Hegab. Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Salta. (1989-1991).

### **Consultas y cuestionarios realizados por correo electrónico**

Eduardo Devrient. Director de la Oficina Nacional de la Comisión Episcopal para Medios de Comunicación Social en el año 1986.

Pablo Demkow. Primer presidente de ARCA, Asociación de Radiodifusores Católicos Argentinos. Marzo de 1992. Radio FM Corazón, Hurlingham, Buenos Aires.

Aníbal Fernández. Asesor de ARCA, en marzo de 1992. Director de AM 820. Obispado de Lomas de Zamora, Buenos Aires.

Erica Trotte. Colaboradora del padre Osvaldo Bufarini, ex presidente de ARCA. Radio Fm Asunción 90.7 mhz., Arroyo Seco, Santa Fe.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **ANEXOS**

**ANEXO I.** Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto N° 1133/90 Radiodifusión, creación de la radio de la U.C.S. 28/6/1990. Página 1 y 2.

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE JUNIO DE 1990

AÑO XCVIII

A 600,00

**Nº 26.914****1ª** LEGISLACION  
Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

**SUBSECRETARIA DE JUSTICIA****DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio legal: Suipacha 767  
1008 - Capital Federal

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 166.081

**DR. RUBEN ANTONIO SOSA**  
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS  
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales  
y  
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172  
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.

**DECRETOS****SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS****Decreto 1651/89**

**Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1989.**

Bs. As., 28/12/89

VISTO el Expediente Nº 16/89 del registro de la SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS por el cual se solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionado se ajusta a las metas fijadas a la SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS y posibilita su desenvolvimiento económico y financiero.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110, de conformidad a lo establecido por el artículo 30 de la Ley Nº 23.656.

Por ello,  
EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1º** - Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1989 de la SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS que como Anexos I y II forman parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** - Fíjase las Erogaciones Corrientes de la SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS para el ejercicio 1989 en un total de AUSTRALES TRES MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO (A 3.014.241.100.-) y las Erogaciones de Capital en AUSTRALES SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS (A 71.423.200.-) de acuerdo con el detalle del Anexo II.

**Art. 3º** - Fíjase los Recursos Corrientes en la suma de AUSTRALES TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (A 3.085.664.300.-).

**Art. 4º** - El Directorio de la SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS podrá introducir los ajustes y compensaciones necesarios, siempre que no exceda el monto de los gastos e inversiones.

**Art. 5º** - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. - MENEM. - Antonio E. González.

NOTA: Este decreto se publica sin anexos.

**SOCIEDADES DEL ESTADO****Decreto 1652/89**

**Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1989 del Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR).**

Bs. As., 28/12/89

VISTO el Expediente Nº 10.778/89-0 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO (INdeR) por el cual este solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario determinar el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1989 del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO (INdeR), de Jurisdicción de la SECRETARIA DE HACIENDA.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 31 de la Ley Nº 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1º** - Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1989 del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO (INdeR), de acuerdo con el detalle que figura en los anexos al presente Decreto.

**Art. 2º** - Fíjase en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL AUSTRALES (A 333.617.109.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1989, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

**Art. 3º** - Estímase en la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL AUSTRALES (A 322.697.080.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1989, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

**Art. 4º** - Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto estímase para el ejercicio 1989 un déficit de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLO- NES VEINTINUEVE MIL AUSTRALES (A 10.920.029.000) de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa al presente artículo.

**Art. 5º** - Facúltase a la SECRETARIA DE HACIENDA a introducir las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no se altere el monto total determinado en el artículo 4º.

**Art. 6º** - Dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de la finalización del ejercicio, el INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO (INdeR), deberá presentar a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueba por el presente Decreto.

**Art. 7º** - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. - MENEM. - Antonio E. González.

NOTA: Este decreto se publica sin anexos.

**RADIODIFUSION****Decreto 1133/90**

**Autorízase a la Universidad Católica de Salta a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia.**

Bs. As., 15/6/90

VISTO la Ley de Radiodifusión Nº 22.285, y el expediente Nº 551 del registro del COMITE

**SUMARIO**

	Pág.	Pág.
<b>ADHESIONES OFICIALES</b>		
Res. 104/90 - SSAGP		
Declárase de Interés Nacional la		
Exponenta de Vaquillonas Holando	6	
Argentino Seleccionadas.		
<b>CONVENIOS DE DONACIONES</b>		
Decreto 1145/90		
Apruébase un Convenio de Donación		
del Gobierno del Japón, destinado a la		
financiación del Proyecto de Moderni-	2	
zación y Reestructuración Industrial.		
<b>JUSTICIA</b>		
Decreto 1174/90		
Acéptase la renuncia de un Juez de la		
Cámara Nacional de Apelaciones en	2	
lo Comercial de la Capital Federal,		
Sala "E".		
Decreto 1175/90		
Designase Juez en la Cámara Nacio-		
nal de Apelaciones en lo Comercial de	2	
la Capital Federal, Sala "E".		
<b>PRECIOS</b>		
Res. 122/90 - SSAGP		
Establécese el precio básico mínimo		
del kilogramo de grasa butirosa.	7	
<b>RADIODIFUSION</b>		
Decreto 1133/90		
Autorízase a la Universidad Católica		
de Salta a instalar y operar un servicio		
de radiodifusión sonora con modula-	1	
ción de frecuencia.		
<b>SANIDAD ANIMAL</b>		
Res. 117/90 - SSAGP		
Dispónese la prohibición del ingreso		
al país de conejos y liebres vivas, de		
carne de conejo destinados al consu-		
mo humano o animal, de pelo y de		6
cueros no curtidos de conejo.		
<b>SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS</b>		
Decreto 1651/89		
Apruébase el Plan de Acción y Presu-		
puestos para el Ejercicio 1989.	1	
<b>SOCIEDADES DEL ESTADO</b>		
Decreto 1652/89		
Apruébase el Plan de Acción y Presu-		
puestos para el ejercicio 1989 del Insti-		
tuto Nacional de Reaseguros (IN-	1	
deR).		
<b>TELECOMUNICACIONES</b>		
Decreto 1185/90		
Creación de la Comisión Nacional de		
Telecomunicaciones. Competencia.		
Recursos. Directorio. Estructura.		
Licencias, autorizaciones y permisos.		
Fiscalización y control. Régimen		
sancionatorio. Organos de control		
externo. Disposiciones transitorias.	2	
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>		6
<b>CONCURSOS OFICIALES</b>		
Nuevos		8
<b>AVISOS OFICIALES</b>		
Nuevos		8
Anteriores		10

FEDERAL DE RADIODIFUSION del año 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación referida se tramita el pedido formulado por el Rector de la Universidad Católica de Salta, tendiente a obtener autorización para instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre.

Que, de acuerdo con lo expuesto en la nota presentada, dicha Universidad advierte la necesidad de ofrecer una emisora que dé prioridad a los aspectos culturales y educativos, tarea para la que la Universidad es particularmente idónea, al realizar actividades ligadas tanto a la transmisión de conocimientos, como a su difusión a través de programas de educación a distancia.

Que en la Provincia de Salta no existe una Universidad Nacional que pueda hacer uso de las facultades otorgadas por los artículos 8 y 107 de la Ley N° 22.285, que autorizan a instalar emisoras de radio en frecuencia modulada, quedando así vacante el uso de una frecuencia para fines educativos previstos por la Ley de Radiodifusión.

Que tal circunstancia trae aparejada la imposibilidad de prestar un servicio de radiodifusión por parte del Estado a través de una Universidad Nacional.

Que la Universidad Católica de Salta, si bien es de carácter privado, cumple con el servicio público de enseñanza universitaria.

Que, en ausencia de una institución estatal, dicha Universidad debe llegar a cumplir con igual eficiencia y alcance los objetivos de enseñanza superior que hagan a un adecuado crecimiento de la provincia.

Que la responsabilidad asumida por la Universidad hace necesario que pueda contar con los medios para cumplir con los fines que se le exigen para satisfacer las necesidades provinciales e incorporar nuevas tecnologías educativas.

Que, a efectos de determinar la procedencia técnica de los requerimientos solicitados, tomó la intervención que le compete la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, que en el ámbito de su competencia específica, procedió a efectuar la correspondiente asignación de frecuencia.

Que la presente medida se dicta conforme lo dispuesto por los artículos 8° y 107 de la Ley N° 22.285.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1°** - Autorízase a la Universidad Católica de Salta a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre.

**Art. 2°** - Asígnase al servicio universitario la frecuencia de 90,1 MHz., correspondiente a una categoría F, lo que equivale a un radio del área primaria de servicio de (34 dBu - 50 uV/m) de Kms.

**Art. 3°** - Fíjase un plazo de NOVENTA (90) días para que la Universidad Católica de Salta presente la documentación técnica necesaria para su aprobación y habilitación de los servicios, por la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**Art. 4°** - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MENEM. - Julio I. Mera Figueroa.

**CONVENIOS DE DONACIONES**

Decreto 1145/90

**Apruébase un Convenio de Donación del Gobierno del Japón, destinado a la financiación del Proyecto de Modernización y Reestructuración Industrial.**

Bs. As., 19/6/90.

VISTO el Convenio de Donación del Gobierno del Japón propuesto para ser suscrito entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como Administrador de los fondos para donaciones proporcionadas por el Gobierno del Japón por un monto de doscientos cuarenta y tres millones de yenes (¥ 243.000.000,00), con destino a la financiación del Proyecto de Modernización y Reestructuración Industrial que se ejecutará bajo la coordinación general de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Técnica del Ministerio de Economía y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido Convenio de Donación, el Gobierno del Japón concurre con la Nación Argentina a la financiación de los costos de la ejecución de la Asistencia Técnica, incluidos los estudios y preparación de los términos de referencia necesarios para el Proyecto de Modernización y Reestructuración Industrial.

Que el proyecto financiado con los recursos de la donación del Japón, se destinará para: a) elaboración de planes de reestructuración de las industrias básicas, petroleras, petroquímicas, de pasta y papel, siderúrgicas, farmacéuticas y de bienes de capital; b) formulación y ejecución de planes de reestructuración de bancos de propiedad total o mayoritaria de la Nación; c) formulación de una estrategia de desarrollo tecnológico y d) análisis de la repercusión esperada de la reforma de los regímenes comercial e industrial en el desempeño y la estructura de la industria.

Que por la importancia del Proyecto antes señalado es necesario declarar de Interés nacional las acciones emergentes de la ejecución del mismo en los términos establecidos por el artículo 48 de la Ley 16.432 (incorporado a la ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) modificado por el artículo 7° de la ley 20.548.

Que la realización del Proyecto de Modernización y Reestructuración Industrial, requerirá la contratación de expertos y/o empresas consultoras y/o institutos de investigación, nacionales o extranjeros, circunstancia que está contenida en forma expresa en las cláusulas del Convenio de Donación por suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Que dado el marco de restricciones al gasto público existentes, es necesario autorizar expresamente a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Técnica del Ministerio de Economía, a realizar por sí dichos actos.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley 16.432 (incorporada a la Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) modificado por el artículo 7° de la Ley 20.548 y el artículo 86, inciso I, de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para aprobar operaciones de esta naturaleza y someter eventuales controversias a la decisión de Tribunales Arbitrales.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1°** - Declárase de Interés Nacional a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley 16.432 (incorporada a la Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto) y modificado por el artículo 7° de la Ley 20.548, a las acciones emergentes de la Asistencia Técnica para el Proyecto de Modernización y Reestructuración Industrial, por financiarse con los recursos de la donación del Gobierno del Japón que se concreta mediante el Convenio de Donación que se suscribirá entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**Art. 2°** - Apruébase el Convenio de Donación a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que consta de cinco (5) artículos, doce (12) secciones y tres (3) anexos, por un monto de doscientos cuarenta y tres millones de yenes (¥ 243.000.000,00). El texto en copia autenticada del Convenio de Donación y su traducción al idioma español forman parte integrante del presente decreto como Anexos I y II, figurando como Anexo III las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y de Garan-

tía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, formado por doce (12) artículos y sección (60) secciones.

**Art. 3°** - Facúltase al señor Ministro de Economía, o al funcionario o funcionarios que aquél designe a suscribir, en nombre y representación de la Nación Argentina, el Convenio de Donación y su documentación adicional relativa al modelo aprobado en el artículo 2° del presente decreto.

**Art. 4°** - Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquél designe, a convenir y suscribir modificaciones al Convenio de Donación que se aprueba por el artículo 2° de este decreto, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino del préstamo, resulten en un incremento de su monto o modifiquen el Procedimiento Arbitral pactado.

**Art. 5°** - Autorízase a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Técnica del Ministerio de Economía a celebrar contratos de locación de obra y/o servicios con terceros, sin relación de dependencia, atinentes a auditorías, consultorías o asesorías técnicas, legales o administrativas con expertos y/o institutos de investigaciones, nacionales o extranjeros, que fueren menester para su ejecución.

**Art. 6°** - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MENEM. - Antonio E. González. - Domingo F. Cavado.

NOTA: Este decreto se publica sin Anexos.

**JUSTICIA**

Decreto 1174/90

**Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala "E".**

Bs. As., 21/6/90

VISTO el expediente n° 76.288/90 del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1°** - Acéptase, a partir del 14 de mayo de 1990, la renuncia presentada por el señor doctor Juan Manuel GARZON VIEYRA (D. N. I. n° 7.972.090), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal - Sala "E".

**Art. 2°** - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MENEM. - Antonio F. Salonia.

**JUSTICIA**

Decreto 1175/90

**Designase Juez en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala "E".**

Bs. As., 21/6/90

VISTO el expediente n° 76.381/90 del registro de la SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, en virtud del cual el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, solicita su traslado de la Sala "D" a la Sala "E" de la citada Cámara, y

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha existe una vacante en la Sala "E" de la mencionada Cámara por renuncia del doctor Juan Manuel GARZON VIEYRA.

Que conforme a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Acuerdo prestado permite designar o trasladar al interesado a otro cargo de igual jerarquía, siempre que medie su consentimiento (Fallos: 288: 386 y 288: 387).

Que la designación encuadra dentro de las facultades que otorga al PODER EJECUTIVO NACIONAL el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA  
NACION ARGENTINA  
DECRETA:

**Artículo 1°** - Designase JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL - SALA "E" - al señor doctor MARTIN ARCECHA (D.N.I. n° 4.414.696).

**Art. 2°** - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - MENEM. - Antonio F. Salonia.

**TELECOMUNICACIONES**

Decreto 1185/90

**Creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Competencia. Recursos. Directorio. Estructura. Licencias, autorizaciones y permisos. Fiscalización y control. Régimen sancionatorio. Organos de control externo. Disposiciones transitorias.**

Bs. As., 22/6/90

VISTO los Decretos Nros. 731/89, 59/90, 62/90 y sus modificatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la política del Gobierno Nacional en favor de la privatización y desregulación en materia de telecomunicaciones se ha explicado en los Decretos N° 731/89 modificado por el Decreto N° 59/90 - y en el Decreto N° 62/90, Anexo I y sus modificatorios, en los que se sentaron las pautas fundamentales que regirán a ese respecto.

Que con respecto a telecomunicaciones, la política nacional tiene el propósito general de proveer un Servicio Básico Telefónico universal, de la más alta calidad a precios justos y razonables, como también asegurar la prestación competitiva de servicios de datos y otros servicios de valor agregado, mediante el establecimiento de un sistema privado y progresivamente competitivo integrado en una red pública interconectable de extensión nacional.

Que corresponde asegurar que el público pueda acceder al Servicio Básico Telefónico prestado en régimen de exclusividad mediante un sistema privado integrado en una red pública de extensión nacional, con tarifas verificadas en cuanto a su ajuste con las respectivas licencias.

Que en tal contexto es necesario centralizar las facultades de regulación, control, fiscalización y verificación en materia de telecomunicaciones, en un organismo que se desempeñe en forma eficiente y cuya especialización e independencia de criterio constituyan una garantía tanto para la protección del interés público y de los derechos de los usuarios como para el respeto de los derechos de los prestadores del servicio.

Que a tales fines y en el marco de racionalización de la organización de la Administración Pública Nacional, se considera conveniente y oportuno otorgar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, ente que es creado a través del presente acto, tanto las facultades que en materia de telecomunicaciones posee la actual Subsecretaría de Comunicaciones como aquellas que el Anexo I del Decreto N° 62/90 y sus modificatorios, otorgan a la Autoridad Reguladora, sin que esta medida irroge gastos al Tesoro Nacional.

Que asimismo es necesario destacar que es condición ineludible para el efectivo y real ejercicio de las atribuciones a ser conferidas a dicha Comisión que este organismo disponga de los recursos necesarios, a cuyo efecto debe crearse el mecanismo idóneo de financiación, a través de la administración de los recursos generados por la propia actividad de telecomunicaciones.

Que en las actuales circunstancias corresponde explicitar los principios básicos y conceptos generales que regirán la prestación de los servicios de telecomunicaciones, razón por la cual es necesario en primer término fijar las facultades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, determinar preceptos relativos a dicha prestación y disponer el ordenamiento de las normas del

Boletín Oficial de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 28 de junio de 1990.

### **Radiodifusión**

#### **Decreto 1133/90**

**Autorízase a la Universidad Católica de Salta a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia.**

Bs. As., 15/6/90

VISTO la Ley de Radiodifusión N° 22.285, y el expediente N° 551 del registro del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION del año 1989, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación referida se tramita el pedido formulado por el Rector de la Universidad Católica de Salta, tendiente a obtener autorización para instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre.

Que, de acuerdo con lo expuesto en la nota presentada, dicha Universidad advierte la necesidad de ofrecer una emisora que dé prioridad a los aspectos culturales y educativos, tarea para la que la Universidad es particularmente idónea, al realizar actividades ligadas tanto a la transmisión de conocimientos, como a su difusión a través de programas de educación a distancia.

Que en la Provincia de Salta no existe una Universidad Nacional que pueda hacer uso de las facultades otorgadas por los artículos 8 y 107 de la Ley N° 22.285, que autorizan a instalar emisoras de radio en frecuencia modulada, quedando así vacante el uso de una frecuencia para fines educativos previstos por la Ley de Radiodifusión.

Que tal circunstancia trae aparejada la imposibilidad de prestar un servicio de radiodifusión por parte del Estado a través de una Universidad Nacional. Que la Universidad Católica de



Salta, si bien es de carácter privado, cumple con el servicio público de enseñanza universitaria.

Que, en ausencia de una institución estatal, dicha Universidad debe llegar a cumplir con igual eficiencia y alcance los objetivos de enseñanza superior que hagan a un adecuado crecimiento en la provincia.

Que la responsabilidad asumida por la Universidad hace necesario que pueda contar con los medios para cumplir con los fines que se le exigen para satisfacer las necesidades provinciales e incorporar nuevas tecnologías educativas.

Que, a efectos de determinar la procedencia técnica de los requerimientos solicitados, tomó la intervención que le compete la SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, que en el ámbito de su competencia específica, procedió a efectuar la correspondiente asignación de frecuencia. Que la presente medida se dicta conforme a lo dispuesto por los artículos 8° y 107 de la Ley N° 22.285.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1°.**- Autorízase a la Universidad Católica de Salta a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la ciudad de Salta, de la provincia del mismo nombre.

**Art. 2°** - Asígnase al servicio universitario la frecuencia de 99.1 Mhz., correspondiente a una categoría F, lo que equivale a un radio del área primaria de servicio de (34 dBu - 50 uVm) de Kms.

**Art. 3°** - Fíjase un plazo de NOVENTA (90) días para que la Universidad Católica de Salta presente la documentación técnica necesaria para su aprobación y habilitación de los

servicios, por la SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

**Art. 4º** - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. – MENEM. – Julio I. Mera Figueroa.

**ANEXO II.** Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).

Resolución 858/90. (Ex Comfer). En:

<http://www.afsca.gob.ar/pecfr/1990/R19900858.pdf>



858

Presidencia de la Nación  
Comité Federal de Radiodifusión

BUENOS AIRES, 5 DIC 1990

VISTO el expediente n° 1866 - /COMFER/90, y la Ley 23.696, Art.65, Y  
CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente citado en el VISTO, se encuentran agregadas las actuaciones relacionadas con la SOLICITUD efectuada al PODER EJECUTIVO NACIONAL por las AUTORIDADES de la CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, a través de su COMISION PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, para permitir el acceso de la IGLESIA CATOLICA a dichos medios, en carácter de titular.

Que, la Ley de Emergencia, N° 23.696, art.65, 2° párrafo, facultó al Poder Ejecutivo Nacional para que adopte las medidas necesarias / para regular el funcionamiento de aquéllos medios que no se encuentren encuadrados en las disposiciones vigentes, hasta el momento de sanción de la citada Ley, y hasta el dictado de una nueva Ley de Radiodifusión.

Que, la razonabilidad manifestada por el legislador con la finalidad de adecuar, la función de equilibrio con la celeridad que la realidad exige, de toda actividad desempeñada por Sujetos presuntamente omitidos en / la Ley 22.285, surge de la hermenéutica del sistema legal que establecen las normas contenidas en: Art.31 C.N; Art.65, 2° párrafo Ley 23.696; Art.15, inc. 13), de la Ley 23.696; Art.6 de la Ley 23.696; Art.6 del Decreto 1105/89; Arts. 8 y 11 del Decreto 1105/89 y Art.19 del Decreto 1357/89, (en concordancia con los párrfs.32 y 33 de los objetivos de la Ley 22.285 y los arts.8,inc.b); 10; 11, 2do párrafo.; 39, 1er párrafo. y 45, 1er párrf. del mismo texto legal);

Que, por la orden impartida explícitamente (conf.Art.19 del Decreto 1357/89) este Organismo, como Autoridad de Aplicación de la Ley 22.285, está facultado para dictar las normas aclaratorias y complementarias que sean menester para cumplir con aquélla finalidad.

Que, la Ley 22.285 al pautar los alcances, derechos y obligaciones de los diversos SUJETOS, potenciales titulares de Servicios de Radiodifusión, lo hizo limitando el monopolio del Estado (Nac. Prov.Muncp).y privilegiando a las personas físicas o jurídicas, de allí que estableció la / SUBSIDIARIDAD para él, interpretación razonada de las normas establecidas en los arts.8,inc.b); 10; 11, 2do párrf., de la Ley 22.285.

Que, respecto de las PERSONAS JURIDICAS DE CARACTER PUBLICO (conf. art. 33, inc.3º, del Código Civil y art.8, inc.a) de la Ley 22.285, el legislador no incurrió sobre lo obvio, en punto a sus requisitos esenciales y / condiciones desde que, sus misiones y roles están contenidas dentro del máxi

DIRECC. GRAL. DE PROGR. Y DESARR.	
FUBI	COD.
107	18
02	

mo

///



858

*Presidencia de la Nación*  
*Comité Federal de Radiodifusión*

///

ordenamiento jurídico;

Que, al ajustar explícitamente el legislador - Ley 22.285-, los requisitos personales y condiciones UNICAMENTE para las PERSONAS FISICAS O / JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO, conf. se tipifican en los arts. 39, 1er párrf. y 45, 1er párrf., lo que previendo los intereses, inversiones y rentabilidad que están en juego, además de exigir las condiciones de honestidad y moralidad por la finalidad del servicio a prestar. Así la Ley debió esclarecer y fijar los límites desde y hasta donde empieza y termina el derecho de cada una de estas peticionantes, con el único objetivo de obtener un servicio más eficaz, más estable, y más conveniente para cumplir con el fin mediato del " BIENESTAR COMUN" de todo el pueblo (conf. arg. párrfs. treinta y tres y noveno de los objetivos de la Ley 22.285);

Que, so - pretexto de interpretación restrictiva y arbitraria, se cercenó el legítimo acceso, de las PERSONAS JURIDICAS DE CARACTER PUBLICO (art.33, inc.3º), del Código Civil, a los medios de comunicación social, avallándose, con anteriores interpretaciones, las rancias normas de estirpe / constitucional (arts. 2,14,19 y concordantes), impidiéndosele legalizar el peticionado carácter de titular de aquéllos medios a la Iglesia Católica;

Que, al no diferenciar el legislador respecto del CARACTER PUBLICO O PRIVADO DE LAS PERSONAS JURIDICAS, NI EXCLUIR Y/O PROHIBIR EXPRESAMENTE SEGUN SEA SU CARACTER, AMBAS PUEDEN SER PERMISIONARIAS DE MEDIOS (conf. arg.art.19 de la Constitución Nacional);

Que, en ejercicio de tal atribución legislativa, el COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, autoriza expresamente como Sujeto para prestar Servicios de Radiodifusión a la Persona Jurídica de Carácter Público, contemplada en el Art. 33, inc.3), del Código Civil: La Iglesia Católica, de conformidad con los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites previstos en el art.1º, inc:b) de la Ley 15.549 y su modificatoria Nº 21.686 (argumento de los arts. 8 y 11, en su parte pertinente, del Decreto Nº 1105/89);

Que, el presente acto ratifica "...la promoción de la Cultura - Nacional con proyección universal sin quedar a merced de los modismos alienantes y a través de los medios de comunicación en forma equilibrada y coherente..", según señalara el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, el 16/2/84 en su proclama Sinsacate, en oportunidad del aniversario de la muerte del Brigadier Juan F. Quiroga.

///

DIRECC. GRAL. DE PROG. Y DESARR.	
FUB. GCD.	
107	
18	
02	



*Presidencia de la Nación*  
*Comité Federal de Radiodifusión*

///

Que, es bueno y Justo que el poder del Estado se sienta requerido por la resistencia moral de la Iglesia Católica (conf. se lo exige el argumento del art.19 de la C.N.), resultando oportuna la presente medida aclaratoria y complementaria, permitiendo que aquélla legalice la legimación que le viene otorgada según explicitó en el precedente considerando octavo, y pueda acceder a la voz (radio) y/o imagen (televisión) en igualdad de condiciones con los sujetos establecidos en el art.8 inc.a), de la Ley 22.285, aclarando que el art.45, 1er párrf., del mismo texto legal, omitió a las personas jurídicas de carácter público, explícitamente predeterminadas en el ya mencionado art.8, inc.a) por las razones expuestas en los considerandos quinto, sexto, séptimo y noveno del presente acto.

Que esta Autoridad está autorizada y dotada de poder conforme las precedentes citas legales, para llevar a cabo el aseguramiento del principio de igualdad de concurrencia del derecho, (conf.art.86, inc.1º de la C.N).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el art.1º del Decreto Nº 95/89 y su rectificatorio Nº 153/89, en concordancia con el art.19 de la CONS.NAC.:

EL INTERVENTOR EN EL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Persona Jurídica de Carácter Público (art.33, inc.3), del Código Civil), LA IGLESIA CATOLICA, a ser Sujeto de Servicios de Radiodifusión de conformidad con la normativa vigente, y las medidas aclaratorias y complementarias que se dicten respecto del procedimiento, derechos y obligaciones inherentes al medio que se pretenda acceder en carácter de titular de los mismos.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese a la interesada y cumplido ,  
ARCHIVESE (PERMANENTE)

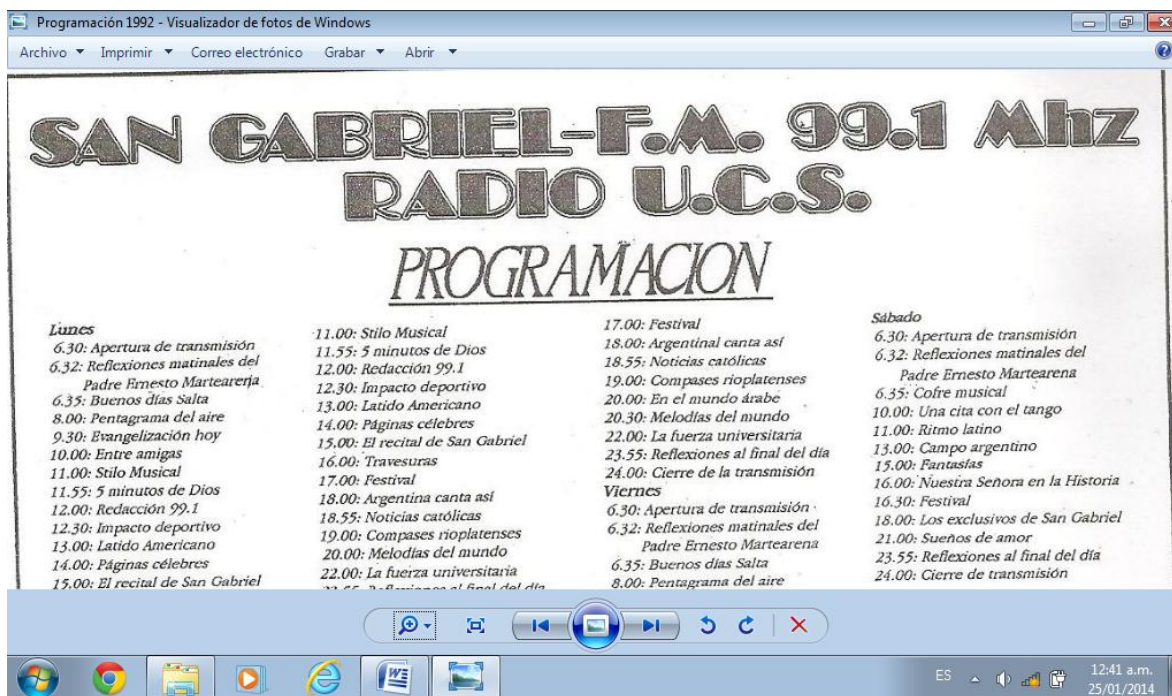
DIRECC. GENAL. DE PRES. Y DESARROL.	
FUB.	COD.
[Firma]	101
[Firma]	18
[Firma]	02

858

RESOLUCION Nº /COMFER/90  
EXPEDIENTE Nº 1866- /COMFER/90

*[Firma]*  
LEON GUINSBURG  
Interventor

### ANEXO III. Grilla de Programación de radio 'Fm San Gabriel' del año 1992.



**San Gabriel F.M. 99.1 Mhz**

**Radio U.C.S.**

**Programación (Año 1992)**

<b>Lunes</b>	<b>Martes y jueves</b>
6.30. Apertura de transmisión	6.30. Apertura de transmisión
6.32. Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena	6.32. Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena
6.35. Buenos días Salta	6.35. Buenos días Salta

8.00. <i>Pentagrama del aire</i>	8.00. <i>Pentagrama del aire</i>
9.30. <i>Evangelización hoy</i>	9.30. <i>Evangelización hoy</i>
10.00. <i>Entre amigas</i>	10.00. <i>Entre amigas</i>
11.00. <i>Stilo Musical</i>	11.00. <i>Stilo Musical</i>
11.55. <i>5 minutos de Dios</i>	11.55. <i>5 minutos de Dios</i>
12.00. <i>Redacción 99.1</i>	12.00. <i>Redacción 99.1</i>
12.30. <i>Impacto deportivo</i>	12.30. <i>Impacto deportivo</i>
13.00. <i>Latido Americano</i>	13.00. <i>Latido Americano</i>
14.00. <i>Páginas célebres</i>	14.00. <i>Páginas célebres</i>
15.00. <i>El recital de San Gabriel</i>	15.00. <i>El recital de San Gabriel</i>
16.00. <i>Travesuras</i>	16.00. <i>Travesuras</i>
17.00. <i>Festival</i>	17.00. <i>Festival</i>
18.00. <i>Argentina canta así</i>	18.00. <i>Argentina canta así</i>
18.55. <i>Noticias católicas</i>	18.55. <i>Noticias católicas</i>
19.00. <i>Compases rioplatenses</i>	19.00. <i>Compases rioplatenses</i>
20.00. <i>Evocando Italia</i>	20.00. <i>Melodías del mundo</i>
20.30. <i>Melodías del mundo</i>	22.00. <i>La fuerza universitaria</i>
21.00. <i>Lunes jazz</i>	23.55. <i>Reflexiones al final del día</i>
22.00. <i>La fuerza universitaria</i>	24.00. <i>Cierre de transmisión</i>
23.55. <i>Reflexiones al final del día</i>	
24.00. <i>Cierre de transmisión</i>	



<b>Miércoles</b>	<b>Viernes</b>
6.30. <i>Apertura de transmisión</i>	6.30. <i>Apertura de transmisión</i>
6.32. <i>Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena</i>	6.32. <i>Reflexiones matinales del Padre Ernesto Martearena</i>
6.35. <i>Buenos días Salta</i>	6.35. <i>Buenos días Salta</i>
8.00. <i>Agenda semanal</i>	8.00. <i>Pentagrama del aire</i>
9.00. <i>Pentagrama del aire</i>	9.30. <i>Evangelización hoy</i>
9.30. <i>Evangelización hoy</i>	10.00. <i>Entre amigas</i>
10.00. <i>Entre amigas</i>	11.00. <i>Amor a la vida</i>
11.00. <i>Stilo musical</i>	11.55. <i>5 minutos de Dios</i>
11.55. <i>5 minutos de Dios</i>	12.00. <i>Redacción 99.1</i>
12.00. <i>Redacción 99.1</i>	12.30. <i>Impacto deportivo</i>
12.30. <i>Impacto deportivo</i>	13.00. <i>Latido Americano</i>
13.00. <i>Latido americano</i>	14.00. <i>Páginas célebres</i>
14.00. <i>Páginas célebres</i>	15.00. <i>El recital de San Gabriel</i>
15.00. <i>El recital de San Gabriel</i>	16.00. <i>Travesuras</i>
16.00. <i>Travesuras</i>	17.00. <i>Festival</i>
17.00. <i>Festival</i>	18.00. <i>Argentina canta así</i>
18.00. <i>Argentina canta así</i>	18.55. <i>Noticias católicas</i>
18.55. <i>Noticias católicas</i>	19.00. <i>Compases rioplatenses</i>

19.00. <i>Compases rioplatenses</i>	20.00. <i>Salta, donde vive la tierra</i>
20.00. <i>En el mundo árabe</i>	21.00. <i>Informe económico</i>
20.30. <i>Melodías del mundo</i>	21.30. <i>Melodías del mundo</i>
22.00. <i>La fuerza universitaria</i>	22.00. <i>La fuerza universitaria</i>
23.55. <i>Reflexiones al final del día</i>	
24.00. <i>Cierre de la transmisión</i>	

<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
6.30. <i>Apertura de transmisión</i>	6.30. <i>Apertura de transmisión</i>
6.32. <i>Reflexiones matinales del</i>	6.32. <i>Reflexiones matinales del</i>
<i>Padre Ernesto Martearena</i>	<i>Padre Ernesto Martearena</i>
6.35. <i>Cofre musical</i>	6.35. <i>Buenos días Salta</i>
10.00. <i>Una cita con el tango</i>	10.00. <i>Domingos familiares</i>
11.00. <i>Ritmo latino</i>	12.00. <i>Los solicitados de San Gabriel</i>
13.00. <i>Campo argentino</i>	14.00. <i>Páginas célebres</i>
15.00. <i>Fantasías</i>	15.00. <i>Recital de San Gabriel</i>
16.00. <i>Nuestra Señora en la Historia</i>	16.00. <i>Festival</i>
16.30. <i>Festival</i>	19.00. <i>Pab rock</i>
18.00. <i>Los exclusivos de San Gabriel</i>	20.30. <i>El fabuloso mundo del deporte</i>
21.00. <i>Sueños de amor</i>	21.00. <i>Ayer, hoy y siempre</i>
23.55. <i>Reflexiones al final del día</i>	21.30. <i>Sunday Great Music</i>

24.00. Cierre de transmisión	23.55. Reflexiones al final del día
	24.00. Cierre de la transmisión

Grilla de Programación de radio 'Clave Fm', ex 'Fm San Gabriel'. Enero 2014

HORA	LUNES	MARTES	MIERCO
00:00			
01:00	(Música) JAZZ -I	(Música) JAZZ -I	(Música) JAZZ -I
02:00			
03:00	(Música) CLASICA BARROCA -I	(Música) CLASICA BARROCA -I	(Música) CLASICA BARROCA -I
04:00			
05:00	(Música) CONTEMPORANEA -I	(Música) CONTEMPORANEA -I	(Música) CONTEMPORANEA -I
06:00			
07:00	(Programa) MONSEÑOR BERNACKI =	(Programa) MONSEÑOR BERNACKI =	(Programa) MONSEÑOR BERNACKI =
	(Música) ELECTROTANGO	(Música) ELECTROTANGO	(Música) ELECTROTANGO
08:00	(Música) ELECTRONICA -r	(Programa) COMENTARIOS CLAVE =	(Programa) OPORTUNIDAD
		(Música) ELECTRONICA -r	(Música) ELECTRONICA -r

## **ANEXO IV. Modelo de encuesta**

### **Encuesta**

El presente cuestionario tiene la finalidad de recabar información sobre la experiencia que arrojó a cada estudiante de las carreras de Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional, el desempeño de actividades en la radio de la Universidad Católica de Salta, (ex Fm San Gabriel). Conocer si ello puede considerarse como un válido complemento práctico al conocimiento teórico impartido durante el cursado regular de éstas carreras y si ello ayudó de alguna manera en la futura inserción profesional laboral. Los datos serán volcados a un trabajo de carácter académico.

Sus respuestas no significarán compromiso alguno ya que la ley N°17.622 (Secreto Estadístico) garantiza el carácter reservado de su declaración.

Valoramos desde ya su desinteresada y espontánea colaboración porque al ser usted el actor central de la problemática estudiada, sus opiniones resultan muy relevantes.

## **CUESTIONARIO**

### **Instrucciones**

Marque con una 'x' las preguntas donde se indique y complete según su criterio.

Fecha y lugar:

### **a.- DATOS PERSONALES**

#### **1.- Sexo**

Masculino

Femenino

**2.- Edad****3.- Nacionalidad**

- Argentino
- Otros (Mencione el país de procedencia)

**4.- Lugar de nacimiento****5.- Estado civil**

- Soltero
- Casado
- Separado
- Otros

**b.- PRÁCTICA COMUNICACIONAL****6.- ¿Cuánto tiempo duró su actividad en la radio de la Universidad Católica de Salta, UCASAL (ex FM San Gabriel)?**

- Un semestre
- Un año
- Más de un año
- El tiempo total de cursado de la carrera de Comunicaciones Sociales (5 Años)  
y/o Locución (3 Años)
- Más de 5 años
- Ninguno

**7.- ¿Cuáles fueron las motivaciones para desempeñarse en esta radio? Puede enumerar varias opciones**

- La necesidad de obtener una media o beca completa
- Adquirir experiencia práctica como complemento a las clases en la universidad
- Las dos cosas anteriores

- Probar si la radiodifusión era mi vocación
- Conocer y hacer nuevas amistades
- Tener un programa y/o colaborar en cualquier función dentro de la radio
- Otros

**8.- ¿Qué funciones realizó?**

- Operación técnica
- Administrativa
- Musicalización
- Prensa y redacción
- Locución/Conducción de programa
- Producción
- Otras

**9.- ¿Cuáles son los aspectos que destacaría de esta experiencia?**

- Consolidó su formación universitaria
- Adquirió mayor experiencia laboral
- Ayudó a desempeñarse en una función similar en otro medio de comunicación
- Posibilitó el acercamiento a otros profesionales
- Otros

**10.- De acuerdo a su experiencia en la radio ¿Qué cambios hubieran sido convenientes?**

- Contar con profesionales, docentes o egresados de la carrera en la orientación de cada área de la emisora
- Articular trabajos prácticos de la facultad con la radio
- Incorporar elementos, servicios y tecnología para un mejor desempeño laboral
- Libertad en la difusión de géneros musicales
- Mayor apertura en la difusión de tandas publicitarias
- Mayor Conocimiento de esta radio en la ciudad
- Otros

**11.- ¿Esta experiencia le sirvió para su ingreso en el mundo laboral?**

- Sí
- No
- Ns/Nc

**12.- ¿Conoció otro proyecto radial similar a FM San Gabriel en ese tiempo?**

- Sí
- No
- Ns/Nc

**13.- ¿Cree Ud que la articulación entre la formación impartida en las aulas y el trabajo de campo en la radio fue valioso para su formación?**

- Sí
- No
- Ns/Nc

**14.- ¿Conoce en la actualidad alguna radio que brinde espacios a prácticas universitarias en Salta capital?**

- Sí
- No
- Ns/Nc

**c.- LA CARRERA COMO PROFESIÓN**

**15.- ¿Cómo piensa que son evaluados los recientes graduados de su carrera en el mercado laboral? Puede marcar más de una opción**

- Se reconoce el valor del título universitario
- Se aprecia la capacitación
- Se los emplea

- Se valora la creatividad
- Se marca la falta de experiencia
- Se les reconocen las posibilidades de desarrollo en el futuro
- Se demanda mayor rigurosidad
- Otros

**16.- ¿Cómo calificaría el nivel de la formación educativa de los comunicadores sociales y locutores egresados de la Universidad Católica de Salta?**

- Excelente
- Muy Buena
- Buena
- Regular
- Mala

**17.- La inserción laboral de jóvenes profesionales requiere**

- De la experiencia adquirida mientras estudiaba en trabajos afines a su carrera
- Experiencia no afín a su carrera
- El título profesional
- No contesta

**18.- ¿Actualmente se desempeña en un trabajo relacionado con su práctica realizada en la radio?**

- Sí
- No
- Ns/Nc

SUGERENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA ESTA INVESTIGACION

---

---

---



---

---

¡Muchas gracias!

**ANEXO V.** Estatuto de ARCA. Aprobado por la Inspección General de Justicia Resolución N° 276/94.

CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO SOCIAL: **ARTICULO PRIMERO:** con la denominación de Asociación de Radiodifusoras Católicas Argentinos (A.R.C.A.), se constituye el día cuatro del mes de Marzo del año 1994, una Asociación Civil sin fines de lucro, con domicilio legal en Moreno 970, piso quinto, oficina 113, código postal 1091, Capital Federal con un plazo de declaración de 99 años a partir de la fecha de inscripción.- **ARTICULO SEGUNDO:** A.R.C.A tendrá por objeto representar y defender a radiodifusoras católicas y a quienes a través de los medios radiales y/o afines asuman la responsabilidad de testimoniar la fe católica. Radiodifusores, teledifusoras, creadores, programadores, productores, locutores, periodistas, técnicos y especialistas en el tema de comunicación social radial, han decidido unir sus esfuerzos con el fin de: 1- Evangelizar, esto es anunciar la Buena Noticia de la Salvación en Cristo Señor. 2 – Afianzar y promover los valores fundamentales de la cosmovisión y tradición cristiana, así como los de la identidad social, histórica y cultural de la República Argentina, tal como lo entiende la Iglesia Católica. 3 – Intercambiar proyectos, experiencias y tecnológicamente sus miembros a través de seminarios, reuniones y grupos de estudio, investigación y capacitación y todo otro medio, que se considere apto e idóneo para estos fines. 4 – Construir la unidad en la pluralidad, para lograr conciliar los necesarios, naturales y enriquecedores puntos de vista de sus miembros en especial en lo referente: La defensa explícita y/o implícita de los principios anunciados en 1 y 2 ; La difusión de la verdad. ; Ayudar a formar juicio crítico desde la Fe sobre la realidad social y cultural y el caudal informativo que se transmite.; La gestión pública y/o privada entre autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales o en entidades estatales y/o privadas

para que contribuyan al logro de la Asociación y sus integrantes. ; La expresión libre y democrática de opiniones para que contribuyan a una más clara, justa y representativa opinión pública. ; La coordinación de esfuerzos para transmisiones interconectadas y la realización de actividades conjuntas y/o comunitarias entre los miembros de la Asociación con otras radios (Servicio de Radiodifusión) o Asociaciones o Entidades de la República Argentina o del Exterior. Editará revistas y/o publicaciones que tendrán por objeto lo reseñado en el Art. 2º, las que serán de distribución gratuita. Brindará a los asociados el uso de los sistemas informáticos, satelital como asimismo todo lo que ofrezca la evolución de los medios tecnológicos, en forma gratuita. - **ARTICULO TERCERO:** Como Asociación Privada de fieles somete sus estatutos a la revisión de la Autoridad Eclesiástica competente a tenor de los cánones 298, 299, 300 y 321 al 326 del Derecho Canónico. -**CAPITULO SEGUNDO: CAPACIDAD, PATRIMONIO, RECURSOS SOCIALES: ARTICULO CUARTO:** A.R.C.A. está capacitada para adquirir bienes y contraer obligaciones. Podrá asimismo operar tanto con Bancos Oficiales, (Nacionales y Provinciales) como con la Banca privada de la Capital Federal, Provincia y de países extranjeros. **ARTÍCULO QUINTO:** El patrimonio de A.R.C.A. se compondrá de los bienes que adquiera por cualquier título como asimismo de los recursos que obtenga por: las cuotas que abonan los asociados ordinarios y extraordinarios; la renta de sus bienes; las donaciones, herencias y legados y subvenciones; el producto de beneficios, rifas, festivales y de toda otra entrada que pueda obtener lícitamente. **CAPITULO TERCERO: ASOCIACIONES, ADMISIÓN OBLIGACIONES Y DERECHOS: ARTÍCULO SEXTO;** se establecen las siguientes categorías de asociados: activos, adherentes, y honorarios.- **ARTICULO SÉPTIMO;** Serán considerados como activos con derecho a voz y voto y a través de sus representantes, las emisoras católicas (servicios de radiodifusión, con una frecuencia solicitada por sus respectivos obispos, que acepten estos estatutos y cumplan con las obligaciones de abonar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan en los reglamentos y resoluciones de la Asamblea y Comisión Directiva y de acuerdo con las disposiciones estatutarias). **ARTICULO OCTAVO;** Serán considerados como adherentes con derecho a voz todos los radiodifusores, que testimonien la fe católica de acuerdo con el objeto social descrito en el artículo segundo de los estatutos que presten

formalmente su deseo de admisión y sean aprobados, **ARTÍCULO NOVENO;** Serán distinguidos por la Asamblea General con el título de socios honorarios las personas pertenecientes o no a la Asociación, que hayan prestado servicio de señalada importancia a la radiodifusión católica y a quienes por su notoriedad, cargo o prestigio merezcan tal distinción. **ARTÍCULO DÉCIMO;** La admisión de los socios adherentes será aprobada previamente por la Comisión Directiva. **ARTÍCULO UNDÉCIMO;** Las cuotas sociales serán fijadas por la Asamblea Plenaria o en su defecto por la Comisión Directiva ad-referéndum de la Asamblea por mayoría de votos de los miembros presentes en la reunión, correspondiente, las mismas serán mensuales, su valor será determinado por el Reglamento interno de acuerdo a las necesidades. **ARTÍCULO DUODÉCIMO;** El asociado que se atrase en el pago de tres cuotas o de cualquier contribución establecida será notificado por medio fehaciente de su obligación de ponerse al día con la Tesorería social. Pasando un mes de la notificación, sin que hubiera regularizado su situación, la Comisión Directiva procederá conforme el artículo decimotercero. No podrá concurrir a las Asambleas con derecho a voz y a voto el asociado que no esté al día en el pago de las cuotas y/o contribuciones establecidas en el estatuto. La Comisión Directiva, previo informe de la Tesorería, podrá habilitar plenamente para concurrir a las Asambleas a aquellos asociados que no adeuden más de tres meses. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO;** Los asociados de cualquier tipo perderán su carácter de tales por fallecimiento, extinción o cesantía, según los casos. Asimismo en el caso de los socios Adherentes y Honorarias también perderán su condición por expulsión determinada por mayoría de votos, por parte de la Comisión Directiva, esto ad-referéndum de la Asamblea Plenaria. Se observará estrictamente el derecho de defensa. El afectado podrá anteponer recurso de apelación dentro del término de diez días hábiles de notificado de las sanción por carta documento y dicha apelación será elevada ante la primera Asamblea que se celebre. Para el caso de graves irregularidades de socios Activos, la Comisión Directiva, expondrá la situación al obispo respectivo, de no alcanzarse la solución del caso se elevará la cuestión a la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación para su notificación. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO;** La Comisión Directiva podrá aplicar a los asociados Adherentes y Honorarios las siguientes notificaciones: Amonestaciones; Suspensiones; Expulsión. Lo

que en todos los casos será graduado de acuerdo a la gravedad de la falta de la circunstancia del caso por las siguientes causas: Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el Estatuto, Reglamento o resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; Inconcuso notarial; Hacer voluntariamente daño a la Asociación, provocar desordenes graves en su seno u observar una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales. Para los socios Activos el proceso será de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo tercero.-CAPÍTULO CUARTO: COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN FISCALIZADORA: **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO;** La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por 6 miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Pro tesorero. Habrá 3 miembros suplentes. El mandato de todos durará 3 años, y será irrevocable, pudiendo ser reelegidos. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Habrá una Comisión de Fiscalización compuesta por 3 miembros titulares y 2 suplentes, los que durarán 2 años en sus mandatos y podrán ser reelegidos. En todos los casos, los mandatos son únicamente revocables por la Asamblea. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** Para integrar la Comisión Directiva (o ser suplente) y la Comisión Fiscalizadora, se requiere pertenecer a la categoría de socio Activo, y con su antigüedad de un año. No se exigirá antigüedad establecida en este artículo durante los primeros dos años de vigencia de los presentes estatutos. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** En caso de impedimento o ausencia que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un titular, entrara a desempeñarse como tal el suplente que corresponda respectivamente (Buenos Aires – Interior) según quien sea el miembro a reemplazar, siguiendo el orden de la votación. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el que fuera elegido dicho suplente. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** La Comisión Directiva se reunirá al menos dos veces al año, el día y la hora que de determine en la primera reunión anual y toda vez que sea citada por tres de sus miembros titulares o por la Comisión Fiscalizadora, debiendo celebrarse la reunión dentro de los diez días. La citación de efectuará con cinco días de anticipación. **ARTÍCULO VIGÉSIMO:** Las reuniones de la Comisión Directiva se celebrarán válidamente con la presencia de al menos la mitad del número de sus miembros, computándose al efecto al Presidente con doble voto en

caso de empate. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva: Ejecutar las resoluciones de las Asambleas así como hacer cumplir estos estatutos y los reglamentos, interpretándolos en caso de duda, ad-referéndum de la Asamblea más próxima que se celebre. Dirigir y administrar la Asociación Convocar Asambleas Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios Dejar cesante, amonestar, suspender o expulsar a los socios Nombrar el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad u objeto social, fijar los sueldos, determinando obligaciones y amonestaciones, suspenderlos o despedirlos Presentar a la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario Cuentas de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscalizadora. Estos documentos deberán ser puestos en conocimientos de los socios con la anticipación de 5 días de la Asamblea Ordinaria. Realizar los actos que se especifica en el artículo 1881 y concordante al Código Civil, aplicable a su carácter jurídico, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre, salvo los casos de adquisición, enajenación y constitución de gravámenes sobre inmuebles o muebles de valor en que será necesario la previa autorización de una Asamblea Dictar las reglamentaciones internas, para el cumplimiento de los fines sociales, las cuales deberán ser presentadas a la Inspección General de Justicia o la repartición oficial que con esa y otra denominación cumpla este tipo de funciones, a los fines determinados por la ley. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** Cuando el número de miembros de la Comisión Directiva quede reducido a menos de la mayoría del total, habiendo sido llamados todos los suplentes reemplazar a los titulares, deberá convocarse dentro de los 15 días a Asamblea para su integración. En la misma forma se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta última situación, corresponderá que la Comisión Fiscalizadora cumpla con la convocatoria precitada, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumben a los miembros directivos renunciantes. En el caso, el Órgano de Fiscalización, tendrá todas las facultades necesarias inherentes a la celebración de la Asamblea. **ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO:** La Comisión Fiscalizadora tendrá las siguientes atribuciones y deberes: Examinar los libros y documentos de la Asociación Fiscalizar la administración comprobando el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie. Verificar el cumplimiento de las Leyes, estatutos y

reglamentos, en especial lo referente a los derechos de los socios y las condiciones en que se otorgan los beneficios sociales, Dictaminar anualmente sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recurso presentados por la Comisión Directiva a la Asamblea Ordinaria al cierre del ejercicio Convocar a Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva, previa intimación fehaciente a la misma por el término de quince días Solicitar la convocatoria de Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de la Inspección General de justicia cuando se negare a acceder a ello la comisión directiva. Vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación La Comisión Fiscalizadora cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social .- **CAPITULO CUARTO: ARTICULO VIGESIMO:** El Presidente o quien lo reemplaza estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes: Ejercer la representación de la Asociación Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva la igual que los demás miembros del cuerpo, y en caso de empate, votará nuevamente para desempatar Firmar con el Recetario las actas de las Asambleas y de la Comisión Directiva. También podrá firmar la correspondencia y todo documento de la Asociación Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva. No permitirá que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescrito por este estatuto Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden y falten al respeto debido Velar por la buena marcha y administración de la Asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamentos, las resoluciones de la Asamblea y de la Comisión Directiva Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar resoluciones en los casos imprevistos. En ambos casos supuestos lo será ad-referéndum de la primera reunión de la Comisión Directiva, Citar a las Asambleas y convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas. **CAPITULO SEXTO: DEL VICEPRESIDENTE: ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** Reemplaza al Presidente en cado de impedimento o ausencia de éste. **ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO:** Durante el ejercicio de la Presidencia por su titular tiene voz y voto como cualquier miembro de la Comisión Directiva. **CAPITULO**

**SÉPTIMO: DEL SECRETARIO: ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:** El Secretario o, quien lo reemplaza estatutariamente, tiene los deberes y atribuciones siguientes: Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondientes y firmará con el Presidente ,Puede firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la Asociación Citar a las sesiones de la Comisión Directiva de acuerdo a lo prescrito en este Estatuto, Llevar el libro de actas, sesiones, de Asambleas y Comisión Directiva y de acuerdo con el Tesorero, el libro de Registro de Socios , **CAPITULO OCTAVO: DEL PRO SECRETARIO: ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:** Reemplaza al Secretario en caso de impedimento o ausencia de éste **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO:** Durante el ejercicio de la Secretaría por su titular tiene voz y voto como cualquier otro miembro de la Comisión Directiva. **CAPITULO NOVENO: DEL TESORERO: ARTÍCULO TRIGÉSIMO:** El tesorero o quien lo reemplace estatutariamente tiene los deberes y atribuciones siguientes: Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas, Llevar de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales. Llevar los libros de contabilidad. Presentar a la Comisión Directiva, Balances Semestrales y preparar anualmente el Balance General y Cuenta de Gastos y Recurso e Inventario que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a la Asamblea, Firmar con el Presidente los recibos u demás documentos de tesorería efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva, Efectuar en una de las instituciones bancarias enumeradas en el artículo cuarto a nombre de la Asociación y a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero y del Secretario los depósitos del dinero ingresado a la Caja Social, a los efectos del retiro de fondos de dicha cuenta bastará con dos firmas de cualquier de los tres miembros nombrados, Dar cuenta del estado económico de la entidad a la Comisión Directiva y a la Comisión Fiscalizadora toda vez que lo exija, **CAPITULO DÉCIMO: DEL PRO TESORERO: ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** Reemplaza al Tesorero en caso de impedimento o ausencia de éste. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Durante el ejercicio de la Tesorería por su titular tiene voz y voto como cualquier otro miembro de la Comisión Directiva, **CAPITULO UNDÉCIMO: ASAMBLEAS: ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:** Habrá dos clases de

Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre de cada año y en ella se deberá: Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora Elegir, cuando sea el caso, los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora Tratar cualquier otro tema incluido en el orden del día **ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO:** Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario, o cuando lo soliciten la Comisión Fiscalizadora o el treinta por ciento de los socios con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de un término de veinte días y celebrare la Asamblea dentro de un plazo de los diez días subsiguientes. Si no se tomase en consideración la solicitud o se le negare sin fundamento, podrá requerirse en los términos y procedimientos al Órgano de Fiscalización quien la convocará o se procederá de conformidad con lo que determine el artículo 10, inciso “i” de la Ley 22.315 o norma que el futuro la reemplace. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO:** Las Asambleas se convocarán, por notificación escrita, al domicilio de los socios con cinco días de anticipación. Con la misma anticipación requerida para estas notificaciones deberá ponerse a consideración de los socios la Memoria, Balance general, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informa de la Comisión Fiscalizadora. Cuando se somete a consideración de la Asamblea, reforma de Estatuto o Reglamento, el proyecto de los mismos deberán ponerse a disposición de los socios con idéntica anticipación de cinco días por lo menos. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos expresamente en el orden del día salvo que se encontrare presente la totalidad de los asociados con derecho a voto y se votare por unanimidad la incorporación del tema. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO:** Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora antes después de fijada en convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad, en su defecto por el Vice presidente y en caso de ausencia de ambos, por quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. El Presidente de la asamblea tendrá



voto solamente en caso de empate. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO:** Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo cuando este estatuto se refiera expresamente a otras mayorías. Ningún socio podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y de la Fiscalizadora no podrán votar asuntos relacionados con su gestión. Los socios que incorporen una vez iniciado el acto solo tendrán voto en los puntos aún no resueltos. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO:** Al iniciarse la convocatoria para la Asamblea, se formulará un padrón de socios en condiciones de intervenir en la misma, el que será puesta a libre inspección de los asociados, pudiendo presentar reclamaciones hasta cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea; los que deberán resolverse dentro de los dos días siguientes. No se excluirá del padrón a quienes, pese a no estar al día con tesorería no hubieren sido efectivamente cesanteados. Ellos sin perjuicio de privársele de su participación en la Asamblea si no abonan la deuda pendiente, hasta el momento del inicio de la misma.

**CAPITULO DÉCIMO SEGUNDO: DISOLUCIÓN: ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENA:** La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan seis de sus socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en preservar en el cumplimiento de los objetos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores que podrán ser la misma Comisión Directiva o cualquier otra Comisión de asociados que la Asamblea designe. La Comisión Fiscalizadora deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas sociales el remanente de los bienes será entregado a la Conferencia Episcopal Argentina para la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social a fin de ser destinados a la capacitación de comunicadores sociales.